



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

M E M O R I A 2022

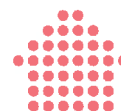
ILUSTRE COLEGIO

TERRITORIAL DE

ADMINISTRADORES DE

FINCAS RÚSTICAS Y

URBANAS DE CÓRDOBA



ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN POR EL SR. SECRETARIO DEL COLEGIO**
- 2.- EL COLEGIO**
- 3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO**
- 4.- CUADRO ESTADÍSTICO**
- 5.- HOJAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**
- 6.- COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES
CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS**
- 7.- CELEBRACIÓN DE JUNTAS**
- 8.- ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ**
- 9.- REVISTAS CORPORATIVAS**
- 10.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**
- 11.- ACTOS FORMATIVOS**
- 12.- ASUNTOS VARIOS**



1.- PRESENTACIÓN

Supone una responsabilidad la redacción de la presente memoria 2022 que, aunque ya desde la normalidad, a todos nos ha dejado huella los años pasados en muchos aspectos, desde la forma de afrontar las adversidades hasta la forma y métodos de trabajo en nuestros despachos y un largo etcétera, porque tenemos que aportar respuestas y soluciones a las demandas que nos plantean nuestros profesionales colegiados. Pero también tenemos que dar respuestas a los ciudadanos, a los que nos debemos

Creemos que nuestros esfuerzos dieron sus frutos, tal vez nuestro trabajo de auténticos “juegos malabares” serán o no reconocidos en su justa medida, pero sí tenemos claro el inequívoco espíritu de servicio puesto una vez más a disposición del bien común, siempre con la intención de acertar y dar el mejor servicio a nuestros administrados

Pretende ser esta Memoria de Secretaría 2022, un resumen, de las principales actividades y actos promovidos y organizados bien por el propio Colegio de AA.FF. De Córdoba o, en los que el Colegio participó durante el pasado año. Hacer un ejercicio de memoria siempre supone el riesgo de dejarnos atrás algunos hechos que con mas o menos relevancia acontecieron en el espacio de tiempo en el que hacemos ese ejercicio de memoria. Deseamos que al menos este relato cronológico traslade al colegiado y ciudadanía una imagen lo más cercana a la realidad de las actividades llevadas a cabo.

Con independencia de la obligación legal de hacer pública esta información, deseamos sea una forma útil y fácil para que tanto nuestros colegiados como los usuarios conozcan la vida de nuestra Corporación Colegiada. Éste instrumento de claridad, transparencia y sencillez redundará en beneficio tanto para los miembros que integran nuestro Colegio como para los administrados que ya usan nuestros servicios, así como para la ciudadanía en general.

Creemos relevante que todos los ciudadanos tengan acceso a nuestra vida como Administradores de Fincas colegiados, quienes de forma fiel e inequívoca y al amparo de su Colegio, única Imagen Profesional que los une e identifica, velarán por los intereses y el patrimonio inmobiliario que les fueren confiados, respaldando y garantiza tanto a los profesionales como a los que de sus servicios hacen uso, frente a



los que desde otras opciones, no cuentan con las garantías que tanto un colegiado como su colegio les garantizan

Los recursos y medios por los que el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba se financia son propios, son los colegiados mediante sus cuotas colegiales los que lo sustentan. Aun a no recibir aportación o subvención alguna de organismos e instituciones la colaboración del Colegio es fluida siempre que se le requiere aportando nuestros medios y experiencia profesional respecto a asuntos relacionados con las comunidades de propietarios y bienes inmobiliarios y urbanístico.

El servicio a los usuarios y nuestros compañeros colegiados es la esencia que pretendemos transmitir con la redacción de esta Memoria Anual 2022, agradeciendo a todos los que en nuestro colectivo confían la administración, mantenimiento y conservación de su patrimonio inmobiliario, al tiempo que pueda servir de altavoz para cuantos aun no cuentan o desconocen nuestros servicios como profesión colegiada con una larga trayectoria y experiencia, que garantiza nuestro Colegio profesional, marcando una clara barrera diferencial entre otras alternativas poco claras y seguras.

Quiero terminar diciendo que tanto la Memoria de Secretaría como la de Tesorería pretende ser modelo de transparencia evidenciado que cuanto más cerca y unidos estemos y nos presentemos ante la sociedad, mejores metas lograremos. Parafraseando a un celebre político del siglo pasado "NO DEBEMOS TEMER AL ENEMIGO DE FUERA, SÍ AL QUE SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS" Deseo que futuro nos permita encauzar todos nuestros proyectos tanto particulares, familiares, profesionales y como colectivos.

(f) José Manuel Roca López

secretario



2. EL COLEGIO

El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por sus propios Estatutos encontrándose inscritos en el Registro de Colegio Profesionales de Andalucía mediante Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Cooperación de la Junta de Andalucía. Sus funciones o efectos de cumplir con propios objetivos son las siguientes:

- Velar por los principios de ética profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materia colegial y de su profesión.
- Participar en los Órganos consultivos de la Administración cuando sea requerido para hacerlo.
- Organizar actividades o servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial de previsión análogos que sean de interés para los colegiados.
- Evitar dentro de sus posibilidades y las Leyes le permitan el intrusismo profesional y la competencia desleal entre los profesionales de la administración de fincas.
- Mediar en los conflictos que por motivos profesionales se susciten en los compañeros colegiados o entre estos y los ciudadanos que cuenten con sus servicios, así como nombrar instructores en aquellos casos que por apertura de expedientes disciplinarios etc. Así se requiera y exija conforme a los Estatutos y Reglamento Disciplinario.
- Emitir informes o dictámenes en procedimientos judiciales o administrativos en los cuales se discutan cuestiones relativas a
- honorarios profesionales (conforme a lo dispuesto en la vigente Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley de Libre Acceso a las Actividades y Servicios y su ejercicio.
- “Los Colegios Profesionales y sus Organizaciones Colegiales no podrán establecer baremos de honorarios ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la disposición adicional cuarta”.
- Organizar cursos de formación profesional con el objetivo de ampliar conocimientos de los colegiados, de sus empleados o de los colaboradores de estos.



- Aprobar los presupuestos y cuentas anuales, regulando y fijando las aportaciones de los Colegiados.
- Establecer acuerdos con otras entidades que estén interesadas, o con organizaciones o Colegios de la misma profesión o concordantes con ella, para garantizar y mejorar los servicios y prestaciones tanto a colegiados como a usuarios.
- Vigilar y ordenar, dentro del marco legal, el ejercicio de la profesión.
- Representar los intereses generales de la profesión, especialmente en sus funciones relacionadas con la Administración Central, Autonómica y Provincial.
- Velar a fin de que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.
- Y todas cuantas otras funciones que se crean beneficiosas para los intereses generales de la profesión y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales y servicios a la ciudadanía.

3. ORGANOS DE GOBIERNO

El Gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía y son el Presidente, la Junta de Gobierno, la Junta General de Colegiados y la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

Componen la Junta de Gobierno del Colegio con números nacional y provincial de colegiado y fecha de elección los siguientes miembros y cargos:

PRESIDENTA:

D MERCEDES ROMERO BALSERA (20020/108/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 1º:

PEDRO ALFONSO SALAS CUBEIRO(20424/114/01-07-22)

VICEPRESIDENTE 2º:

D. ÁNGEL YUBERO GARCÍA (14602/70/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 3º:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN (34501/375/01-07-22)



SECRETARIO:

D. JOSÉ M. ROCA LÓPEZ (19564/103/01-07-22)

TESORERA:

D^{ña} M^{ña} DOLORES MUÑOZ HIDALGO (26856/216/18-07-18)

CONTADOR-CENSOR:

D^{ña} M^{ña} CARMEN DEL REY ALAMILLO (21807/150/01-07-22)

VOCAL 1º:

D^{ña} M^{ña} JOSÉ RUIZ ROLDÁN (25502/197/18-07-18)

VOCAL 2º:

D^{ña} ELISA E. SÁNCHEZ PERDOMO (27725/245/01-07-22)

VOCAL 3º:

D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO PÁRRAGA (34501/375/18-07-18) por dimisión de Pablo Muñoz para presentarse a Vicepte. 3º por el tiempo que queda hasta su renovación 18-07-24

VOCAL 4º:

D. JOSÉ A. NAVARRO PÁRRAGA (26369/203/01-07-22)

VOCAL 5º:

D^{ña} M^{ña} CARMEN SALCINES LEÓN (24604/182/18-07-18)

SECRETARÍA TÉCNICA

FRANCISCO RUIZ ABRIL (EMPLEADO)

El pasado año se celebraron elecciones parciales para la renovación estatutaria de cargos, a continuación se detallan tanto las normas electorales y calendario electoral por el que se rigieron.



ELECCIONES COLEGIO AA.FF. CÓRDOBA RENOVACIÓN DE CARGOS A CELEBRAR EL 01-07-2022

NORMAS Y CALENDARIO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN PRECEPTIVA DE VICEPRESIDENTE 1º, VICEPRESIDENTE 3º, SECRETARIO, CONTADOR CENSOR, VOCAL 2º Y VOCAL 4º DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORRES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA PARA LA ELECCIONES DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, SEGÚN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESION CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS VIGENTES ESTATUTOS CAPÍTULO IV ARTÍCULO 33

NORMAS ELECTORALES SEGÚN DISPONEN LOS VIGENTES ESTATUTOS

ELECTORES:

SERÁN ELECTORES TODOS LOS COLEGIADOS TANTO EJERCIENTES COMO NO EJERCIENTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE CÓRDOBA QUE SE ENCUENTREN DADOS DE ALTA Y QUE SE HALLEN EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y DEBERES CIVILES Y COLEGIALES. EL DERECHO DE VOTO ES PERSONAL E INDELEGABLE (ARTÍCULO 31).

ELEGIBLES:

SON ELEGIBLES TODOS LOS COLEGIADOS EJERCIENTES, CON MÁS DE CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE SE HALLEN EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y DEBERES CIVILES Y COLEGIALES, SALVO UN VOCAL QUE PUEDE SER DE RECIENTE INCORPORACIÓN EN SITUACIÓN DE EJERCIENTE, QUE DEL MISMO MODO SE ENCUENTRE EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y DEBERES CIVILES Y COLEGIALES (ARTÍCULO 32). PARA EL CARGO DE PRESIDENTE ES NECESRIO CONTAR CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COLEGIAL (ARTÍCULO 19).

MESA ELECTORAL:

LAS MESA ELECTORAL ESTARÁ CONSTITUIDA POR EL PRESIDENTE/A QUE SERÁ QUIEN LA PRESIDA Y DOS MIEMBROS QUE ACTUARÁN COMO VOCALES, ACTUANDO EL/A MAS JOVEN DE ESTOS COMO SECRETARIO/A.

LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL NO PODRÁN SER CANDIDATOS Y SU DESIGNACIÓN SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, QUE SE REALIZARÁ AL AAR ENTRE TODOS LOS COLEGIADOS, EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRESENTARÁ ALGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CASO CONTRARIO SE DESIGNARÁ A LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL POR LA JUNTA DE GOBIERNO.



LA MESA ELECTORAL SERÁ CONVOCADA POR SU PRESIDENTE O QUIEN LO SUSTITUYA, POR MEDIO DE CARTA, TELEGRAMA ETC. PARA CONOCER Y RESOLVER LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS Y LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS, Y EN CUANTAS OCASIONES LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PRESIDENTE, O LO SOLICITEN CONJUNTAMENTE EL SECRETARIO/A Y EL VOCAL.

COMPETENCIAS DE LA MESA ELECTORAL:

- A) DIRIGIR E INSPECCIONAR CUANTO SE REFIERA AL CENSO Y LA PUREZA DE LAS ELECCIONES.
- B) RESOLVER CUANTAS RECLAMACIONES E INCIDENCIAS SE FORMULEN RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL.
- C) FALLAR LA IMPUGNACIONES CONTRA LA INCLUSIÓN DE ELECTORES Y DANDIDATOS.
- D) PROCLAMAR LOS CANDIDATOS, ORDENAR Y PRESIDIR EL ACTO DE LA VOTACIÓN Y PUBLICAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN.

LAS RESOLUCIONES DE LA MESA SERÁN NOTIFICADAS A LOS INTERESADOS POR ESCRITO TELEGRAMA, ETC. (ARTÍCULO 35)

INTERVENTORES:

LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS PODRÁN NOMBRAR HASTA TRES DÍAS ANTE DE LA VOTACIÓN UN INTERVENTOR Y SUPLENTE. PARA SER INTERVENTOR BASTA REUNIR LA CONDICIÓN DE ELECTOR. DEBIENDO COMUNICAR EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR A LA MESA ELECTORAL (ARTÍCULO 34).

VOTO POR CORREO:

CUANDO EL ELECTOR PREVEA ESTAR AUSENTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN, PODRÁ EJERCER SU DERECHO A VOTO POR CORREO, (ARTÍCULO 37).

REMITIRÁ SU VOTO EN LA PAPELETA OFICIAL QUE SE ENVIARÁ A TODOS LOS COLEGIADOS UNA VEZ SEAN PROCLAMADOS LOS CANDIDATOS, A SU VEZ INTRODUCIRÁ ESTE SOBRE (MÁS PEQUEÑO) EN UNO DE MAYOR TAMAÑO EN EL QUE DEBE INTRODUCIR UNA FOTOCOPIA DEL DNI DEL ELECTOR (LOS SOBRES OFICIALES SE REMITIRAN CONJUNTAMENTE CON LAS PAPELETAS DE VOTACIÓN).

EL ENVÍO SE HARÁ A NOMBRE DEL ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA, HACIENDO CONSTAR "PARA LA MESA ELECTORAL". EL COLEGIO REGISTRARÁ LA ENTRADA DE ESTOS ENVÍOS, SIN ABRIR LOS SOBRES SE LOS ENTREGARÁ A LA MESA EL DÍA DE LA VOTACIÓN. LOS VOTOS POR CORREO DEBEN LLEGAR AL COLEGIO AL MENOS DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA LAS ELECCIONES.



DE LAS CANDIDATURAS:

SE PRESENTARÁN EN EL COLEGIO DE MODO INDIVIDUAL DENTRO DE LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL. EN LAS MISMAS SE EXPRESARÁN LAS CIRCUNSTANCIAS COLEGIALES, NOMBRE Y DOS APELLIDOS, DNI, ANTIGÜEDAD PROFESIONAL, CARGO AL QUE SE PRESENTA Y DECLARACIÓN JURADA DE HALLARSE EN PLENITUD DE SUS DERECHOS CIVILES, POLITICOS Y COLEGIALES, PARA PODER SER CANDIDATO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE PAGO DE TODAS LAS CARGAS COLEGIALES POR CUOTAS Y NO TENER EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ABIERTOS O EN PROCESO.

CASO DE PRESENTARSE UN SOLO CANDIDATO PARA CUALQUIERA DE LOS CARGOS A ELEGIR, ESTE SERÁ ELEGIDO Y PROCLAMADO AUTOMÁTICAMENTE SIN NECESIDAD DE SER INCLUIDO EN LAS PAPELETAS DE VOTACIÓN. EN EL CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA CANDIDATURA PARA TODOS LOS CARGOS QUE SE SOMETAN A ELECCIÓN, NO SERÁ NECESARIO LA VOTACIÓN (ARTÍCULO 34).

DE LA VOTACIÓN:

LA VOTACIÓN SE REALIZARÁ DESDE LAS 1000 HORAS A LAS 14.00 HORAS DEL DÍA SEÑALADO EN CONVOCATORIA. MEDIA HORA ANTES DE LA SEÑALADA PARA LA VOTACIÓN, EL SECRETRIO DE LA MESA ELECTORAL EXTENDERÁ ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA, EXPRESANDO LAS PERSONAS QUE LA COMPONEN (ARTÍCULO 36).

CONCLUIDA LA VOTACIÓN DE LOS QUE PERSONAMENTE LA HAGAN SE PROCEDERÁ A ABRIR LOS VOTOS RECIBIDOS POR CORREO, COMPROBANDO LA IDENTIDAD DEL ELECTOR Y DEPOSITANDO EL SOBRE MÁS PEQUEÑO SIN ABRIR EN LA URNA (ARTÍCULO 37). VOTARÁN EN ÚLTIMO LUGAR LOS COMPONENTES DE LA MESA E INTERVENTORES SI LOS HUBIERA.

LAS PAPELETAS Y SOBRES PARA LA VOTACIÓN, SE AJUSTARÁN AL MODELO QUE DETERMINÓ EN SU DÍA LA JUNTA DE DE GOBIERNO (ARTÍCULO 36).

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, COMENZARÁ EL ESCRUTINIO QUE SE HARÁ PÚBLICA LEYENDO EN VOZ ALTA EL NOMBRE DE LOS CANDIDATOS VOTADOS Y AL CARGO QUE SE PRESENTAN, EXIBIENDO LA PAPELETA TANTO A LA MESA ELECTORAL COMO INTERVENTORES DE LOS HUBIERA, EL PRESIDENTA DE LA MESA, FIRMARÁN EL ACTA QUE REDACTARÁ EL SECRETARÍA DE LA MISMA (ARTÍCULO 38).

CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES 01-07-2022

CENSO ELECTORAL CERRADO AL 25-03-2022:

EN LA SEDE DEL COLEGIO, EN HORAS DE SECRETARÍA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN EL CENSO DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES PERTENECIENTES AL COLEGIO DE CÓRDOBA PARA QUE PUEDA SER REVISADO DURANTE LOS DÍAS 5,6 Y 7 DE ABRIL.



RECLAMACIÓN CONTRA EL CENSO DE LECTORES:

LOS COLEGIADOS PODRÁN RECLAMAR SOBRE LAS ANOMALÍAS QUE OBSERVEN EN EL CENSO DE ELECTORES DURANTE LOS **DÍAS 11, 12, Y 13 DE ABRIL**, MEDIANTE EL OPORTUNO ESCRITO DIRIGIDO AL COLEGIO CUYA COPIA, DEBIDAMENTE REGISTRADA SERÁ ENTREGADA AL INTERESADO.

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO DE COLEGIADOS: DURANTE EL DÍA **18 DE ABRIL**, LA JUNTA DE GOBIERNO EN PRIMERA INSTANCIA, RESOLVERÁ LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS SI SE HUBIERAN PRODUCIDO.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

LAS PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS SE REALIZARÁN MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DEL COLEGIO, DIRIGIDAS A LA MESA ELECTORAL DURANTE LOS DÍAS **19, 20 Y 21 DE ABRIL**. EL CANDIDATO SÓLO PODRÁ OPTAR A UNO DE LOS CARGOS QUE SE SOMENTEN A ELECCIÓN.

ELECCIÓN DE LA MESA ELECTORAL:

EL DÍA **27 DE ABRIL** UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL ENTRE TODOS LOS COLEGIADOS QUE NO PRESENTARON SU CANDIDATURA (**ARTÍCULO 33**).

PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS:

EN LA SECRETARÍA DEL COLEGIO DE AA.FF. DE CÓRDOBA EN HORAS DE OFICINA, SE EXPONDRÁ LA LISTA DE COLEGIADOS QUE CURSEN SU PROPUESTA DE CANDIDATURA DURANTE LOS DÍAS **3, 4 Y 5 DE MAYO**.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS:

LA MESA ELECTORAL REVISARÁ LAS PROPUESTAS Y PROCLAMARÁ LAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES SEGÚN LAS NORMAS ELECTORALES, CUYA LISTA SE EXPONDRÁ LOS DÍAS **10, 11 Y 12 DE MAYO**.

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LAS PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS:

DURANTE LOS DÍAS **19 Y 20 DE MAYO**, DEBIENDO PRESENTARSE LAS RECLAMACIONES POR ESCRITO, AL QUE CON EL OPORTUNO REGISTRO DE ENTRADA SE LA ENTREGARÁ COPIA AL INTERESADO Y TRASLADO DEL ORIGINAL A LA MESA ELECTORAL. EL DÍA **27 DE MAYO** LA MESA ELECTORAL SE REUNIRÁ PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES SI LAS HUBIERA Y PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS, QUEDANDO EXPUESTA PARA GENERAL CONOCIMIENTO EN LA SECRETARÍA DEL COLEGIO DE AA.FF. DE CÓRDOBA.



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

CAMPAÑA ELECTORAL:

QUEDARÁ ABIERTA DESDE LAS 12 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO HASTA LOS DOCE HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO.

LOS CANDIDATOS PODRÁN DISPONER DE UN JUEGO DE ETIQUETAS DE DIRECCIONES DE LOS COLEGIADOS, ASÍ COMO DE UN LISTADO CON NOMBRES, DIRECCIONES, TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE TODOS LOS COLEGIADOS.

VOTACIÓN:

EL DÍA 1 DE JULIO DE 2022 SE CELEBRARÁN LAS ELECCIONES EN LUGAR, DÍA Y HORAS SEGÚN CONVOCATORIA AL EFECTO.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Al presentarse un solo candidato para cada uno de los cargos que se sometían a elección no fue necesaria la votación. Esta nueva Junta de Gobierno fue inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía por Resolución de 15 de junio de 2022 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación a solicitud según solicitud del sr. Secretario del Colegio de fecha 31-05-22 registro de salida nº 123.



4. CUADRO ESTADÍSTICO AÑO 2022

CONCEPTOS	UNIDADES
ALTAS COLEGIALES PERIODO	2
LDO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1
TÍTULO PRÓPIO UNIVERSIDAD DE NEBRIJA	1
HOMBRES	0
MUJERES	2
EDAD MEDIA	44 AÑOS
COMO EJERCIENTES	1
COMO NO EJERCIENTES	1
DE LA PROVINCIA	0
DE LA CAPITAL	2
BAJAS COLEGIALES PERÍODO	6
COMO EJERCIENTES	0
COMO NO EJERCIENTES	6
VOLUNTARIAS/MOROSIDAD	5/1
CENSO COLEGIAL AL 31/12/2022	184
COMO EJERCIENTES	162
COMO NO EJERCIENTES	22
MUJERES EJERCIENTES	75
MUJERES NO EJERCIENTES/TOTAL MUJERES	8/83
HOMBRES EJERCIENTES	87
HOMBRES NO EJERCIENTES/TOTAL HOMBRES/DIFERENCIA HOMBRES/MUJERES	14/101/18
EDAD MEDIA DE EJERCIENTES	52 AÑOS
EDAD MEDIA DE NO EJERCIENTES	54
MEDIA ANTIGUEDAD EJERCIENTES	16
MEDIA ANTIGUEDAD NO EJERCIENTES	22
COLEGIADOS EJERCIENTES MÁS 20 AÑOS COLEGIACIÓN	64
COLEGIADOS EJERCIENTES MÁS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	82
COLEGIADOS EJERCIENTES MENOS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	16
COLEGIADOS NO EJERCIENTES MÁS DE 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	15
COLEGIADOS NO EJERCIENTES MÁS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	4



COLEGIADOS NO EJERCIENTES MENOS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	3
REGISTRO ENTRADA CORRESPONDENCIA	203
REGISTRO SALIDA CORRESPONDENCIA	480
CIRCULARES A COLEGIADOS Y JUNTA DE GOBIERNO	397
CONSULTA DE USUARIOS EN SECRETARÍA	143
CONSULTA DE USUARIOS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	197
CONSULTA DE COLEGIADOS EN SECRETARÍA	139
CONSULTA DE COLEGIADOS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	261
SERVICIO JURÍDICO SEPIN CONSULTAS	52
LLAMADAS METROPOLITANAS	82
A MÓVILES	925
CERTIFICADOS CAFirma NUEVA EMISIÓN	343 A AGOSTO 22
CERTIFICADOS CAFirma RENOVADOS/ TOTAL	164/507 A AGOSTO 22
COLEGIADOS PARTICIPANTES AULA COLEGIAL CONSEJO GRAL/TOTAL HORAS IMPARTIDAS	5/45H
BAJAS/ALTAS COLEGIALES ÚLTIMOS 5 AÑOS	57/22
WEBINAR GRATUITAS A COLEGIADOS SEPIN, HUMEDADES EN LA EDIFICACIÓN, GUÍA PRÁCTICA JUNTA DE PROPIETARIOS, REFORMA LPH 20 JULIO 22, ACTIVIDADES MOLESTAS, OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVENDAS, EL JUICIO MONITORIO, ACUERDOS DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS.	7

5. HORAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Es el documento por el cual el Colegio informa a los usuarios sobre los servicios que presta, así como de los derechos en relación con dichos servicios conforme establece el Capítulo V artículo 22 y 23 del Decreto 216/2006 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía en el BOJA nº 246 de ese mismo año.

En lo que respecta a los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios prestados, establece:



- Ser tratado con el debido respeto y consideración.
- Obtener atención directa e individualizada, así como telefónica y medios telemáticos.
- Conseguir información eficaz con la rapidez posible con relación al Colegio y sus colegiados, dentro de la legalidad según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Recibir información y orientación real y neutral respecto a los asuntos solicitados.
- A que se actúe con moderación, prudencia y confidencia, vigilando no perjudicar la situación de los usuarios.
- A que se proteja al ciudadano contra el fraude, intrusismo y competencia desleal y las prácticas abusivas incorrectas e ilícitas.
- Formular cuantas sugerencias o reclamaciones estimen oportunas, relacionadas con la profesión de administración de fincas y los profesionales colegiados que la ejerzan.

Todo ciudadano debidamente legitimado que desee formular una sugerencia, reclamación o queja, puede realizarlo por escrito ante el Colegio, quien dará registro de entrada y procederá a su tramitación, de conformidad con la reglamentación colegial.

En la reclamación o queja presentada será condición indispensable expresar el nombre y apellidos del/a colegiado/a causante de la queja o reclamación, así como el nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones y teléfonos de contacto de la/s persona/s o en su caso Comunidad de Propietarios y representante legal (presidente) que promueve/n la queja sugerencia o reclamación. El Colegio llevará un control de las mismas disponiendo de un plazo de tres meses para contestar, informar de las actuaciones llevadas a cabo o dictaminar resolución o archivo en relación con la reclamación, queja o sugerencia. Los/as ciudadanos/as entenderán desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, sin perjuicio de la resolución que la Corporación deba dictar de forma expresa.

6. COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS

Esta Comisión está compuesta por:



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

PRESIDENTA:

D^{ña} M^{ra} CARMEN SALCINES LEÓN

SECRETARIA:

D^{ña} M^{ra} LUIS BELLIDO JIMENEZ

VOCAL:

D. PABLO MUÑOZ BRETON

Durante el año 2022 las quejas y sugerencias que tuvieron registro de entrada en el Colegio fueron las que se detallan seguidamente, originadas bien entre particulares y comunidades de propietarios contra administradores de fincas colegiados, bien entre los mismos compañeros.

En el cuadro que al final de este capítulo se acompaña no se detallan las quejas y sugerencia verbales que no tuvieron el oportuno registro de entrada mediante escrito con identificación tanto del causante de la queja, sugerencia como del reclamante que la presenta y resto de requisitos tal y como se expresa en la Hoja de Servicios a la Ciudadanía.

Del mismo modo no constan todas la presentadas sin identificación tanto por teléfono como las realiza personalmente en la secretaría del Colegio, incluidas en el cuadro estadístico.



QUEJAS PRESENTADAS

FECHAS Nº DE REGISTRO DE ENTRADA ESCRITOS PRESENTADOS	Nº DE EXPEDIENTE/ SÍNTESIS CAUSAS-MOTIVOS	ESTADO
18-01-22/Nº 18	Expediente informativo Nº 1/22 Queja contra despacho de administradores por no ejecución de acuerdos junta arreglo humedades.	ARCHIVADO
22-04-22/Nº 101	Expediente Informativo Nº 2/22 El Colegio de Abogados traslada queja al no ser de su competencia. Queja contra un empleado de un despacho de administración, la colegiada contesta que se actúa según acuerdo de Junta de Propietarios, adjuntando los acuerdos de la Junta, se le traslada al promotor de la queja	ARCHIVADO
22-04-22/Nº 102	Expediente informativo Nº 3/22 Presidente de una comunidad presenta queja al no entregar la	PENDIENTE



	documentación el administrador cesado en Junta, comunica haber emprendido acciones judiciales, se le traslada al colegiado	
28-04-22/104	Expediente informativo Nº 4/22 Propietaria contraria a la forma de presentación de las cuentas de la Comunidad de Propietarios y presupuestos. La colegiada envía extensas alegaciones avaladas por el presidente de la Comunidad	ARCHIVADO
10-05-22/112	Expediente informativo Nº 5/22 Colegiado presenta queja contra compañero por no entregar documentación al ser cesado (proviene del expediente nº 3)	PENDIENTE
2-06-22/127	Expediente informataivo Nº 6/22 Propietario contrario a acuerdos de la Junta de Propietarios por pago pintura de la terraza del vecina culpando al colegiado. Se presentan extensas alegaciones con acuerdos de la Junta de Propietarios y no impugnados.	ARCHIVADO
07-07-22/152	Expediente informaativo Nº 7/22	ARCHIVADO



	Propietario contra un administrador que dice causarle perjuicios e indisponerlo contra el resto de los vecinos acusándole de falsedades contra el y su señora en Junta. La queja se sustenta en la condición de letrado no de administrador de fincas según las mismas exposición de los hechos. El administrador fue contratado por la Comunidad de Propietarios como letrado, no teniendo nada que ver por su condición de administrador de la Comunidad.	
28-07-22/162	Expediente informativo Nº 8/22 Señor que actúa en representación de un S.L. contra despacho de administración por incumplimiento de contrato de obras por instalación de ascensor en C.P. El despacho de administración en sus alegaciones exponen que sus actuaciones son avaladas por la junta y el Presidente de la Comunidad, y presentar copias de varias denuncias el señor que presenta la queja ante el Colegio de Arquitectos de Córdoba, se le da traslado de	ARCHIVADO



	las alegaciones presentadas	
14-09-22/169	Expediente informativo Nº 9/22 Comunero presenta queja al no querer estampar sello de registro de entrada en un documento entregado en despacho de administración. Adjunta a la queja hoja de reclamaciones . La LPH en su art. 20 delimita las funciones del administrador no existe obligación no precepto legal que exija que el administrador tenga que estampar sello de registro de entrada, si bien el Colegio no ve problema en que se haga para disponer de constancia de la entrega de documentación	ARCHIVADO
20-10-22/181	Expediente informativo nº 10/22 Administrador de fincas cesado en una Comunidad de la provincia que no entrega la documentación. Se le requiera para explicaciones y alegaciones varias veces por distintos medios, , no contesta al día de la fecha paradero desconocido.	ARCHIVADO



28-10-22/182	Expediente informativo Nº 11/22 Administrador presenta queja contra compañero cesado que no entrega la documentación de un C.P. de la provincia, proviene del expte. nº 10. Paradero desconocido al día de la fecha	ABIERTO
16-11-22/189	Expediente informativo Nº 12/22 Comunero de Huelva contra un colegiado de Córdoba presenta queja por no celebración de Junta desde antes de la pandemia, el colegiado no presenta alegaciones. EL Colegio contesta que pueden celebrarse juntas sin presencia del administrador, que le soliciten al presidente la convocatoria y tomen la decisión de permanencia o no en el cargo ya que no responde a ningún requerimiento.	ARCHIVADO
21-11-22/190	Expediente informativo Nº 13/22 Propietario que exige copias de actas al administrador y negación de este. El Colegio le advierte al compañero que si bien otra	SUSPENDIDO CAUTELARMENTE HASTA SE SUSTANCIEN ACCIONES JUDICIALES EMPRENDIDAS



	clase de documentación no debe entregarse sin permiso de la Junta de Propietarios copias de las actas si puede hacerse. El colegiado dice no hacerlo por tener la negativa expresa del presidente y dela Junta. El Colegio contesta al propietario que el administrador no puede contravenir la voluntad de la Junta ni del Presidente por acuerdos tomados, por lo que no le queda otra que impugnar los acuerdos en forma y plazos que establece el art. 18 de laLPH. AL final se llega a acuerdos y se le puede entregar las actas requeridas y otra documentación con el permiso de la comunidad	
7-12-22/193	Expediente informativo Nº 14/22 Propietario presenta queja contra despacho de administración diciendo que la administradora le obliga a pertenecer a una Asociación de Vecinos, Aún cuando el Colegio le advierte de que sera la Comunidad la que pertenezca no él a nivel particular y por acuerdo de la Junta, el	ARCHIVADO



	propietario insiste en presentar por escrito la queja. La compañera presenta alegaciones exponiendo los mismos motivos que el Colegio le traslado al comunero, adjuntando acuerdo de Junta incluso muchos años antes de que la administradora fuese elegida. En la cuota de todos los vecinos ya va incluida la parte correspondiente a cada comunero por pertenencia la Comunidad a la Asociación.	
22-12-22/198	Expediente informativo Nº 15/22 Propietaria contra actuaciones profesionales de administrador por mala conservación del edificio. El Colegio contesta a la propietaria que el administrador actúa por mandato y que es a la Junta la que le corresponde tomar los acuerdos y medidas, que presente sus quejas al representante legal de la comunidad Presidente para que según la atribuciones que le confiere la LPH tome las medias oportunas	ARCHIVADO



28-12-22/202	Expediente informativo Nº 16/22 Propietarios de una vivienda contra actuaciones de administrador. Recurren al Consejo Andaluz por no estar de acuerdo con la resolución del Colegio y archivar expediente. EL Consejo Andaluz resuelve el expediente 11/2023 de ese Consejo con la INADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE ALZADA	ARCHIVADO
PQR 11-01-22/10	Nº 1/22 Colegiada presenta escrito en el Colegio cuestionando la labor de este en defensa de los colegiados al recibir escritos de quejas de los propietarios y solicitando mediación. El Colegio actúa según disponen las Hojas de Servicios a la Ciudadanía	CONTESTADA
PQR 10-2-22/42	Nº 2/22 Propietario presenta escrito manifestando no estar de acuerdo con una Junta celebrada de forma telemática. Se le informa que el RDL 8/21 quedó sin efectos el 31-12-21 y lo posibilidad de impugnación	CONTESTADA



PQR 10-03-22/66	Nº 3/22 Propietario solicita medicación del Colegio por filtraciones en su vivienda provocadas por el vecino culpando al administrador de no hacer nada. El Colegio responde si las filtraciones son provocadas por el vecino de arriba tienen que solucionarlo entre las partes y los respectivos seguros de cada vivienda, es un tema que no le corresponde al administrador que podrá mediar para intentar un acuerdo pero no le corresponde al no ser elementos comunes ni afectar a la comunidad.	CONTESTADA
PQR 05-04-22/189	Nº 4 Propietario de Huelva que dice no saber quien es el Presidente de su comunidad y culpa al administrador de no darle teléfono ni contactos. El presidente le tiene prohibido al administrador dar sus contactos, el administrador no puede ir contra la voluntad del presidente	CONTESTADA



7. CELEBRACIÓN DE JUNTAS

Tanto las Juntas de Gobierno como la General Ordinaria de Colegidos, son convocadas según lo dispuesto en los artículos 28-29 y 30 de los vigentes Estatutos.

JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 18 DE ENERO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO:

ADHESIÓN AL PACTO DE SOCIOS, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 ENTRE LA CORREDURIA DE SEGUROS "BROKALIA" Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, RATIFICANDO EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE DICHO ACUERDO.

JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 23 DE MARZO 2022.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS CONCLUSIONES POR LOS INSTRUCTORES.**
- 3º.- INFORMACIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA DISTINTOS ASUNTOS, CONVENIOS.**
- 4º.- CONVOCATORIA DE ELECCIONES RENOVACIÓN PRECEPTIVA DE CARGOS:**
VICEPRESIDENTE 1º Y 3º, SECRETARIO, CONTADOR-CENSOR VOCALES 2º Y 4º
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 18 DE MAYO 2022.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- LECTURA DE ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 2º.- MEMORIA DE TESORERÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2021.
- 3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 2022.
- 4º.- CUOTAS COLEGIALES PENDIENTES DE PAGO.
- 5º.- MEMORIA DE SECRETARÍA 2021.
- 6º.- NOMBRAMIENTO DEL VOCAL 3º ENTRE LOS COMPONENTES DE LA ACTUAL JUNTA AL QUEDAR VACANTE ESTE CARGO POR DIMISIÓN DEL ANTERIOR (ART. 26 PÁRRAFO 5º Y 6º DE LOS ESTATUTOS).
- 7º.- CONCLUSIONES DEFINITIVAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXPTE 1-2-/2021.
- 8º.- PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA DE NOMBRAMIENTO COMO COLEGIADO DE MÉRITO A D. JOSÉ E. BRAVO GARCÍA.
- 9º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA SOBRE ELECCIONES CONSEJO GENERAL, JORNADAS ANDALUZAS EN CÓRDOBA, MESA DELA REHABILITACIÓN RECO, VIMCOSA SUBVENCIONES ARRU SANTUARIO S. JOSE OBRERO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO:

TOMA DE POSESIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON PROCLAMADOS ELECTOS POR LA MESA ELECTORAL AL PRESENTARSE UN SOLO CANDIDATO PARA CADA UNO DE LOS CARGOS QUE SE SOMETIAN A LECCIÓN Y NO SER NECESARIA LA VOTACIÓN PREVISTA PARA EL DÍA 01-07-22, SEGÚN ESTABLECEN NUESTROS ESTATUTOS EN SU ARTÍCULO 34, ASÍ COMO LAS NORMAS ELECTORALES.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS 14 DE JUNIO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- MEMORIA DE TESORERÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2021.**
- 3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 2022.**
- 4º.- MEMORIA DE SECRETARÍA 2021.**
- 5º.- INFORME SRA. PRESIDENTA, ELECCIONES COLEGIO DE CÓRDOBA Y CONSEJO GENERAL, JORNADAS ANDALUZAS EN CÓRDOBA, RECO, VIMCOSA AYUDAS REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



8. ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS.

La representación y asistencia a los Plenos del Consejo General y Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF. corresponde a D^a Mercedes Romero Balsera como Presidenta de nuestra Corporación, también tiene representación y voto en el Consejo Andaluz como vocal nuestro vicepresidente 1^º de nuestro Territorial D. Pedro Alfonso Salas Cubeiro quien también asiste en representación de la Presidenta por imposibilidad de ésta, siendo las que se detallan a continuación

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF.

Los Plenos del Consejo General de Colegios de AA.FF. fueron los que se relacionan:

REUNIONES DEL PLENO:

MADRID EL 1 DE ABRIL DE 2022

MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022

MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSEJO D'ANDALUZ DE COLEGIOS DE AA.FF.

PLENO TELEMÁTICO EXTRAORDINARIO EL 26 DE ENERO 2022

ESTATUTOS DEL COLEIGO DE ALMIERRÍA

PLENO PRESENCIAL EL 25 DE FEBRERO 2022

CUENTAS Y PRESUPUESTOS

PLENO TELEMÁTICO ORDINARIO EL 21 DE JUNIO 2022

NOMBRAMIENTO CONSEJERO DE CÓRDOBA

PLENO TELEMÁTICO EXTRAORDINARIO EL 5 DE AGOSTO 2022

OFICINA DE LA REHABILITACIÓN ANDALUCÍA

PLENO TELEMÁTICO EXTRAORDINARIO EL 24 DE OCTUBRE 2022

RESOLUCIÓN EXPEDIENTES

PLENO PRESENCIAL ORDINARIO EL 25 DE NOVIEMBRE 2022

PACTO SOCIOS BROKALIA



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

3. APARICIONES EN REVISTAS CORPORATIVAS CONSEJOS

Tanto el Consejo General de Colegios como el Consejo Andaluz, publican trimestralmente las revistas corporativas "ADMINISTRADORES DE FINCAS Y ADMINISTRANDO ANDALUCÍA" respectivamente.

Nuestro Colegio colabora de manera periódica con estas publicaciones con noticias colegiales, y artículos de opinión, del mismo modo que con el Boletín informativo mensual (Newsletter) del Consejo Andaluz

Durante el presente año nuestras apariciones en estas publicaciones que acercan tanto los compañeros, empresas colaboradoras y ciudadanos y usuarios fueron las siguientes.

NOTA: CONSULTAR PUBLICACIONES AL FINAL DE ESTA MEMORIA



10. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad institucional, información y comunicación tiene como objetivo principal, trasladar tanto al colectivo como a los usuarios que tenemos algo importante que ofrecerles. Es una forma de comunicación y, no debemos caer en el error común de que de manera automática los usuarios están al tanto de nuestros servicios, de que existimos como profesión cualificada y colegiada. Por si fuera poco, la competencia desleal y el intrusismo profesional hoy en día es tal, que lo más seguro es que esa competencia este haciendo lo mismo que nosotros y somos nosotros los que debemos de mostrar a la ciudadanía por qué somos diferentes, mejores y profesionales capacitados.

Con el fin de difundir entre los ciudadanos (como potenciales clientes de nuestros despachos) las funciones y servicios que los administradores de fincas realizamos, y los servicios que el Colegio presta no solo a sus colegiados, también a los usuarios, y potenciar y dar a conocer nuestra IMAGEN CORPORATIVA y siguiendo las indicaciones y recomendaciones del Consejo General de Colegios de AA.FF. nuestro Colegio se publicita en distintos medios de comunicación tanto escritos como radiofónico (más de 400 cuñas publicitarias) redes sociales y otras publicaciones de ámbito local y provincial, con apariciones mensuales sobre todo en el Diario Córdoba mediante el plan de publicidad anual que desde años mantenemos con este medio ABC y, ediciones y programas especiales en Canal Sur Radio, COPE y Radio Marca a través de la Agencia Andaluza de Publicidad Y Mercados S.A.

NOTA. CONSULTAR PUBLICACIONES A FINAL DE ESTA MEMORIA



A lo largo de todo el año se han emitido cuñas radiofónicas en programas especiales de Canal Sur Radio, Radio Marca y distintas entrevistas a nuestra Presidenta en programas ediciones especiales como Colegios Profesionales de Diario Córdoba y encuentros con otros colectivos en cafés coloquios de ABC etc.

Disponemos de la web www.carcord.org como medio de comunicación tanto para los colegiados como la ciudadanía con enlaces con los Consejos General y Andaluz de Colegios, así como organismos oficiales instituciones y distintas empresas relacionadas con el sector y resto de colegios territoriales. Cuenta con dos niveles, la de acceso público donde se puede obtener distinta información como listado de colegiados, memorias, estatutos, hojas de servicios a la ciudadanía etc. En la zona de acceso privado solo para colegiados se accede a la información interna colegial como circulares, normativas, formularios, convenios cursos etc.

11. ACTOS FORMATIVOS

Mención especial merece la proliferación de cursos formativos y conferencias por medios telemáticos (WEBINAR), manteniendo al día al colectivo de cuantos temas y variada legislación de candente actualidad se producen.

Un medio fundamental es la plataforma **AULA COLEGIAL** del Consejo General de Colegios, de la que hacemos una especial reseña de su dinámica y contenidos.

Aula Colegial es la plataforma de formación dirigida a todos los administradores de fincas colegiados, creada por el Consejo General de Colegios de AA.FF. en colaboración con todos los colegios que lo integran.

La compone un equipo compuesto por responsables de formación, coordinadores y directores académicos, gestores de plataformas de formación y un amplio cuadro de profesores que combinan su experiencia profesional en el ramo de la administración de fincas con la docencia, por lo que los alumnos adquieren conocimientos no solo desde la teoría, si no desde la experiencia en la práctica cotidiana.

El objetivo de Aula Colegial es que los profesionales colegiados dedicados a la gestión de patrimonios inmobiliarios posean reciclen sus conocimientos, para potenciar las habilidades y competencias por medio de programas formativos en la realidad actual de nuestro sector.



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Los cursos se plantean en un entorno de aprendizaje informatizado vía internet, sobre las características de la plataforma educativa mode, que promueve una pedagogía constructiva social para el aprendizaje on line.

Los itinerarios formativos están diseñados para que se puedan seguir de forma autónoma, con cursos donde el tutor guía e impulsa el procedimiento formativo, o bien mediante cursos autónomos donde el alumno marca sus pautas formativas.

La figura del dinamizador siempre está presente, su cometido es hacer un acompañamiento que guíe al alumno en el apartado técnico en el

transcurso de su formación. Garantiza el éxito de la formación por medio de un seguimiento y soporte del alumno durante todo el periodo de formación.

Los cursos cuentan con una guía de aprendizaje donde se pormenoriza el desarrollo del mismo, las fechas previstas para los temarios y, en su caso la planificación de entrega de casos prácticos, cuestionarios o participación en foros de debate.

El material de apoyo y consultas está basado en manuales y documentos preparados por los tutores y profesores que se complementan con bibliografía, artículos de opinión, normativas y ejercicios con los que evaluar la adquisición de contenidos formativos.

La formación continua por medio de internet posibilita al colegiado muchas ventajas a la formación tradicional, siendo la principal de ellas la supresión de impedimentos geográficos y de tiempo. Los alumnos no tienen que desplazarse en un momento en concreto, pudiendo acceder y adquirir conocimientos desde cualquier lugar y ajustado a sus necesidades temporales, siendo esta formación más económica para beneficio del alumnado.

El Colegio de AA.FF. de Córdoba a través de sus comunicaciones y también desde esta memoria anual, quiere animar a todos sus colegiados a que hagan uso de este medio formativo y de reciclaje.

Para obtener más información en:

www.aulacolegial.com

informacion@aulacolegial.com

Teléfono 934 510 2020

FAX 934 513 735

Coordinador Aula Colegial. Mario Hervás

Reiterar un año más, el importante acuerdo alcanzado con la EDITORIAL JURÍDICA SEPIN por el cual todos los meses de forma gratuita nuestros colegiados reciben el



Boletín Electrónico PERSONALIZADO PARA NUESTRO COLECTIVO DE AA.FF. DE CÓRDOBA, con temas en PH y AU sentencias, artículos de opinión, etc.

Como consecuencia a este acuerdo también pueden disfrutar nuestros compañeros de cursos de formación, conferencias de **forma totalmente gratuita** para ellos y aún cuando el coste es preferente para el Colegio, no deja de suponer un importante esfuerzo económico para nuestra tesorería. En el cuadro estadístico se puede consultar todos los curso y webinar celebrados en el presente ejercicio 2022.

Durante los días 25,26 y 27 de febrero tuvieron lugar Jerez de la Frontera las XXIX JORNADAS ANDALUZAS DE AAD.FF organizadas en la presente edición por el territorial de Cádiz bajo el lema "VOLVEMOS" por se las primeras en celebrarse después de la pandemia. El colegio subvencionó a los compañeros asistentes

EL 11 de marzo se celebraron las XIII Jornadas de Formación Manuel Roberto para miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios Territoriales organizadas por el Consejo General de Colegios con la participación de nuestra vocal Elisa E. Sanchez Perdomo

Durante los días 30 de junio 1 y 2 de julio se celebró en Álaga el XXIII Congreso Nacional de Administradores de Fincas, bajo el lema CONECTAMOS CON EL FUTUTO. De igual modo el Colegio subvencionó a los compañeros que paraticiparon

12. ASUNTOS VARIOS

Durante el presente ejercicio 2022 se firmaron dos nuevos convenios con GRUPO LAE y PACO SABAN- ENDESAy se mantuvieron los primeros contactos con Bankinter.

El Consejo General inicio el desarrollo de su **PLAN ESTRATÉGICO**. Toda organización debe establecer sus objetivos y la forma de alcanzarlos y debe abordar esta reflexión con el fin de lograr mejoras para los administradores de fincas colegiados.

La defensa de la profesión es la razón de ser y el objetivo que persigue, para ello se debe:

MEJORAR SU ORGANIZACIÓN EJECUTIVA.
AGILIZAR LA ADOPCIÓN DE DECISIONES.



OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS Y PROMOCIONAR ESAS HERRAMIENTAS A LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS.

Para lograr los fines del este Plan Estratégico, se hace fundamental la colaboración de todos los Colegios Territoriales, por ello D. José Manuel Roca López como secretario será la persona interlocutora para todo lo relacionado con el referido Plan y nuestro Territorial.

La Mesa para la Rehabilitación Edificatoria y Urbana de la Provincia de Córdoba (RECO), es una iniciativa promovida por un conjunto de entidades relacionadas con la Edificación. Este grupo de trabajo está formado por técnicos y profesionales de Colegios del que el nuestro es miembro fundador, así como Asociaciones de Empresarios y la Administración.

Lejos de cualquier empresa que persiga un ánimo de lucro, sus fines son de impulso y conocimiento de la rehabilitación, con la pretensión de que se realice por profesionales colegiados y técnicos habilitados, y esté dirigida a

un mantenimiento y mejora de los edificios, conociendo de primera mano, normativas y financiación y evitando actuaciones que resulten estériles y no prevean el edificio y sus instalaciones en todo su conjunto.

Nuestra Presidenta D^a Mercedes Romero Balsera como interlocutora con RECO y este Colegio de AA.FF. de Córdoba asisten y participa en todas las reuniones que se celebran los primeros viernes de cada mes y actos organizados, mesas de trabajo, reuniones convocadas y Jornadas, destacando las celebradas con los Presidentes de Comunidades de Propietarios, con el objeto de formar a estos y potenciar el mantenimiento en los edificios.

Durante todo el ejercicio, nuestra Presidenta tuvo el placer de representar a nuestro colectivo en cuantas reuniones de trabajo han sido organizadas por la DELEGACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE CÓRDOBA por invitación de su titular D^a Blanca Torrent Cruz.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en estrecha colaboración con los Colegios Profesionales, a los que en palabras de D^a Blanca Torrent “considera como



colaboradores directos y pieza fundamental en la reactivación económica de Córdoba son”:

- 1.- Establecer por cada colegio una persona como nexo de comunicación.
- 2.- Ser colaboradores directos con empresas y autónomos.
- 3.- Apoyo para la visibilidad de los Colegios.
- 4.- Colaborar con los colegios en la educación y formación de empresas.
- 5.- Trabajar en la elaboración de las temáticas a plantear en materia de reactivación económica, propuestas que giren en torno al empleo, salud, etc. y todos los temas en los que la ciudad es actor directo.
- 6.- Fomentar la participación de todos los asociados, participación activa por grupos de trabajo, cuyos resultados serán medidos y contrastados.
- 7.- Aportar fórmula eficaz que garantice la movilidad y la carrera profesional.
- 8.- Cuidar y fomentar la vertiente social en línea con el Paquete Social de UE.
- 9.- Trabajar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible para nuestra ciudad.

Reseñar el importante papel que nuestro Territorial tuvo en la tramitación de subvenciones para **Rehabilitación Edificatoria**, con distintas reuniones entre nuestra Presidenta con la gerente de **VIMCOSA**, sobre todo en la consecución del aplazamiento de plazos para la presentación de documentación para subvenciones de instalación de ascensores que tanto demandaban los colegiados. Del mismo modo nuestro Colectivo participo de manera activa en las reuniones convocadas para explicar en que consistirán las AREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE LAS ZONAS DE SANTUARIO Y SAN JOSÉ OBRERO.

En cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, nuestra Presidenta mantiene reuniones periódicas con esta Dirección Provincial de Córdoba donde se tratan y debaten todas las incidencias y novedades implantadas por este organismo, destacando EL SISTEMA RED e IMPORTASS del que la el Colegio mantiene al día de toda las actualizaciones que se producen e introduce, y cuantas comunicaciones nos son enviadas.

Así mismo Desde enero de 2021 el Colegio se ratificó el acuerdo de colaboración con la **Agencia Tributaria de Andalucía** firmado por el Consejo Andaluz de Colegios, por el



cual los colegiados que se adhieran podrán operar en nombre de terceras personas en nuestra Comunidad.

Ante la obligatoriedad de cumplir con la Ley 39/2015 para comunicarse electrónicamente con la Administración Pública, los administradores de fincas colegiados cuentan con la plataforma **CAFirma**.

Como expertos digitales y asistencia personalizada tiene la misión de reducir la carga de trabajo de nuestro colectivo realizando las siguientes tareas:

- **FIRMA DIGITAL Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **EMISIÓN Y CUSTODIA DE CERTIFICADOS DIGITALES.**
- **SERVICIO DE VIGILANCIA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.**
- **COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO Y CONFIRMACIÓN TELEFÓNICA DE LAS NOTIFICACIONES.**

Debido a que la situación sanitaria no era del todo clara en las fecha que tradicional mente se celebra , se decidió posponer un año más la celebración de la cena anual de convivencia de colegiados hasta que la situación sea más propicia.

Si se pudo restablecer en 2022 la tradicional copa de Navidad que la Presidenta y Junta de Gobierno ofrecen cada año a los compañeros de más reciente incorporación, encuentro donde de manera amistosa podían conocer de primera mano sus aspiraciones, motivaciones y propuestas.

De igual modo nuestros colegiados pudieron recibir un año más en sus despachos nuestra tradicional Agenda Corporativa 2022 sufragada gracias a las firmas colaboradoras que en ella se publicitan.

Agradeceos finalmente a los compañeros que conforman la Junta de Gobierno por su dedicación y trabajo ofreciendo su tiempo de forma altruista en favor del colectivo de nuestra profesión colegiada, y a todos los colegiados en general por su confianza y comprensión que nos depositan, trasladándonos nuestras felicitaciones y ánimo por la importante labor que día a día realizan en bien de una sociedad justa y en convivencia.

Se finalizó de redactar la presente memoria en Córdoba a 10 de mayo de dos mil veintitrés.



ADMINISTRANDO ANDALUCÍA



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

LA ACTUALIDAD DE
CÓRDOBA

EL ADMINISTRADOR

ABRIL 2022. NÚMERO 91



a nivel autonómico y así saber dónde estaría tal límite. Aquí está el quid de la cuestión, y es que la solución está en manos de los propios administradores, que es valorarse para que te valoren. Si todos pusiéramos un precio acorde con el servicio, todos podríamos gestionar un número razonable de comunidades que permitiera llevarlas con dignidad y excelencia y tener tiempo para nuestra vida personal y familiar. Parece una utopía si observamos cómo ha evolucionado nuestra actividad en estos años. Nos quejamos en reuniones, y congresos, pero nadie se atreve a poner un límite, ni buscar una solución que no es tan difícil, precio justo. Estamos experimentando la incursión de empresas que quieren acopio de comunidades, a costa de comprar carteras enteras de Despachos que asfixiados por los bajos honorarios no pueden hacer otra cosa que tirar la toalla y que planteamientos de ingeniería financiera pongan fin a la figura del administrador. Nada hay que objetar a que empresas puedan administrar casas si están atendidas por administradores de fincas, debidamente remunerados, pero lo harán a costa de prestar los servicios online, sin la cercanía personal que requiere la atención de la casa. Hace no mucho tiempo que se hizo un encargo sobre cómo se debería prestar la abogacía en el futuro y una de las conclusiones que no comparto, es que debían de informatizarse ciertos servicios para que fueran prestados casi de forma automática y dedicando mucho menos tiempo y así abaratar su coste. En definitiva, que el trabajo era demasiado intenso y extenso y que eso no era lo que demandaba la sociedad. Tampoco creo que ese sea el camino, informática sí, pero no abandonar por completo el trato personal y cercano que siempre debe tener el administrado. La administración de fincas, tiene futuro en el precio justo, y está en nuestras manos.

INFORMACIÓN REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS ZONA SANTUARIO DE CÓRDOBA

El pasado 2 de febrero se publicó la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de estos edificios

El pasado 8 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba acordó solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía la delimitación del barrio de Santuario como Área de Regeneración y Renovación Urbana, y designando a VIMCORSA para que actuara como ente gestor. El coste de las intervenciones asciende a 3.980.827€, de los que 1.000.000€ son aportados por el ayuntamiento. El 8 de julio pasado, se publicó la Orden 30 de junio de 2021, por la que se acuerda la delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana acogidas a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las Áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas. De todas las áreas propuestas en el ámbito de Andalucía, la delimitación del área "Santuario" fue aprobada en el cuarto lugar por puntuación tras la aplicación de los criterios de evaluación establecidos. Finalmente, el pasado 2 de febrero se publicó la Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva. El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo que tuvo lugar el mismo día 2 de febrero, con lo que dicho plazo finalizará el próximo día 2 de mayo.



CONVENIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTRE EL CAF CÓRDOBA Y BEGALVI ASESORES LEGALES

El pasado día 5 de noviembre de 2021, el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba, firmó un convenio de colaboración en materia de Información sobre Prevención de Riesgos Laborales con BEGALVI ASESORES LEGALES, empresa que cuenta con una dilatada experiencia en el sector del asesoramiento a administradores de fincas. Las comunidades de propietarios, como titulares del centro de trabajo, deben cumplir con determinadas obligaciones, derivadas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Todas aquellas comunidades en cuyas instalaciones concurren empleados de contratas externas para el desarrollo de sus servicios, con independencia de que tenga trabajadores propios, deberán cumplir con estas obligaciones.

La confluencia de servicios de mantenimiento, limpieza o revisión de instalaciones por personal de otras empresas hacen necesaria la evaluación y comunicación de riesgos.

Begalvi Asesores Legales informa y asesora a la comunidad para cumplir con sus obligaciones, evaluando los riesgos laborales que puedan afectar a los trabajadores de las contratas, diseñando las medidas preventivas, así como las medidas de emergencia aplicables. Toda esa información será objeto de comunicación a los proveedores de la comunidad. Por medio del convenio de colaboración, se ofrece a los colegiados unas condiciones preferentes a las de mercado y se garantiza el cumplimiento de esta normativa.



GRAN JORNADA FORMATIVA DEL COAF HUELVA CON VISITA A LA FUNDACIÓN Y A LA FÁBRICA DE MP ASCENSORES

El COAF de Huelva y una veintena de sus AF Colegiados visitaron las instalaciones de MP Ascensores en Sevilla, en una cita muy esperada que había tenido que ser aplazada en sucesivas ocasiones por la pandemia. El COAF de Huelva había así su calendario formativo presencial de 2022 con una completa visita a una empresa andaluza extendida internacionalmente. Los colegiados asistieron a las instalaciones de la Fundación, donde tuvieron una completa visión de la expansión de esta firma por medio mundo, con encargos de enorme relevancia en países de Europa, Asia o África en grandes proyectos, o siendo socio de referencia de multinacionales de la distribución o instituciones del primer nivel.

En Sevilla, tras un itinerario por las fases de la producción, recibieron una formación técnica y especializada, centrada en casos prácticos y dudas que se le presentan a los administradores de fincas, y en cómo MP se ha especializado por una parte en resolver las dificultades administrativas que tan a menudo se presentan y en la capacidad de adaptación a las necesidades específicas de cada proyecto: "somos especialistas en proyectos difíciles, esos que el resto de las compañías no se atreven a acometer", aseguraron sus responsables. El presidente, Alejandro Chamorro, valoró "la información y conocimientos que se adquirieron, pues son siempre de gran utilidad para aplicarlos luego en su labor cotidiana de los colegiados.



Punto de Vista

MANUEL JESÚS SERRANO AZNAR

Abogado y Administrador de fincas



ras más de 30 años de ejercicio profesional como administrador de fincas colegiado, hace algún tiempo que sopeso y comparto con compañeros varias reflexiones sobre esta actividad y sus dificultades. Nos quejamos con asiduidad de la necesidad de tener una remuneración justa por nuestros servicios que venga en consonancia con el esfuerzo de muchas horas, por la experiencia, estudio constante y en definitiva el trabajo bien hecho. La percepción generalizada es de baja valoración por la sociedad y por el mercado de nuestro trabajo. Honorarios que suponen en la mayoría de los casos la mitad o menos de los que se cobraban cuando me colegié (año 1991), nos deben hacer reflexionar. El criterio mercantilista de coger toda comunidad de propietarios a cualquier precio lleva al final a no hacer un buen trabajo en ocasiones o la mayoría llevar un número de comunidades desmedido e inabarcable para tratar de malvivir con exiguas remuneraciones que sumadas parecen algo, con jornadas de trabajo extenuantes de 12 o 14 horas, sin sábados, sin domingos, vacaciones casi inexistentes e "imposibilidad de tener cualquier indisposición o enfermedad", para evitar que el trabajo no pueda atrasarse. No deja de ser curioso que muchos de los comuneros que en otros ámbitos de su vida reclaman y exigen sus derechos laborales, jornadas de menos de ocho horas, o vacaciones de un mes, etc,

nos exijan a los administradores que estemos las 24 horas del día, 365 días al año a su disposición, pero no pagar un ápice adicional por ello. Es la explotación y la autoexplotación del trabajador autónomo. Ciertamente que el mercado manda y si el precio está en un determinado nivel, está claro que quien no ponga ese precio no cogerá cliente alguno y/o perderá los que tiene. ¿Cómo se puede resistir en un negocio al que se remunera tan poco?, a algunos los puede poner en la tentación, que siempre acecha, y que los comuneros dan siempre por sentado, del cobro de comisiones, pero ese no puede ser el camino. Las cosas deben tener su precio, sin merma para el empresario que debe hacer una obra o instalación en una comunidad, ni ver su precio incrementado por la supuesta comisión que estamos seguros se da mucho menos de lo que algunos dicen. Fijar cualquier precio para un servicio por mor de ser el de mercado tampoco es legítimo, pues los principios del derecho de la competencia tienen el límite de vender a pérdidas y esta venta puede producirse de no valorar convenientemente lo que debe quedar como rendimiento neto de la actividad que a la postre es la remuneración del administrador. El precio mínimo por debajo del cual se podría considerar competencia desleal debería ser determinado por el Consejo General de Administradores de Fincas de España o a



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Actualidad Cafincas

CÓRDOBA

CONVOCADAS ELECCIONES EN EL CAF CÓRDOBA

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba conforme al acuerdo del pleno de la junta de gobierno celebrado el pasado día 3 de marzo, y según disponen sus vigentes estatutos, convoca elecciones para la renovación preceptiva de cargos de la junta de gobierno de este ilustre colegio territorial de administradores de fincas rústicas y urbanas de Córdoba para el día 1 de julio de 2022.

La votación tendrá lugar en la sede colegial situada en la Avenida Ronda de los Tejares n.º 19 portal 7- 2.º 2 CP 4008 de Córdoba. El horario previsto para la votación es desde las 10:00 h. a las 14:00 h. del día 1 de julio de 2022 según calendario electoral.

La votación es personal e indelegable y una vez proclamadas las candidaturas se remitirán a todos los colegiados papeletas y sobres oficiales para que puedan ejercer el derecho de voto por correo. Del mismo modo, el día de la votación se dispondrá en el colegio de papeletas y sobres oficiales para la votación.



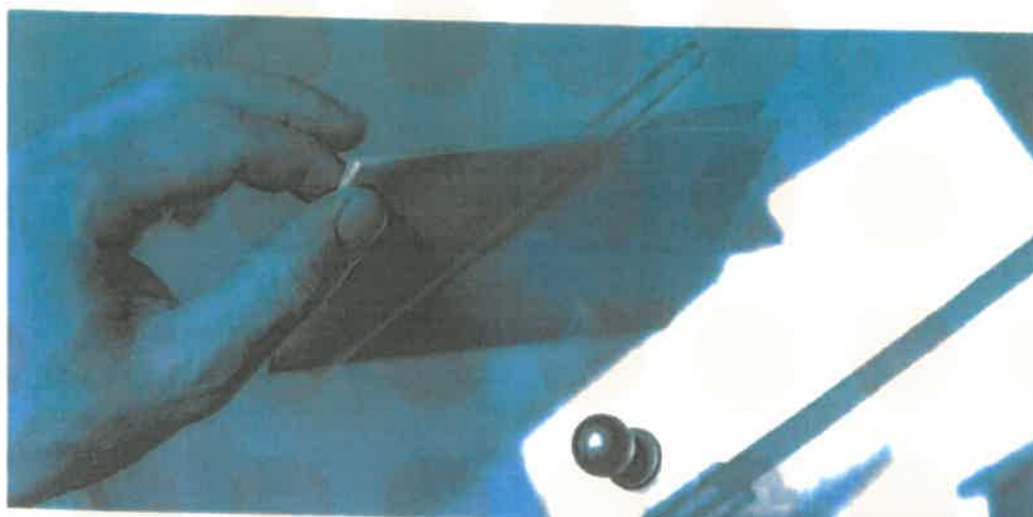


Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Actualidad Cafincas CÓRDOBA



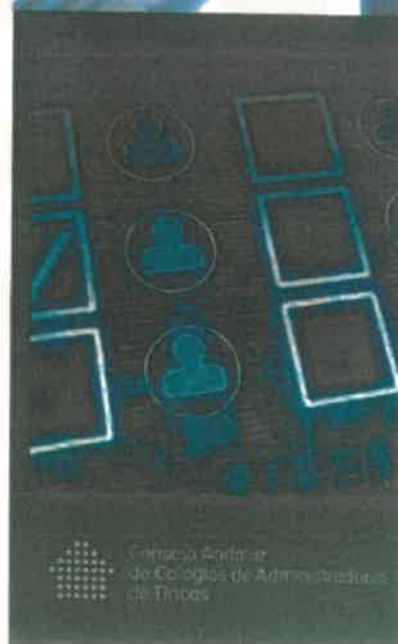
UNA SOLA CANDIDATURA EN LAS ELECCIONES DEL CAF CÓRDOBA

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El proceso electoral en el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba ha finalizado.

Una vez concluido el plazo para la presentación de candidaturas, así como el de presentación de reclamaciones contra la proclamación de candidaturas para la renovación estatutaria de cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba, solo se ha presentado una candidatura para cada uno de los cargos que se someten a elección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y según lo dispuesto en los vigentes Estatutos de este Colegio Territorial en su artículo 34 y Normas Electorales, no es por tanto necesaria la votación prevista para el próximo día 1 de Julio del presente año 2022.





Actualidad Cafincas

REPRESENTACIÓN ANDALUZA

La jornada electoral tuvo representación andaluza con la asistencia del presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Fera, el presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Granada, Rafael Martín-Ambel o la Presidenta del Colegio de Córdoba Mercedes Romero que ejerció como Presidenta de la Mesa Electoral en las mencionadas elecciones a la presidencia celebradas en el Consejo General de AA.FF de España.

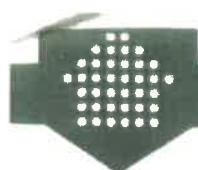




Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado



Actualidad Cafincas



CÓRDOBA



"La gran oportunidad para la Rehabilitación Energética de edificios
a través de los Fondos Next Generation. Soluciones técnicas,
administrativas y de financiación"

PARTICIPAN

Pedro Sáez (Jefe de Sección Rehabilitación, Deleg. de Fomento, Junta de Andalucía)
Joaquín Aguilera (Director de Negocio Estratégico en A.C. Deutsche Bank)
Vitor Bayo (Prescriptor en Redwood)
Pablo Díaz (Responsable de prescripción en Grupo Puma)

Te esperamos:
el jueves 7 de julio, a las 12.00h, en el COACo.

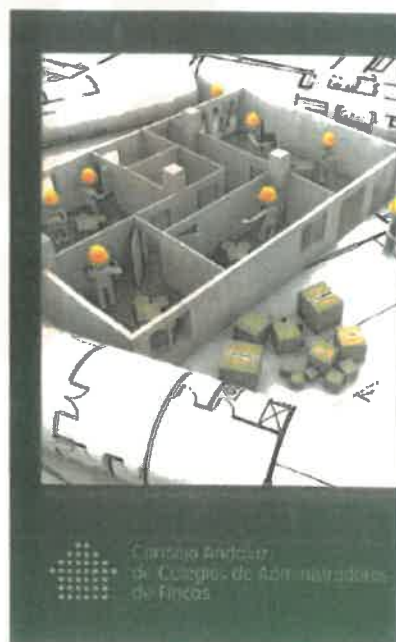
JORNADAS SOBRE LOS FONDOS NEXT GENERATION

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba como miembro fundador de RECO (Rehabilita Córdoba) participó el pasado mes de Julio en la presentación de unas jornadas cuyo objetivo era aclarar el papel que desempeñan los Administradores de Fincas Colegiados en la tramitación de los fondos procedentes de la Unión Europea conocidos como fondos Next Generation.

En dicha presentación estuvieron presentes una serie de técnicos y por los que, de acuerdo con el trabajo que desempeñan y porque así se contempla, tendrá el correspondiente abono de honorarios por esta específica gestión.

La mencionada presentación se desarrolló en el Colegio de Arquitectos de Córdoba el día 7 de Julio.





Comunicación
de Colegios de Administradores
de Fincas

EL ADMINISTRADOR

JULIO 2017 NÚMERO 92



CELEBRADA LA REUNIÓN ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL CAF CÓRDOBA

En cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Tesorería General de la Seguridad Social y Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, el pasado día ocho de junio en la sede Provincial se mantuvo una de las reuniones periódicas que se celebran entre ambas instituciones, por un lado representantes de la Tesorería General de la Seguridad Social y por otro, miembros del Colegio de Córdoba. La presidenta del Colegio cordobés, D^a Mercedes Romero asistió a la misma y agradeció a los presentes todas las comunicaciones de las novedades que recibe por parte de la TGSS, así como los diversos Boletines de Noticias Red, y el

funcionamiento del aplicativo CASIA que se difunden puntualmente a nuestros colegiados y colegiadas.

A la mencionada reunión asistieron tal y como aparece en la imagen el director y Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Eva Dolores Jurado García como secretaria técnica y la Presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba Mercedes Romero Balsera.

La reunión mantenida no es casual sino que forma parte del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones.



CONVENIO CON EL COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS Y EL CAF SEVILLA

El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, han suscrito un acuerdo de colaboración que tiene como uno de sus ejes primordiales facilitar el acceso de las Comunidades de Propietarios a los programas y ayudas para la rehabilitación de edificios.

Ambas instituciones harán también una importante apuesta conjunta por la formación de sus profesionales, especialmente en materias de capital interés para las Comunidades de Propietarios como la tramitación de los fondos europeos Next Generation.

El convenio, rubricado durante el pasado mes de Junio, contempla también otro tipo de iniciativas para agilizar las gestiones ante las administraciones públicas así como el acceso de los Administradores de Fincas Colegiados a los servicios de profesionales de la arquitectura técnica a través de un nuevo canal telemático.

Para poner en marcha estos y otros objetivos que se han puesto sobre la mesa, ambos colegios han acordado la creación de una comisión mixta de seguimiento para continuar avanzando en la mutua colaboración institucional.



LA PRESIDENTA DEL CAF CÓRDOBA NOMBRADA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE FINCAS

Mercedes Romero ha sido nombrada recientemente y ocupará el cargo de Vicepresidenta regional

La presidenta del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero, ha sido nombrada por el pleno del Consejo como nueva vicepresidenta de la institución regional en Andalucía. Romero ocupa el cargo en sustitución del presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Almería, Gabriel Oyonarte que lo ostentaba hasta el momento.

El Consejo Andaluz ha agradecido el trabajo y la entrega dedicados por Oyonarte durante su mandato y ha deseado toda clase de suertes a la mandataria cordobesa en el desempeño de su nuevo cargo.



Igualmente, se adjunta listado de los nuevos consejeros del Pleno tras los últimos cambios mencionados.

<http://www.cafincas.org/pleno-del-consejo/>

ELECTOS LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CAF CÓRDOBA

En la imagen miembros de la Junta de Gobierno que tomaron posesión una vez proclamados por la Mesa Electora

Tras la celebración del proceso electoral para la Renovación Estatutaria de Cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústica y Urbanas de Córdoba, el pasado 27 de mayo de 2022, en su sede la Mesa Electoral concluyó que no existiendo ninguna reclamación, y reuniendo todos los candidatos/as los requisitos exigidos por las Normas Electorales, se procedía a la publicación definitiva de candidatos/as. De esta forma se proclamaban electos al no ser necesaria la votación conforme al artículo 34 de nuestros Estatutos y Normas Electorales.



Igualmente, se cursará próximamente un escrito a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Dirección General de Justicia y Cooperación, Servicio de Asociaciones y Colegios Profesionales para su oportuno registro y publicación.



Punto de Vista

JOSÉ MANUEL GUERRERO VACAS

Abogado y Administrador de fincas



Aunque el título del artículo pretende llamar la atención, no pretende faltar al respeto al Magistrado de la reciente Sentencia dictada con fecha 21 de febrero del presente año, por el Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Córdoba, Autos de Procedimiento Ordinario 1294/2021. Como digo esta sentencia es incómoda, pues va contra lo que es el sentir general de las comunidades afectadas por esta cuestión, o así lo palpo yo como profesional que administra estas comunidades y donde ya se han producido estos acuerdos y lo más importante se han inscrito en el Registro de la Propiedad. Aportemos las conclusiones que realiza el Magistrado sobre una Comunidad que acuerda la prohibición del uso de viviendas turísticas y de otro lado una propietaria que lo impugna, al entender que no se puede prohibir, sino limitar y que por tanto para la prohibición sería necesaria la unanimidad de los propietarios, y no la mayoría cualificada que ahora estipula el art. 17.12 de la LPH. Estas son las conclusiones de dicha sentencia:

1. No se puede prohibir de forma general e injustificada una actividad en principio perfectamente legal y lícita. La legislación aplicable a esta actividad en Andalucía está constituida por la Ley 13/2011 de 23 de diciembre de Turismo, por el Decreto 194/2010 de 20 de abril de Establecimientos de Apartamentos Turísticos y por el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos.

2. No podemos ignorar, aunque algunos parece que lo olvidan, que el derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa son derechos fundamentales y conforme a la constitución no pueden ser restringidos o limitados si no es mediante una norma con rango de ley (art. 81 CE). Con esta reforma el legislador no ha habilitado a las comunidades de propietarios para que decidan si las viviendas pueden o no dedicarse a una actividad turística, únicamente les ha dado la posibilidad de regular la convivencia a fin de evitar o reducir las molestias que este tipo de actividad puede generar.

3. Habrá que estar al caso concreto para decidir si la actividad turística de un elemento privativo dentro del inmueble altera la normal convivencia a través de conductas incómodas continuadas y graves, para lo que existe el mecanismo de cesación establecido en el artículo 7 de la LPH. Por todo ello, la demanda debe ser estimada acordándose la nulidad del acuerdo sexto adoptado por la Junta celebrada el día 1 de junio de 2021 por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Manuel María de Arjana n.º 2, de esta capital.

No pretendemos, un análisis doctrinal de la sentencia, pero sí una reflexión sobre la misma. A las conclusiones que llega el Magistrado, son consecuencia de un desarrollo pulcro y exhaustivo de doctrina y jurisprudencia que hasta ahora existe, o al menos gran parte de ellas. Existen también sentencias de esta Jurisprudencia Menor que no coinciden con este planteamiento. En este sentido la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Córdoba, Autos de Procedimiento Ordinario 80/2020, la conclusión fue justo la contraria:

Por ello, en opinión de esta Juzgadora la reforma establece una excepción al régimen general del sistema de mayorías para la adopción de acuerdos permitiendo limitar, condicionar, excluir y prohibir el uso turístico de los pisos o locales por mayoría de tres quintos que representen además 3/5 de las cuotas puesto que en caso de exigirse unanimidad para prohibir o excluir en el futuro el uso para fines turísticos de pisos o locales supondría dejar vacío de contenido la norma puesto nunca sería posible la adopción de un acuerdo para prohibir tales usos puesto que siempre se encontraría con el voto contrario del propietario que quiera explotar turísticamente el inmueble de su propiedad. Es decir, que dicho precepto ha venido a establecer una excepción a la regla la unanimidad del total de los propietarios que, a su vez, representen a su vez el total de las cuotas de participación, que prevé el apartado sexto del mismo precepto para la modificación de las reglas contenidas en el título constitutivo de propiedad horizontal o en los estatutos.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

EL ADMINISTRADOR

SEPTIEMBRE 2012 - NÚMERO 91



LA PRESIDENTA DEL CAF CÓRDOBA, MERCEDES ROMERO, INVITADA A LA CHARLA COLOQUIO "LA MIRADA ECONÓMICA" ORGANIZADA POR ABC

El pasado viernes 23 de septiembre, se organizaba una nueva edición de las conferencias coloquio que llevan por nombre "LA MIRADA ECONÓMICA", un evento organizado por el periódico ABC al que asisten diferentes personalidades de las empresas públicas y privadas de Córdoba, que son invitadas para analizar y debatir en torno a las noticias de actualidad de la ciudad.

Recientemente, dicho coloquio tuvo como invitado al alcalde de Córdoba José María Bellido que tuvo la oportunidad de exponer su punto de vista sobre diferentes temas que atañen a la capital y al resto de la comunidad autónoma.

El primer edil disertó sobre diversos temas como el co-gobierno de la ciudad, el COVID, la política fiscal y las perspectivas económicas que tiene el gobierno local, el Centro de Ferias y Convenciones o las infraestructuras que la ciudad necesita según Bellido "para sacar partido al suelo logístico. Ha reivindicado al Gobierno central la segunda fase de la Variante Oeste y que apueste en el tren por el ramal central".

La presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero también estuvo presente en la mencionada conferencia, al asistir como invitada.



LOS COLEGIOS DE ATTENDIS OFRECERÁN VENTAJAS ESPECIALES A LOS AA.FF. COLEGIADOS DE HUELVA

Merced al acuerdo que alcanzan los colegios de Primaria, Secundaria y Bachiller del Grupo Attendis (Entrepinos y Tierrallana), la enseñanza privada de referencia en Huelva, los colegiados del Colegio Oficial de Administradores de Fincas tendrán ventajas económicas en la matrículas de sus hijos e hijas.

Del colegio femenino Tierrallana, ubicado en La Dehesa (Aljaraque) y abierto hace 18 años, ya han salido 13 promociones de chicas altamente preparadas; mientras que el colegio masculino Entrepinos y su tradicional centro en Bellavista, cumplirá 45 años, y el año próximo, en el 50º aniversario de Attendis, celebrarán eventos especiales.

Para el presidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Huelva, Alejandro Chamorro, quien estuvo en la firma junto al secretario de la institución, Carlos Gómez, "este tipo de acuerdos son importantes porque se traducen en ventajas palpables para todos los colegiados y es un aliciente más, unido al resto de ventajas y la veintena de convenios que poseemos, para los que piensan en colegiarse y no han dado el paso, actuando sin la garantía colegial".

Los representantes de Attendis destacaron, además del alto nivel de estudios e inglés, la paulatina implantación del Bachillerato Internacional, que les convertirá en colegios internacionales en Primaria, y más adelante en Secundaria y Bachillerato.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

EL ADMINISTRADOR

SEPTIEMBRE 2022 - NÚMERO 93



JORNADA DE CONVIVENCIA Y PRESENTACIÓN AL CAF CÓRDOBA DEL CANAL PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ENDESA

El pasado 23 de septiembre a las 12:30 de la mañana, tuvo lugar en el Hotel Ayre de Córdoba una jornada de convivencia para la presentación del Canal para los administradores de fincas de Endesa. El acto comenzó con la presentación de la empresa P.Saban, S.L. como partner de Endesa y continuó con la mencionada presentación de la Plataforma Endesa para Administradores de Fincas Colegiados. La jornada contó también con una serie de conferencias y ponencias con temas como las "Diferencias entre el Mercado Regulado y el mercado libre, la "Repercusión de la Excepción Ibérica", " la Energía fotovoltaica", o lo "Suministros para coches eléctricos"

El acto se cerró con la intervención que corrió a cargo de la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, y Vicepresidenta del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Doña Mercedes Romero.

Tras ello, los presentes pudieron disfrutar de un almuerzo cóctel con el que se puso fin a las jornadas.

Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



EL COAF DE HUELVA RENUEVA SU CONVENIO CON WCONSULTORES, UN SOCIO CLAVE PARA EL RETO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Colegio de Huelva ha renovado el convenio que le une a WConsultores, consultoría energética andaluza y 'partner' oficial de Endesa en Huelva y Sevilla, que cuenta con multitud de puntos de suministro y un conocimiento experto de los mejores servicios energéticos para cada comunidad. WConsultores ha desarrollado un nuevo departamento de eficiencia basado en la realización de proyectos e instalaciones de autoconsumo compartido en Comunidades de Propietarios, disfrutando de ellos, "tanto los servicios generales comunes como las viviendas de cada vecino". A la vez, se encargan de la tramitación de las subvenciones, bonificaciones y reparto de producción de energía, financiando cada instalación en base al ahorro estimado.

Mateo Mancha Suárez, director de la empresa, destaca las ventajas que aportan a los comuneros y colegiados que gestionen sus contratos a través de WConsultores porque, gracias a su acuerdo con Endesa, han sacado un producto para que por ejemplo, no tengan que llamar al Servicio de Atención al Cliente o acercarse a un punto de servicio de Endesa". ¿ Además, se presenta la oportunidad de la convocatoria de los fondos Next Generation, cuando será vital contar con especialistas. El presidente del Colegio, Alejandro Chamorro, destacó su capacidad de responder, "a la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos, a la instalación de placas fotovoltaicas en las comunidades de propietarios y al conjunto de sistemas de autoabastecimiento energético"



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

LA ACTUALIDAD DE
CÓRDOBA

EL ADMINISTRADOR

SEPTIEMBRE 2022 - NÚMERO 93



LAS JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS SE CELEBRARÁN EN CÓRDOBA EN 2023

El Colegio de Córdoba será el encargado de acoger y organizar las Jornadas el año que viene

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba ha hecho público un adelanto del cartel anunciador de las jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, que acogerá la capital de la mezquita, los días 24 y 25 de marzo del próximo año 2023. El colegio cordobés toma así el relevo del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta, que ha sido el encargado de organizar dichas jornadas en Jerez de la Frontera, el pasado mes de Febrero.



De momento se desconoce dónde tendrán lugar las jornadas, pero sí el lema que presidirá las mismas que reza "renovando con energía".

WEBINAR SOBRE LAS SOLUCIONES JURÍDICAS ANTE LA "OKUPACIÓN" ILEGAL DE LAS VIVIENDAS

Se trataron temas como la vía penal para el desalojo de okupas o la empresas desokupas.

Gracias al acuerdo que entre el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba y la Editorial Jurídica Sepín, el pasado 26 de septiembre tuvo lugar al webinar: Soluciones jurídicas ante la "okupación" ilegal de viviendas, que contó con la participación de Rubén Martín de Pablos, Abogado y Director Corporativo de Sepín y Alberto Torres López, abogado y Director Jurídico de Sepín que analizaron desde un punto de vista práctico las soluciones jurídicas ante este tipo de casos.



El programa estuvo compuesto de diferentes temas como "la vía civil para el desalojo de okupas: la nueva tutela sumaria posesión de viviendas: reforma procesal de la ley 5/2018, de 11 de junio", "Empresas "desokupas": ¿el límite de la legalidad?", "Propuestas de las administraciones públicas ante la problemática social" y "La vía penal para el desalojo de okupas" entre otros.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

LA ACTUALIDAD DE
CÓRDOBA

EL ADMINISTRADOR

SEPTIEMBRE 2022 - NÚMERO 93



LAS JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS SE CELEBRARÁN EN CÓRDOBA EN 2023

El Colegio de Córdoba será el encargado de acoger y organizar las Jornadas el año que viene

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba ha hecho público un adelanto del cartel anunciador de las jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, que acogerá la capital de la mezquita, los días 24 y 25 de marzo del próximo año 2023. El colegio cordobés toma así el relevo del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta, que ha sido el encargado de organizar dichas jornadas en Jerez de la Frontera, el pasado mes de Febrero



De momento se desconoce dónde tendrán lugar las jornadas, pero sí el tema que presidirá las mismas que reza "renovando con energía".

WEBINAR SOBRE LAS SOLUCIONES JURÍDICAS ANTE LA "OKUPACIÓN" ILEGAL DE LAS VIVIENDAS

Se trataron temas como la vía penal para el desalojo de okupas o la empresas desokupas.

Gracias al acuerdo que entre el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba y la Editorial Jurídica Sepín, el pasado 26 de septiembre tuvo lugar el webinar: Soluciones jurídicas ante la "okupación" ilegal de viviendas, que contó con la participación de Rubén Martín de Pablos, Abogado y Director Corporativo de Sepín y Alberto Torres López, abogado y Director Jurídico de Sepín que analizaron desde un punto de vista práctico las soluciones jurídicas ante este tipo de casos.



El programa estuvo compuesto de diferentes temas como "la vía civil para el desalojo de okupas: la nueva tutela sumaria posesión de viviendas: reforma procesal de la ley 5/2018, de 11 de junio", "Empresas "desokupas": ¿al límite de la legalidad?", "Propuestas de las administraciones públicas ante la problemática social" y "La vía penal para el desalojo de okupas" entre otros.



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

EL ADMINISTRADOR
SEPTIEMBRE 2022. NÚMERO 93

Renovando
con energía

24 y 25
Marzo 2023
CÓRDOBA

XXX
JORNADAS ANDALUZAS
DE ADMINISTRADORES DE
FINCAS COLEGIADOS
Encuentro profesional de
Administradores de Fincas.

Disponible en
www.cafcord.org

Logo of the Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas and the Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba.



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Renovando
con **energía**

24 y 25
Marzo 2023
CÓRDOBA

XXX
JORNADAS ANDALUZAS
DE ADMINISTRADORES DE
FINCAS COLEGIADOS

Encuentro profesional de
Administradores de Fincas.

Organizar:

 Consejo Andaluz de
Administradores
de Fincas

 Ilustre Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Córdoba

www.cafcord.org

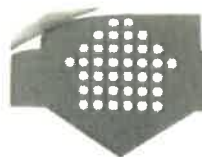


Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

NOVIEMBRE DE 2022 | EDICIÓN N.º 12



Actualidad Cafincas



CÓRDOBA



JORNADAS SOBRE EL PROGRAMA PLAN ECOVIVIENDA EN CÓRDOBA

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El pasado día 17 de noviembre tuvo lugar en la sede del Colegio de Arquitectos de Córdoba una JORNADA sobre el programa "PLAN ECOVIVIENDA" organizado por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, con la participación de la Delegada Territorial Cristina Casanueva Jiménez, la Secretaria General de Vivienda Alicia Martínez Martín y la directora General de Vivienda y Regeneración Urbana Eloisa M^a Cabrera Carmona.

En la citada Jornada participó como invitada la Presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba Mercedes Romero Balsara.

VISITA DE LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA DE LA SS.GG

El día 21 de noviembre la Presidenta del Colegio de Administradores mantuvo la reunión periódica que mantiene la Dirección Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social como seguimiento del acuerdo suscrito entre ambas instituciones.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Actualidad Cafincas CÓRDOBA



LAS XXX JORNADAS ANDALUZAS, SE ORGANIZARÁN EN CÓRDOBA

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El Consejo Andaluz de Colegios ha encomendado la organización de las XXX JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS al Colegio de Córdoba su organización. Se celebrarán los días 24 y 25 de marzo de 2023, con este cartel anunciador.

Como es habitual, estas Jornadas itinerantes versarán en la parte formativa sobre asuntos de actualidad que nos ayuden al desempeño de nuestra labor profesional colegiada, introduciendo materias que incidirán en los cambios que ya tenemos y los que se avecinan por eso el lema elegido es "RENOVANDO CON ENERGÍA".

La formación y reciclaje de nuestro colectivo colegiado, es uno de los mayores y principales empeños que promueve el actual pleno de nuestro Consejo Andaluz de Colegios, siendo las Jornadas Andaluzas fiel referente entre los compañeros y compañeras de nuestra Comunidad Autónoma. Por este motivo deseamos dedicarles como pequeño homenaje y reconocimiento a nuestro querido amigo y compañero José E. Bravo García, quién con tanto cariño y desvelos sirvió durante tantos años a nuestro Territorial.

La comisión organizadora se afana en preparar un sugerente programa de acompañantes teniendo como incomparable marco la hermosa ciudad de Córdoba. Jornadas donde conjugaremos el trabajo, formación y reciclaje con la convivencia y esparcimiento que nos ayudaran a estrechar lazos de amistad y conocimientos.

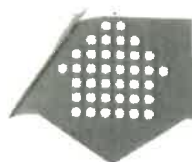




Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado



Actualidad Cafincas



CÁDIZ



IV CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 'PACO GIL'

Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta

Este pasado viernes 21 de octubre, las magníficas instalaciones de Marababay, en San Fernando (Cádiz), sirvieron de escenario para la celebración del IV Curso de Formación y Perfeccionamiento de la Profesión 'Paco Gil', una cita tradicional y esencial para nuestros colegiados y que sirve para rendir homenaje a nuestro compañero Paco Gil.

Tras presentar a la actual Junta de Gobierno, la jornada arrancó con una interesante ponencia impartida por Jorge Lidón, Salvador García y Eduardo Martínez, de Faln Ascensores y SCI Control & Inspección, sobre la Nueva normativa de ascensores. Posteriormente, Raúl Arango y Sergio Pérez, de la empresa ECOPRO Ingenieros, nos hablaron de Comunidad sostenible, ecoviviendas y eficiencia energética.

La jornada formativa acabó con la ponencia "Análisis de las últimas modificaciones de la L.P.H.", impartida por Luis Ruiz Gíménez, Asesor Jurídico del Colegio. Posteriormente, y para finalizar la jornada, tuvo lugar un almuerzo de confraternización para culminar unas jornadas en las que tuvimos el placer de tener como invitada a la vicepresidenta del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas Mercedes Romero.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

CÓRDOBA

XXX

**JORNADAS ANDALUZAS
DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS COLEGIADOS**

24 y 25 de febrero de 2021

**Organizado por el Colegio de
Administradores de Fincas**

PONENTES

D. Pedro José Vela Torro
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

D. Pedro Higuera de Balboa
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla

Dña. Ana Bel Rodríguez Alegre
Presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga

D. José Carlos Aguilar
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Granada

D. José Alba Sampedro
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Jaén

D. Pedro García
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Huelva

D. Eduardo Gilio Hino
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz

D. Javier Collado
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Almería

watium

Logo of a hand pointing to a document icon



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado



CAF CÓRDOBA Y BANKINTER AFIANZAN SUS RELACIONES

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El pasado miércoles 15 de febrero de 2023 tuvo lugar un encuentro entre la presidenta del Colegio de Administradores de la propiedad de Córdoba, D^a Mercedes Romero Balsera y representantes de la entidad financiera Bankinter en el que se trataron diversos aspectos para afianzar la relación entre la entidad y los colegiados.

En dicho encuentro se sentaron las bases para firmar un acuerdo que permita a los colegiados beneficiarse de una condiciones exclusivas y muy ventajosas en diversos productos que suelen necesitar las comunidades de propietarios

Bankinter, representado por Antonio Castillo Gallardo, Director de la Sucursal principal de Córdoba y Cristina Mariné Sánchez, Directora de Cuentas de Banca Retail, informaron a la presidenta en todo lo relativo a como la entidad estaba gestionando los fondos NEXT, así como el acceso a la financiación haciendo el proceso sencillo y ágil, ofreciendo hasta un 100% del proyecto a realizar y poniendo a la disposición de los colegiados su Red de oficinas en Córdoba y provincia

Ambas partes terminaron la reunión muy satisfechos con los puntos tratados y desearon seguir avanzando en el futuro acuerdo.





LA ACTUALIDAD DE
CORDOBA

EL ADMINISTRADOR

CÓRDOBA ACOGERÁ EL PRÓXIMO AÑO 2023 LAS XXX JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CON EL LEMA "RENOVANDO CON ENERGÍA"

Tenemos la satisfacción de comunicaros que con gran entusiasmo estamos preparando las JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS que, en su XXX edición el Consejo Andaluz de Colegios como promotor ha tenido a bien encomendar al Colegio de Córdoba su organización y que se celebrarán durante los días 24 y 25 de marzo de 2023, adelantamos CARTEL ANUNCIADOR.

Como es habitual, estas Jornadas itinerantes versarán en la parte formativa sobre asuntos de latente y novedosa actualidad que nos ayuden al desempeño de nuestra ardua labor profesional colegiada, introduciendo materias que incidirán en los cambios que ya tenemos y los que se nos avecinan de manera inminente, todo con miras a una mejor y mayor relación tanto con nuestros administrados como con proveedores, es por ello que hemos elegido como LEMA DE LAS PRESENTES JORNADAS "RENOVANDO CON ENERGÍA".

La formación y reciclaje de nuestro colectivo colegiado, es uno de los mayores y principales empeños que promueve la actual Junta de Gobierno de nuestro Consejo Andaluz de Colegios, siendo las Jornadas Andaluzas fiel referente entre los compañeros y compañeras de nuestra Comunidad Autónoma. Por este motivo deseamos dedicarlas como pequeño homenaje y reconocimiento a nuestro querido amigo y compañero José E. Bravo García, quién con tanto cariño y desvelos sirvió durante tantos años a nuestro Territorial.

Pero siendo motor fundamental tanto la formación como la actualización de conocimientos de los administradores de fincas colegiados, no queremos olvidar también el aspecto lúdico que esta ocasión nos brinda, para así, promover igualmente las buenas relaciones entre compañeros/as familiares y acompañantes que deseen participar y acompañarnos.

Es por ello que la comisión organizadora se afana en preparar un sugerente programa de acompañantes, que no dejará indiferentes a los que de él disfruten, teniendo como incomparable marco la hermosa ciudad de Córdoba, única ciudad en el Mundo con cuatro Patrimonios de la Humanidad.

Sirva esta primera circular como anticipo a las que iremos remitiendo ampliando información y con el propósito de animaros a que reservéis fechas para que, juntos podamos participar con el resto de compañeros de las distintas demarcaciones territoriales de unas inolvidables Jornadas donde conjugaremos el trabajo, formación y reciclaje con la convivencia y esparcimiento que nos ayudaran a estrechar lazos de amistad y conocimientos.





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

LA ACTUALIDAD DE

CÓRDOBA

SALUDA DE LA PRESIDENTA

Me siento muy honrada de poder dirigir este sencillo saludo de Navidad y poder expresar en breves palabras mi gratitud a todo el Colectivo de Administradores de Fincas "Colegiados", con especial mención a los compañeros/as y amigos/as de nuestra demarcación territorial de Córdoba, y por supuesto, con un sentido y emocionado recuerdo a cuantos nos dejaron en el presente año y partieron ciertamente a la Felicidad Plena.

Deseo huir del estereotipo de enumerar los logros conseguidos por el Colectivo en este ejercicio que finaliza, y la infinidad de actos corporativos, jornadas, cursos, congresos en los que nos hemos visto presentes y otros tantos de los que me he sentido orgullosa representar como Presidenta, todo ello no habría sido posible sin la implicación del pilar fundamental que son los colegiados. Deseo que el año que se acerca comience con ilusiones y compromisos participativos renovados.

No quisiera terminar, sin dejar de emplazaros a la participación activa e inscripción a las XXX JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS que durante los días 24 y 25 de marzo de 2013 se celebrarán en Córdoba y que el Consejo Andaluz ha tenido a bien encomendarnos su organización.

En estos momentos llenos de retos debemos estar unidos como colectivo, parafraseando a "Winston Churchill" "CUANDO NO EXISTE ENEMIGO DENTRO, LOS ENEMIGOS EXTERNOS NO PUEDEN LASTIMARTE".

Feliz Navidad y Año Nuevo llenos salud, felicidad, amor y prosperidad

Mercedes Romero Balsera
Presidenta CAF de Córdoba





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

ABR. SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 2022
afca.es

ASIFUI CÓRDOBA 2022 15

Renovando
con **energía**

XXX

JORNADAS ANDALUZAS
DE ADMINISTRADORES DE
FINCAS COLEGIADOS

Encuentro profesional de
Administradores de Fincas

24 y 25
Marzo 2023
CÓRDOBA

Av. Ronda de los Tejares, 19
14008 Córdoba
Teléfono: 957473431
email: cafcordoba@gmail.com
www.cafcord.org



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



30/12/22, 10:44,

4x8 AAFJ.jpg



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

Los administradores de fincas colegiados consideran que el mantenimiento del IVA en el 5% ayudará a afrontar el gasto de calefacción durante el invierno

EL GOBIERNO PRORROGA LA BAJADA DEL IVA DEL 21% AL 5% DEL GAS EN LA CALEFACCIÓN CENTRALIZADA DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, COMO HABÍAN SOLICITADO LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS

• Los administradores de fincas colegiados también han solicitado al Gobierno una moratoria para que los edificios que no cuentan con el informe positivo de inspección energética, puedan realizarlo en el próximo año para poder acogerse a la tarifa regulada para la calefacción central de gas en las comunidades de propietarios.

Madrid, 29 de diciembre 2022.- El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-, considera muy positivo que se prorrogue la reducción del IVA del 21% al 5% hasta el próximo año, prórroga que fue solicitada al Gobierno por el CGCAFE y que, una vez más, se ha tenido en cuenta una propuesta de los administradores de fincas colegiados. Esta medida, que ahora se prorroga, fue aprobada el pasado mes de octubre con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, y ante el importante aumento del precio del gas que afectaba, muy negativamente a las comunidades de propietarios con calefacción centralizada, también fue una propuesta del CGCAFE aceptada por el Gobierno.

El CGCAFE había solicitado, recientemente, a la ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, esta prórroga del IVA del 21% al 5% para el próximo año, al constatar que, con esta medida, junto con la tarifa regulada TUR4 para las comunidades de propietarios con calefacción de gas centralizada -medida que también fue propuesta por el CGCAFE al Gobierno-, se había conseguido hacer más asumible el coste energético para los vecinos/as.

Para Pablo Abascal, presidente del CGCAFE, la prórroga de la bajada del IVA es una importante medida de reducción de la factura energética para una parte importante de la ciudadanía que vive en comunidades de propietarios con este tipo de calefacción centralizada. "Esto, unido a la posibilidad de acogerse a la tarifa regulada y a las medidas de ahorro que, a propuesta de los Administradores de Fincas colegiados en los inmuebles que administramos se han ido acordando, está generando un importante ahorro económico, haciendo posible que las comunidades de propietarios puedan contar con calefacción pese a la dura crisis energética. Solo así podemos combatir la pobreza energética", explica Abascal.

INSPECCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Los Administradores de Fincas colegiados también han pedido al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico que, ante el número de edificios que no tienen realizado el informe positivo de la inspección de eficiencia energética y, por ello, no pueden acogerse a la tarifa regulada aprobada, se establezca una moratoria durante el año 2023 para que estas comunidades de propietarios puedan realizar la correspondiente inspección y poder acogerse a dicha tarifa regulada.

El CGCAFE considera que estas medidas son muy necesarias porque aún sigue siendo alto el precio del gas natural y esto sigue comprometiendo, muy seriamente, la economía de los edificios y la capacidad de prestar el servicio de calefacción a los vecinos/as. Además, reduciría el margen existente entre el coste que están soportando los vecinos/as que reciben la calefacción de la Comunidad de Propietarios con relación a los que tienen calefacción individual, cuya tarifa regulada es sensiblemente inferior a la tarifa regulada para las comunidades de propietarios.

REHABILITAR CON FONDOS EUROPEOS

La situación que estamos viviendo con los precios energéticos ha sacado a la luz que nuestro parque inmobiliario necesita ser rehabilitado, fundamentalmente para que sean más eficientes desde el punto de vista energético. Por ello es muy necesario que las comunidades de propietarios y los particulares aprovechen para realizar las obras de rehabilitación energética solicitando las ayudas de los Fondos Next Generation. Para el presidente del CGCAFE, Pablo Abascal, "otra oportunidad como la de estos fondos europeos no la vamos a tener, y hay que aprovecharlos porque la tarifa regulada y la bajada del IVA del 21% al 5% de a las comunidades de propietarios una tregua de un año, no una solución al problema del costo de la energía, que seguirá siendo muy elevado".

El CGCAFE recomienda que se solicite información a los administradores de fincas colegiados sobre cómo se pueden solicitar estas ayudas, dónde, y el importe que se concede. El CGCAFE considera que, si rehabilitamos nuestros inmuebles, conseguiremos un consumo energético menor que hará más asumibles los gastos energéticos y se lograrán entornos más sostenibles.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2.º. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com



Como muestra reseñamos algunas de las publicaciones:

30/12/22, 9:25

Diario Córdoba

8

VIERNES
30 DE DICIEMBRE DE 2022 **Diario CÓRDOBA**

MAY LINTA DE BOPIERA PARA INOTEMAN

Renacer busca fondos para acabar la nueva residencia

La fundación lanza una campaña para animar a contribuir con 5 euros al mes

Los costes previstos de la obra han crecido un 30% debido a la inflación

ARACELI R. ARJONA
Periodista de Córdoba
17/01/2024

La Fundación Hogar Renacer ha puesto en marcha una campaña para animar a los residentes a contribuir con 5 euros mensuales a la finalización de la obra de la residencia de 32 plazas, cuyo coste se ha disparado un 30% debido a la inflación. 150.000 euros extra que han obligado a la entidad a solicitar un crédito. Según la gerente de Renacer, Carolina Castiella, «necesitamos un último empujón para terminarlo», de ahí que hayan lanzado esta iniciativa. «Sabemos que las familias están muy mal de dinero por la situa-

ción actual, por eso no pedimos grandes donativos, sino una ayuda de 5 euros que su puesto de 60 euros al año de los cuales la cuenta devolvirá en la declaración de la renta. La entidad cuenta con un centro ambulatorio y una unidad de desintoxicación para atender los problemas puntuales, pero

Salud aporta 65.000 euros al centro ambulatorio

La Junta de Andalucía incrementará a partir de 2023 hasta los 65.000 euros la subvención de 58.364 euros su aportación para el centro de tratamiento ambulatorio de la Fundación Hogar Renacer, destinada a atender a los pacientes que no requieren internamiento. Asimismo, la Junta destina 8.914,18 euros a la fundación para el mantenimiento de su sede y el desarrollo de programas sobre drogodependencias y adicciones.

hay usuarios cuyo tratamiento requiere estancia hospitalaria o largo plazo para su abordaje. En este momento, el hogar tiene 16 plazas que ya están ocupadas. Con el nuevo edificio, dispondrán de 32 plazas más para lo que ya hay lista de espera, ya que el número de conductores que solicitan ayuda por su adicción a algún tipo de sustancia va en aumento.

EN CONSTRUCCIÓN / En este momento, se está terminando de construir un edificio de dos plantas en la zona del patio principal, un el que se dispondrán las nuevas habitaciones. También se contempla la demolición de las instalaciones obsoletas y la nueva adecuación del patio principal con adecuación de los espacios exteriores y la mejora de la conexión entre edificios.

El objetivo principal es sustituir las actuales instalaciones del hogar. Para ello, se ha establecido un programa de obras que permita la continuidad de la actividad de la fundación con la construcción de las nuevas instalaciones. Hogar Renacer ha aprovechado, además, las cubiertas de sus



Chicas y muchachos de la nueva residencia de Hogar Renacer

edificios para instalar 140 paneles fotovoltaicos que cubrirán la mayor parte de la electricidad que la fundación necesita en su actividad diaria. Además del ahorro económico de electricidad, que ya da sus frutos ahorrando aproximadamente el 70% en cada factura, se evitará la emisión de 20 toneladas de CO2 cada año a la atmósfera, lo que equivaldría a plantar 2.000 árboles cada año. La fundación dedica desde hace más de treinta años al tratamiento de los trastornos deriva-

dos de uso de alcohol y otras sustancias en Córdoba, así como de las enfermedades psiquiátricas asociadas. Además, cuenta con un Centro de Desintoxicación Residencial destinado al público, en general, que pueda recibir cualquier tipo de adicción, con o sin sustancias, así como las enfermedades psiquiátricas asociadas. Para realizar donativos o hacer un socio, la fundación ha habilitado el teléfono 957 237 338 y la página web www.fundacionrenacer.org.

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS
TRABAJAMOS PARA QUE EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
PUDAMOS DISFRUTAR DE LAS MEJORES NAVIDADES

FOMENTAMOS EL AHORRO ENERGÉTICO, LA SOSTENIBILIDAD,
LA HABITABILIDAD, LA SEGURIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA REHABILITACIÓN
DE NUESTROS EDIFICIOS

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba les desea una
Feliz Navidad y próspero Año Nuevo 2023



Administrador
Fincas
Colegiado



Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

27/12/22, 13:09

Diario Córdoba

24 DE DICIEMBRE DE 2022 **Diario CORDOBA** 13

Administrador
Fincas
Colegiado

**Ilustre Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Córdoba**

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 15-12-2022

Aguiar, Fabian, José Joaquín	Buenos	García Meléndez, Tomen		Nieto Villafraña, Antonio	
Aguiar Moral, Manuel J.		Gómez Alcoler, Raúl Moisés		Ortega Soler, Carlos	
Apárico García, M° Pilar		Gómez Campiñán, Rogel		Ortiz Bovear, Antonio	
Apárico Sufi, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa		Ortiz Arevalo, Ricardo Ignacio	
Armstrong Utrero, M° Estrella		Gómez Luque, Rafael		Pacheco Malin, Aurelio	
Armenio de Orlis, Antonio Francisco		Gómez Urbán, Francisco		Pacheco Pardo, José Rafael	
Arrago Castilla, Isabel María		González Soria, Cruz, Amalia		Paralvarez Cabete, Isidoro	
Ascaro Mayo de la Torre, M° Pcz		González Soriano, Ana Isabel		Paralvarez Cabete, Santiago	
Baena Carmena, Antonio José	La Coruña	Grande Sánchez, Rafael Jesús	Lucena	Pérez Gallardo, Manuel	
Bañados Ropillo, Silvio M°		Guerra Vico, José M°		Pérez Pérez, M° Teresa	Lucena
Barral Mayas, Sebastián		Gutiérrez Cordera, Miguel Ángel		Pineda Pineda, Francisco J°	Lucena
Bazan García, María		Hallier Cuervo, Pedro		Pons Copote, Pedro José	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús		Huertas González, Juan A°	Lucena	Pozo Mahedano, Fermín	
Bellido Jimenez, M° Luis		Hueto Manzanillo, Carmen		Puentes Rojas, Rocio	
Belmonte de Ruedo, José M°		Hurtado de Molina Delgado, Julián		Ramírez Calusio, Manuel	
Belo Suárez, Carmen		Jiménez Haro, David		Rico Pérez, Germán	Puerto Germ
Bodique Arce, Manuel		Jiménez Martínez, Cristina		Riquelme Compañy, M° Mar	
Bodique Sola, M° Margarita		Jiménez Sánchez, M° Concepción	Puerto Ger	Rivera Hernández, Teresa	
Bona Fernández, María		Lacdo Herdugo, Juan Francisco		Roca López, José Manuel	
Bova García, José Enrique		Lacort Guerrero, M° Valle		Rodríguez del Río, M° Isabel	
Calderín Osorio, Isaura		Llorente Aguilera, M° Eugenio		Roldán Ortiz, María	
Cano Bellista, José María		López Corría, M° Romulpelo	Lucena	Romero Wolsera, Mercedes	
Cano Danabarro, Raquel		López López, Rocio		Romero Salcedo, Rosario	
Carmena Castejon, Rafael Ángel		Luzena Torres, M° Dolores		Ruiz Medina, Francisco	
Casas Marin, Dulce-nombre	Cádiz	Luque Arroyo, Ana María		Ruiz Gutiérrez, Luis	Lucena
Castellano Guisado, Antonio Jesús		Marrubia Sánchez, María de Gasset		Rivera Baiden, M° José	
Castillo Caballero, Pedro		Martín de Céspedes López, M° José		Sáez Cuervo, Pedro A°	
Castillo Cordera, Pedro		Matheo García, María Dolores		Sallán Lahn, M° Carmen	
Casta Cala, Carmen María		Maza Díez, Eva Carol		Sánchez Cusán, Marcelino J°	
Casta Jiménez Pedro Simón		Morales Hidalgo, Rocio Prieto	Comas	Sánchez Delgado, Antonio J°	
Cava Jimenez, José Antonio		Martin Marten, Juan José		Sánchez Perdomo, Fisco Esther	
Cela Sánchez, Jesús		Martínez Perea, Antonio		Sánchez Pineda, Rafael	
Cerillo Otero Patricia		Martínez Payola, Francisco		Sánchez Ruiz, Francisco	Mancha
Chañar Ruz, Juan José		Matien Girona, M° Carmen		Somoliva Leiva, Marina	Lucena
Correia Perez Andrés José		Melo Dominguez, Alejandro		Santiago Cabello D. A. Arleta	
Cuevas Valenzuela, José A°		Mendoza Álvarez, Fernando Javier		Serrano Aznar Manuel J°	
de la Rosa Corderón, Eduardo		Mermes Yuste, Antonio		Serrano Cervera, Santiago J°	
de la Torre Alcaraz, Aurora María		Hilton Hillén, Luciana	Casta del Río	Silero Lázaro, José Antonio	La Remblá
de la Torre Ceballos, Marlene		Mises Los, Rafael David		Silva Sánchez, Francisco José	
de Vicente María, Julia		Mohedano Aguilar, Juan		Soto Montero, Emilio	
del Rey Almolda, Carmen		Molina Muir, Mierlo de la Paz		Stomayer Estéban, José Luis	
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Núñez	Montero Tordera, Juan Carlos		Tapia Sánchez, M° Luis	
Díaz Pérez, Manuel		Morero Corpes, Miguel	Lucena	Topán Alcarón, Rafael	
Dorado Luque, Estefano	Puerto Ger	Morera Gómez, Ricardo		Valera Carré, José Antonio	
Elizpe Pérez, M° Carmen	Mijas Costa	Muñiz Almuguer, Antonio Jesús		Villaverde Vico, Ricardo	Puerto Ger
Fernández Molina, Mario		Muñoz Breton, Pablo		Vera Romero, C. Consuelo	Puerto Ger
Fernández Riquel Miguel Ángel		Muñoz Vilella, M° Dolores		Vila Contreras, Antonio	
Folle Moreno, Juan Fco.		Muñoz Vitor, M° Dolores	Parabianza	Vila Condreda, M° Pilar	
García Ruiz de Adana, Fco Javier		Nájera Lorente Francisco Manuel		Velasco Juarez, Francisco	Puerto Ger
García Arce, José Carlos		Nalera Martín, Carlos		Vogel Madozo, Emilio	
García Casado, Luis		Narváez Arregui, José A°		Vogel Cristán, Rafael	Parabianza
García de Movellan Escalona, Carmen		Naves Arce, Rosano		Vuorio García, Ángel	
García Fernández, José Carlos		Naves González, Estanislao		Zambrano Montaña, Daniel	Lucena
García Vito Luzme Mario	Lucena				
Garrido Mayas, Miguel					

TODOS LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS LES DESEAN FELIZ NAVIDAD

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 44008 Córdoba • Tel y fax: 957 473 431 • ca@cordoba24.com



Received 10 May 2010; accepted 10 May 2010
© 2010 The Authors
Journal compilation © 2010 Blackwell Publishing Ltd



27/12/22, 13:08

Diario Córdoba

VIENE DE LA PAGINA DE 13

Página 12-13

El itinerario judicial de un caso con cinco causas

De la denuncia inicial derivan otros cuatro procesos que habrá que investigar

DE LOS SANTOS

Había alba de una frías y heladas en la noche de la policía. Tras el auto estacionado en la plaza de la Justicia, el juez de Instrucción número 4 de Córdoba, se abre una línea de investigación. En la zona, concretamente la que habrá que mirar la zona en abien en la zona 2 y que surgió a raíz de una denuncia del pueblo cordobés de infracción de la Ley de Domicilio. De momento, la primera causa que debe ser investigada es la denuncia en su día por el

que se cometió en la plaza. La parte de la denuncia es la que se investiga irregularidades en la edificación. En la zona, por parte de la denuncia, se abre una línea de investigación. En la zona, concretamente la que habrá que mirar la zona en abien en la zona 2 y que surgió a raíz de una denuncia del pueblo cordobés de infracción de la Ley de Domicilio. De momento, la primera causa que debe ser investigada es la denuncia en su día por el



Imagen de la Guardia de la Justicia de Córdoba

cualdo surgen otros cuatro que se investigarán por separado. Una investigación, dice el juez, abre con otras infracciones criminales que surgen de la denuncia. En el itinerario judicial se determinan

invalidez. La denuncia conjunta de todas las causas, que derivarán en un lagarmente más complejo en sus causas, y por ende se ven por lo que las irregularidades en el caso puedan remontarse a otras causas. Además, hay posibilidad de

que se cometen delitos que son competencia del Tribunal del Jura, como malversación o cohecho, lo que impide todavía más, según indica. Por lo tanto, el juez debe declarar testamentos para tramitar los cuatro bloques por separado. Ahora, en cada caso, que surgen de la denuncia, se abre una línea de investigación para, a partir de ahí, investigar las irregularidades en la zona.

En la zona a una denuncia, concretamente la que se abrió en la zona 2 y que surgió a raíz de una denuncia del pueblo cordobés de infracción de la Ley de Domicilio. De momento, la primera causa que debe ser investigada es la denuncia en su día por el



FOMENTAMOS EL AHORRO ENERGÉTICO, LA SOSTENIBILIDAD, LA HABITABILIDAD, LA SEGURIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA REHABILITACIÓN DE NUESTROS EDIFICIOS

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba les desea una Feliz Navidad y próspero Año Nuevo 2023

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

Ave. B. de los Tejares 19 • 14008 Córdoba • Tel y fax 957 47 1 451 • Email: info@cafcordoba.org



pressreader



16/11/22, 8:56

Diario Córdoba

Publicidad

13 DE NOVIEMBRE DEL 2022 **Diario CORDOBA** 9

**Administrador
Fincas
Colegiado**

**Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba**



TARIFA REGULADA TUR-4

QUÉ ES Y CÓMO ACOGERSE A LA TARIFA REGULADA PARA CALEFACCIÓN CENTRALIZADA DE GAS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

¿QUÉ ES LA TARIFA REGULADA?

- El Gobierno ha aprobado una nueva tarifa regulada específica para las calefacciones centrales de gas en las comunidades de propietarios, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2023. La nueva tarifa se denomina TUR-4-Ahorro Vecinal. No se aplicará ni a gasol ni a pellets.

REQUISITOS PARA ACOGERSE A LA TARIFA REGULADA TUR-4

- La Comunidad de Propietarios podrá acogerse a la tarifa regulada TUR-4 siempre que se instalen repartidores de coste o contadores de calefacción antes del 30 de septiembre de 2023.
- Si no es posible acometer las obras para la instalación de repartidores de costes o contadores de calor en el año actual, para poder acogerse a la TUR-4 se debe de aprobar, en Junta de Propietarios, el compromiso de proceder a su instalación antes del 30 de septiembre de 2023.
- Aquellas comunidades de propietarios que no puedan instalar repartidores de coste por razones técnicas, sí podrán acogerse a esta tarifa regulada. Para ello es necesario presentar al Informe Técnico que lo justifique. La Comunidad de Propietarios debe de contar con el Certificado de Eficiencia Energética.

¿CÓMO HAY QUE SOLICITAR LA TUR-4?

- Si la Comunidad de Propietarios ya cuenta con contadores o repartidores de coste, el presidente/a, o en su caso, un representante autorizado, debe certificar que se cumple con los requisitos para poder solicitar la tarifa regulada.
- Si no se tienen instalados sistemas de contabilización individual de consumo, el administrador/a de fincas colegiado/a ha de expedir un certificado, con el visto bueno del presidente/a, del acuerdo tomado en la Junta de Propietarios comprometiéndose a su instalación antes del 30 de septiembre de 2023.
- Si no es técnicamente viable la instalación de repartidores de costes ni contadores de energía, es necesario un informe realizado por la empresa de mantenimiento que justifique esta imposibilidad.
- En todos los supuestos se requiere informe de la Inspección de Eficiencia Energética en vigor.

NUESTRA RECOMENDACIÓN

El Administrador de Fincas Colegiado recomienda a las comunidades de propietarios que se acogen a la tarifa regulada TUR-4, que soliciten el informe técnico necesario para poder acogerse a esta tarifa regulada. Este informe técnico debe ser realizado por la empresa de mantenimiento de la calefacción centralizada, que justifique la imposibilidad de instalar repartidores de costes o contadores de energía.

Consulta a tu administrador/a de fincas colegiado/a. Sobrá qué es lo que más conviene a tu Comunidad de Propietarios

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19 - P. 1.º - 2.º • Tel y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

PresseReader



Local

JUEVES
20 DE OCTUBRE DEL 2022
Diario CORDOBA 9

LA MAYOR ACTIVIDAD DE LA ESPECIE INVASORA ES DE JUNIO A NOVIEMBRE

Caen un 70% los avisos a Sadeco por mosquito tigre

La empresa municipal realiza 49 atenciones este año, frente a las 167 de 2021

PRILA LARA
Corresponsable Córdoba

La empresa municipal de Sanamientos de Córdoba SA (Sadeco) ha atendido hasta el pasado lunes, 17 de octubre, un total de 49 avisos por la presencia de mosquito tigre en la ciudad de Córdoba, lo que supone una bajada de más del 70% en relación a los recibidos en esas mismas fechas del año pasado. En concreto, durante 2021, hasta la fecha de este pasado lunes, Sadeco recibió y atendió 165 avisos de presencia de mosquito tigre en distintos barrios de la ciudad de Córdoba.

Respecto a los avisos atendidos durante este año, un total de 49, de ellos 20 no tuvieron infestación; mientras que 10 de los casos fueron leve, 11 tuvieron un carácter medio y de todos solo cuatro han sido catalogados de graves.

La catalogación de leve significa que se ha verificado la presencia de mosquito tigre pero que no hay zona de cría dentro de la casa donde se ha recibido el aviso; mientras que si un aviso se establece como medio de gestación es que se ha detectado algún foco de cría de mosquito adulto; y, por último, si se detecta como grave significa que se han detectado bastantes focos de cría dentro de una misma vivienda. A fecha del pasado lunes, Sadeco tenía pendiente de establecer la gravedad del foco en cuatro avisos.

La diferencia en el número de focos graves hallados en viviendas de Córdoba entre este año y el pasado es más que evidente, de cuatro a 17. Esta bajada hace patente que la incidencia de esta especie invasora está disminuyendo en la ciudad de Córdoba.

Sadeco dispone de un sistema de control y vigilancia de este tipo de hematófago y cuyo principal objetivo es la detección precoz del mismo, acudiendo al domicilio desde el que se ha recibido el aviso y realizando los análisis pertinentes para la catalogación del foco, junto con el asesoramiento a los habitantes de la vivienda.

Desde Sadeco informan que la mayor actividad del mosquito tigre se produce desde junio a noviembre, siendo el momento álgido de su presencia entre septiembre y octubre, quedando todavía algo más de mes y medio para que se puedan producir más avisos.

El mosquito tigre es una especie invasora que se detectó por pri-

mera vez en la ciudad de Córdoba en 2017. Desde entonces se le hace seguimiento y en estos años la incidencia de avisos ha ido descendiendo. En 2019 se comunicaron 243 posibles casos de los que el 34,3 % resultaron negativos y en 2020 fueron 185 avisos con un 38% falsas alarmas.

Pese a la reducción en el número de avisos recibidos, Sadeco advierte de que es una especie invasora que ha llegado a Córdoba para quedarse y por eso aconseja que en aquellas zonas ajardinadas

y con posibles acumulos estancos de agua, que es donde proliferan, se tendrá que prestar una mayor atención para evitar que se reproduzca y tomar medidas pasivas. El mosquito tigre es una especie invasora doméstica que no se localiza en el río, ni en piscinas u otras superficies grandes de agua. Está siempre asociado a muy pequeñas cantidades de agua siendo el ideal de reproducción el plato de una maceta. Sadeco tiene un tríptico publicado de prevención y control del mosquito tigre.



El momento álgido de la presencia del mosquito tigre es septiembre y octubre.

Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

¡IMPORTANTE!

EL GOBIERNO HA ANUNCIADO LA APROBACIÓN DE LA TARIFA REGULADA ESPECÍFICA DE GAS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

QUÉ ESTABLECE EL DECRETO

- El Gobierno ha aprobado una nueva tarifa regulada específica para las calefacciones centrales de gas en las comunidades de propietarios. Esta tarifa estará vigente hasta finales de 2023, y limitará el incremento de precios, como ocurre actualmente con las tarifas libres. La nueva tarifa se denominará TURFA - Ahorro Vecinal. No se aplicará ni a gas ni a electricidad.
- Las comunidades de propietarios podrán acogerse a esta tarifa regulada específica siempre que se instalen repartidores de coste o contadores de calefacción antes de septiembre de 2023. Incluso en aquellas que no estén obligadas a ponerlos si la intención que se va a realizar no va a ser recuperada antes de los cuatro años. Aquellas comunidades de propietarios que no puedan instalarlos por razones técnicas o de otro tipo, al poder acogerse a esta tarifa regulada.
- El Gobierno ha anunciado que, ante la imposibilidad de que se puedan acometer las obras para la instalación de repartidores de coste o contadores de coste en el año actual, se aplica un compromiso de instalación para el año 2023 por parte de la Comunidad de Propietarios, y con este compromiso podrán acceder a la tarifa regulada.
- Se tendrá en cuenta el consumo equivalente de los últimos 5 años. El descuento porque incluye el ahorro energético para que las comunidades de propietarios consuman menos gas, y para ello, el 70% del consumo de un año será un descuento del 40%. Todo lo que se consume por encima del 70% y hasta el 100%, se pagará al precio de mercado libre. Además, si se consume por encima de la media de los últimos 5 años, habrá una penalización por este consumo.

QUÉ OFERTA EL CSCAPE

- Los administradores de fincas colegiados, y a la espera de conocer en detalle esta propuesta, consideran que han tenido en cuenta las peticiones del CSCAPE y ven muy positiva la creación de una tarifa regulada específica para las calefacciones centrales de gas en las comunidades de propietarios con las condiciones que se aplican para poder acogerse a ellas. Esta es una valoración provisional hasta que se publique el real decreto en el BOE y se pueda evaluar adecuadamente su contenido, y poder conocer cuál es la referencia para calcular ese 40% de descuento.
- Esta medida garantiza un invierno con menos pobreza energética, porque es importante significar la reducción de coste económico que va a suponer. Cabe recordar que el precio de la tarifa regulada para calefacción individual de gas es de 5 céntimos el kWh, y el precio para la calefacción central de gas ha sido de 10 céntimos en octubre, 12 céntimos en noviembre y la estimación para el primer trimestre de 2023 es de 14,2 céntimos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha informado que la energía será cara el próximo año, siendo las estimaciones de las empresas de gas que el precio alcance los 18,2 céntimos por kWh para 2023-2024.
- Esta medida beneficiará a más de 170.000 hogares, que verán reducida, considerablemente, su factura energética. Sin embargo, se da solución a la situación coyuntural generada por la crisis energética.
- Los administradores de fincas colegiados consideramos que la actual situación ha puesto de manifiesto la necesidad de que nuestro parque inmobiliario sea más eficiente desde el punto de vista energético. Por eso, es fundamental que las comunidades de propietarios y los particulares, aprovechen este tiempo -más de un año-, para llevar a cabo las obras de rehabilitación energética solicitando las ayudas de los Fondos Next Generation. No se puede dejar pasar esta oportunidad porque la tarifa regulada de las comunidades de propietarios une trabajo, no una solución al problema del coste de la energía, que seguirá siendo muy alta.
- La instalación de repartidores de coste como una opción de ahorro económico y energético es una medida más que consideramos positiva en un momento como el actual, con una gran crisis energética y una subida considerable de los precios de la energía, fundamentalmente del gas, y que según las previsiones internacionales no van a bajar los precios en los próximos años. Todas las medidas que contribuyan a reducir las facturas y el consumo, deben de ser consideradas por el ahorro económico que supone a las comunidades de propietarios y a los particulares en sus viviendas.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19 - P. 7 - 2 - Tel y Fax: 957 47 34 31
www.caicordoba.es - caicordoba@gmail.com



Diario Córdoba15-10-22.jpg

Diego CORDOBA

Las oficinas de registro se abren este lunes en casi todos los barrios

E Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba tiene la oficina de registros públicos documentando en cada uno de sus barrios de Córdoba, tras años de trabajo en el que solo podían hacer sus gestiones de forma presencial en el edificio municipal del primer capitulo y en los edificios de la Avenida de la Libertad y de la Avenida de la Constitución.

Según el alcalde mayor de la ciudad, el delegado de Gestión Anual, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, la repartición de estas oficinas de registros públicos en los barrios de la ciudad, acercará la atención a la ciudadanía y a travéz de las gestiones efectuadas en los municipios y a través de las oficinas de la ciudad de Córdoba el Ayuntamiento

[illegible]

El sistema de la viente plazas de la zona de la infantería de línea fue la única modificación que se hizo en la zona de la infantería de línea, en la zona de la infantería de línea, en la zona de la infantería de línea.

En el pasado mes de enero, han gestionado un total de 31.704 citas en los puntos que se citaban en el mapa, de ellas la mitad se han realizado en Gran Capitán entre de 35 00h; en 100 personas. Se ve el igual número en Leganés, y en Alcobaca y Villavieja han sido alrededor de 1.000. Alcobaca afirmó que espera que sea la final de año se alcancen el mismo número de citas que hubo en 2021, dijo Ruyter 66.733.

Córdoba es la provincia de Andalucía con una tasa de covid más alta

Los Consejeros de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía coinciden ayer 197 con que el cólera en la provincia de Córdoba en los últimos días, tras el ataque que mató a Práxedes, muestra dos semanas ha sido la causa de infecciones por casi 100.000 habitantes en la población mayor de 60 años, subiendo al 4 por ciento de la provincia el 1983. Serían más de 210,1 por 1.000 de infección por cólera de la provincia de Córdoba, por encima de la media de 100 puntos en la provincia de Córdoba, por encima de la media de 100 puntos en la provincia de Córdoba, por encima de la media de 100 puntos en la provincia de Córdoba.

El área norte de la provincia de La Pampa, que tiene la mayor tasa más alta de crías de toro. Andalucía, 364, más de triplicó mientras que la tasa del distrito Córdoba es de 257 y la de área sur y distrito Cuadalupe con más bajas: 195 y 142 respectivamente.

Córdoba es la segunda provincia de Andalucía, detrás de Sevilla (19), con más población.

hospitalizados por el virus, un total de 50 personas que el martes, de los que uno en su momento fue el caso 72 años. El número de personas ingresadas por covid en el hospital ha aumentado mucho en el último día, pasando de 15 a 30 en estos momentos, informó el día del 2023.

Pro controlados en las tres últimas jornadas la Consejería de los controlados en los tres últimos días, más próximos a la paralización en los hospitales, donde se han producido en los últimos días, así como una nueva defunción en un caso de coronavirus, que están en los hospitales de la región de Valencia y en la región de Valencia.

UNIVERSIDAD DEL MONO / Por otra parte, las consejerías informan ayer de que en la provincia de Córdoba sigue habiendo un número de personas afectada por el virus de la viruela del mono. En Andalucía las casos confirmados bajando hoy 19 casos a nueve. El caso confirmados en provincia de Córdoba y 850 casos en un total de 1.000 personas y 4.000 animales. En la región se han confirmado 1.000 y 1.303 casos de la zona m

Ronda de los Tejares, 19, portal 7 - 2.º - 2 • Teléfono y fax 957 47 34 31 • 14008 Córdoba
www.cafcord.org - e-mail: cafcordoba@gmail.com



3/10/22, 10:05

IMG-20221002-WA0016.jpg

10/10/22 10:05 Dicho CORDOBA 17

FUENTE PALMERA • CITA CON LA AGENCIA

'De Boda' dispondrá de un espacio para emprendedores

Se celebrará del 6 al 9 de octubre y contará con 50 empresas participantes

REDACCIÓN

Fuente Palmera celebrará del 6 al 9 de octubre una nueva edición de la Feria de la Agricultura y el Ganado. En esta ocasión, el espacio para emprendedores será el punto de encuentro de los visitantes.

La feria, que se celebrará del 6 al 9 de octubre, contará con la participación de 50 empresas. En su parte, el espacio para emprendedores será el punto de encuentro de los visitantes.

Se trata de una feria que se celebrará del 6 al 9 de octubre, contará con la participación de 50 empresas. En su parte, el espacio para emprendedores será el punto de encuentro de los visitantes.



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

TÍTULOS QUE DAN ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EJERCER LA PROFESIÓN

Arquitectos Técnicos
Ayudantes de Maestros
Diplomados en Ciencias Empresariales
Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (*)
Diplomados en Gestión y Administración Pública
Diplomados en Gestión Comercial y Marketing
Diplomados en Informática
Diplomados en Marketing (*)
Diplomados en Matemáticas (*)
Diplomados en Relaciones Laborales
Diplomados en Trabajo Social (*)
Grado de Ingeniería de Materiales
Grado de Ingeniería Mecánica
Grado en Admisión de Empresas y Gestión de la Innovación
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación
Grado en Comercio
Grado en Comunicación Audiovisual
Grado en Dirección de Empresas
Grado en Dirección y Gestión de Empresas
Grado en Educación Social
Grado en Estudios Literarios
Grado en Farmacia
Grado en Gestión Ambiental
Grado en Ingeniería de la Edificación
Grado en Ingeniería Telemática
Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Grado en Trabajo Social
Graduados en Ciencias Audiovisuales (*)
Graduados en Finanzas y Contabilidad
Graduados en Gestión Informática Empresarial
Graduados en Marketing
Graduados Sociales (*)
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Ingenieros en Organización Industrial
Ingenieros Industriales
Ingenieros de Minas
Ingenieros de Montes
Ingenieros de Telecomunicaciones
Ingenieros Químicos
Ingenieros Técnicos Agrícolas

Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial
Ingenieros Técnicos en Exploración de Minas
Ingenieros Técnicos Forestales
Ingenieros Técnicos Industriales
Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión
Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas
Ingenieros Técnicos Navales
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones
Ingenieros Técnicos en Topografía
Licenciados de la Marina Civil
Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Licenciados en Antropología
Licenciados en Arquitectura (*)
Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras
Licenciados en Ciencias Ambientales
Licenciados en Ciencias Biológicas
Licenciados en Ciencias Empresariales
Licenciados en Ciencias Químicas
Licenciados en Ciencias Exactas
Licenciados en Ciencias Políticas
Licenciados en Ciencias Sociales
Licenciados en Derecho
Licenciados en Documentación
Licenciados en Económicas y Empresariales
Licenciados en Filología
Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación
Licenciados en Filosofía y Letras
Licenciados en Geografía e Historia (*)
Licenciados en Humanidades
Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciados en Matemáticas
Licenciados en Pedagogía
Licenciados en Psicología (*)
Licenciados en Psicología
Licenciados en Psicopedagogía
Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas
Licenciados en Sociología
Profesores Mercantiles
Profesionales de los Trabajos de la Industria
Vintnería

(*) Como consecuencia de sentencia judicial firme.

ADemás, contarás con el respaldo y las garantías del
COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, INFORMATE:

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P.º 2.º. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

ACTO GUADALQUIVIR

Cuatro detenidos por un robo de cable de cobre

REDACCIÓN

ACTO GUADALQUIVIR



22/8/22, 9:23

Diario Córdoba

Provincia

JUEVES
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Diario CÓRDOBA 15

ALABRADOIR • ANDRÉS LORITE PREGUNTA EN EL CONGRESO

El PP exige las ayudas por el incendio del año pasado

El Gobierno dice que no le consta ninguna petición «en ninguna línea»

PAMPLONA, 21 DE SEPTIEMBRE. El diputado en el Congreso de los Diputados por el PP, Andrés Lorite, ha preguntado al Gobierno central respecto a la petición de ayudas por el incendio del año pasado.

El diputado en el Congreso de los Diputados por el PP, Andrés Lorite, ha preguntado al Gobierno central respecto a la petición de ayudas por el incendio del año pasado.

a la petición que ha dado a Alarcón tras el incendio de agosto del año pasado, que arrasó 600 hectáreas de terreno. Al respecto, Lorite presentó una pregunta en el Congreso para saber qué cuentas se habían abonado a los afectados de acuerdo a la Ley 17/2015, tras la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil (antes conocida como zona catastrófica). Lorite pidió además un desglose de las ayudas recibidas.

Gobierno ha respondido al diputado popular que se trata de la elaboración de esta respuesta no reueta en la base de datos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias ninguna solicitud de ayuda, en ninguna línea, por los incendios producidos en agosto de 2021 en Córdoba.



El diputado popular Andrés Lorite.

Explica Lorite que cuando se produjo el incendio, el Gobierno no quiso declarar la zona catastrófica, por lo que el PP promovió una Proposición no de Ley (PNL) para que se promovieran ayudas al respecto, pero asegura que el Gobierno reconsideró la postura y declaró de emergencia, por lo que debería pasar la ciudad PNL al entender que se aplicaría lo que indica la norma al respecto, como es considerar los efectos de las colectivas afectadas, tanto públicas como privadas y crear una comisión de regulación sobre las ayudas.

MONTILLA

La Diputación entrega hoy sus Premios al Mérito Turístico

JUAN CARLOS BELLIDO MONTILLA

El Ayuntamiento de Montilla acogió hoy, a partir de las 19.00 de la tarde, la Gala del Turismo 2022, un acto promovido por el Ayuntamiento Provincial del Turismo en el que se hará entrega de los Reconocimientos al Mérito Turístico.

En su edición 2022, estos galardones impulsados por la Diputación de Córdoba buscan reconocer la trayectoria y la aportación al desarrollo de la provincia de este sector económico, en palabras de Juan Carlos Bellido, vicepresidente de la entidad.

Durante el acto, que contará con la presencia de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Isabel Díaz Ayuso, se entregará el Premio al Mérito Turístico.

El evento se celebrará en el Teatro Cervantes y contará la presencia de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Isabel Díaz Ayuso.

Urbana, Isabel Díaz Ayuso, se entregará el Reconocimiento al Mejor Productor Turístico a Río Secreto de la provincia de Córdoba, mientras que el Ayuntamiento de Montilla entregará el Premio al Mérito Turístico.

En la categoría de Mejor Empresa Turística de Restauración, el galardón ha recaído en La Taberna La Montillana, toda una guía en el apartado dedicado a la Mejor Empresa Turística de Servicios se ha reconocido el trabajo de Eusebio por la gestión del Centro Cicloturista de la Subbética.

Junto a Empresarios Rurales del Alto Guadalquivir (EAR) Guadalquivir y Ayuntamiento de El Viso, hoy recogerán sus galardones la revista Nacional Geografía y Anselmo Rabanco Romero, además de José Víctor Rodríguez Curo y José Luis Medina del Corral, Víctor y Lucía.

EL GOBIERNO HA APROBADO UN REAL DECRETO LEY QUE RECOGE LA PROPUESTA DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS LOGRAN QUE EL GOBIERNO APRUEBE QUE SE APLIQUE LA REDUCCIÓN DEL IVA DEL 21% AL 5% EN LAS FACTURAS DE GAS PARA LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- Los Administradores de Fincas entregaron algunas solicitudes que se acordó la tarifa regulada de gas a todos los comités de propietarios con subvención estatal.
- La reducción del IVA se aplicará solo hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que los Administradores de Fincas entregaron peticiones que se promuevan hasta 2023.

Montilla, 21 de septiembre 2022.- El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (COCAFE), entidad muy puntera en la reducción del IVA del 21% al 5% porque sin duda alguna beneficia a los ciudadanos, pero consideran muy necesario que se acuerde la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios con subvención estatal, porque la incertidumbre de un futuro con un subvención incierta en un momento tan crítico de los ciudadanos, hará muy difícil que los vecinos puedan pagar los costes de este servicio.

Se da la paradoja de que una casa muy poco eficiente y completamente de baja calidad puede pagar un coste unitario de gas mucho menor que una casa muy eficiente y una vivienda con calefacción central, un sistema más popular y eficiente, por el que se ha apostado para reducir el uso de la energía, está en el mercado libre pagando más del doble por calentar su vivienda.

Para Pablo Alarcón, presidente del COCAFE, los Administradores de Fincas entregaron algunas solicitudes que se acordó la tarifa regulada de gas a todos los comités de propietarios con subvención estatal, pero consideran muy necesario que se acuerde la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios con subvención estatal, porque la incertidumbre de un futuro con un subvención incierta en un momento tan crítico de los ciudadanos, hará muy difícil que los vecinos puedan pagar los costes de este servicio.

ALIMENTO DE LA MOROSIDAD

El aumento del precio de los servicios energéticos, como los de electricidad o el gas, así como el aumento de los precios de los alimentos, están generando una morosidad a los comités de propietarios, dando lugar a problemas de pago por el aumento del gas, que está generando una situación económica difícil a los comités de propietarios que ya han tenido que pagar sus presupuestos por este aumento de la energía y reducir el coste de este servicio.

El COCAFE sostiene que estos precios los elevados provocan un aumento de la morosidad en los comités de propietarios. Al no se tener recursos, otros como los propietarios de las comunidades de fincas colegiadas, y consideran que no pueden pagar algunos vecinos.

Los Administradores de Fincas entregaron algunas solicitudes que se acordó la tarifa regulada de gas a todos los comités de propietarios con subvención estatal, pero consideran muy necesario que se acuerde la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios con subvención estatal, porque la incertidumbre de un futuro con un subvención incierta en un momento tan crítico de los ciudadanos, hará muy difícil que los vecinos puedan pagar los costes de este servicio.

El COCAFE sostiene que estos precios los elevados provocan un aumento de la morosidad en los comités de propietarios. Al no se tener recursos, otros como los propietarios de las comunidades de fincas colegiadas, y consideran que no pueden pagar algunos vecinos.

Los Administradores de Fincas entregaron algunas solicitudes que se acordó la tarifa regulada de gas a todos los comités de propietarios con subvención estatal, pero consideran muy necesario que se acuerde la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios con subvención estatal, porque la incertidumbre de un futuro con un subvención incierta en un momento tan crítico de los ciudadanos, hará muy difícil que los vecinos puedan pagar los costes de este servicio.



18/9/22, 9:04

Diario Córdoba

Publicidad

13/09/2022
18/09/2022

Diario CORDOBA 7



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 16-09-2022

Aguilar Peizas, José Joaquín	Baena	Garrido Mustado, Tomás	Nieto Villalón, Antonio
Aguiar Moral, Manuel J.		Gómez Alcalá, Rosa María	Ortega Solares, Celia
Apelicio García, M ^a Pilar		Gómez Campillo, Raquel	Ortiz Boquerón, Antonio
Argente Sdiri, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa	Ortiz Azencia, Ricardo Ignacio
Aranguren Urbizu, M ^a Estrella		Gómez Luque, Rafael	Palacios Molero, Aurelio
Armenteros Ortiz, Antonia Francisca		Gómez Urbano, Francisco	Palomero García, José Rafael
Arcega Castilla, Isabel María		González Sanja-Cruz, Amalia	Parabáñez Cerezo, Isidora
Astorga Mayn de la Torre, M ^a Paz		González Seriano, Ana Isabel	Parabáñez Cerezo, Santiago
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Carlota	Granado Sánchez, Rafael Jesús	Pérez Gollán, Manuel
Barrosana Ripollés, Silvia M ^a		Guerra Vozar, José M.	Pérez Pérez, M ^a Teresa
Barrón Mejías, Sebastián		Gutiérrez Calero, Miguel Ángel	Pina de Pineda, Francisco J.
Bazan García, Nario		Herrero Cuevas, Pedro	Pons Capote, Pedro José
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús		Huertas González, Juan A.	Pozo Mohedano, Fermán
Bellido Jiménez, M ^a Luisa		Hueso Manóbatu, Carmen	Puertas Rojas, Rosa
Belmonte de Huedo, José M ^a		Huendo de Molino Delgado, Juan	Ramírez Coluella, Manuel
Bodo Suprez, Carmen		Jiménez Marín, David	Riquelme Campang, M ^a Mar
Bodolque Anzo, Manuel		Jiménez Martínez, Cristina	Rojas Hernández, Teresa
Bodolque Salas, M ^a Dolores		Jiménez Sánchez, M ^a Concepción	Roca López, José Manuel
Bravo Fernández, Lydia		Jorda Herdugo, Juan Francisco	Rodríguez del Río, M ^a Isabel
Bravo García, José Enrique		León Gutiérrez, M ^a Válgie	Roldán Ortiz, María
Cabele Ocaso, Laura		Llorente Aguilera, M ^a Eugenia	Romero Ballester, Mercedes
Cano Ballester, José María		López Carrillo, M ^a Inmaculada	Roman Salcedo, Rosario
Cano Deladada, Raquel		López López, Rocío	Rubio Martín, Francisco
Carmona Castrejón, Rafael Ángel		Lucena Torres, M ^a Dolores	Ruiz Gutiérrez, Luis
Casas Morán, Dolores María	Cabra	Luzque Ariza, Faj María	Ruiz Roldán, M ^a José
Castañeda Gubieda, Antonio Jesús	Fuente Palmera	Manrubio Sánchez, María de Gadea	Salas Cabeza, Pedro A.
Castiella Ordoñez, Pedro		Manuel de Céspedes López, M ^a José	Salmerón León, M ^a Carmen
Castro Cota, Carmen María		Manero Gómez, María Dolores	Sánchez Claudio, Marcelina J.
Castro Jiménez, Pedro Simón		Marín Ojeda, Eva Coni	Sánchez Delgado, Antonio
Cayo Jiménez, José Antonio		Márquez Hidalgo, Rosa María	Sánchez Perdomo, Eusebio Esteban
Ceballos Sánchez, Jesús		Marín Morán, Juan José	Sánchez Pineda, Rafael
Centella Oteros Patricia		Marín Pérez, Antonio	Sánchez Ruiz, Francisco
Conteñer Ruiz, Juan José		Marín Pérez, Francisco	Santalla Leiva, Marina
Corredor Pérez, Andrés José		Merlan Grande, M ^a Carmen	Santalla Leiva, María
Cuevas Valenzuela, José A.		Melo Domínguez, Alejandra	Santalla Leiva, María
de la Rosa Calderón, Eduardo		Méndez Álvarez, Francisco Javier	Serrano Amor, Manuel J.
de la Torre Alcalá, Aurora María		Merinas Yuste, Antonio	Serrano Cervera, Santiago J.
de Vicente Loma, Julia		Muñoz Millán, Luciana	Silero Lopera, José Antonio
del Rey Alamillo, Carmen		Moscoso, Rafael Ochoa	Simón Sánchez, Francisco José
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Núñez	Mohedano Aguilera, Juan	Sola Montero, Emilio
Díaz Pérez, Manuel		Montero Ruiz, María de la Paz	Sotomayor Roldán, José Luis
Dorado Luque, Estefanía		Montero Tardío, Juan Carlos	Tamajón Sánchez, M ^a Luisa
Estepa Páez, M ^a Carmen	Puerto Genil	Morales Carpio, Miguel	Tapia Alarcón, Rafael
Fernández Molina, María	Niños Costa	Morales Gómez, Ricardo	Valeto Celis, José Antonio
Ferrás Aranda, Miguel Ángel		Morales Almaguero, Ana María Jesús	Valverde Vico, Rocío
Fraile Morán, Juan Fco		Muñoz Bricón, Pablo	Vera Morán, Constanza
Gómez Ruiz de Adame, Fco Javier		Muñoz Hidalgo, M ^a Dolores	Vela Canterero, Antonio
García Arias, José Carlos		Muñoz Navarro, Mariana Inés	Vico Canterero, M ^a Pilar
García Casado, Luis		Nájera Lorenzo, Francisco Manuel	Villalba Jurado, Francisco
García de Movellán Escalona, Carmen		Natera Martín, Carlos	Vigora Medelino, Emilia
García Fernández, José Carlos		Navarro Parraga, José A.	Viqueo Cristin, Rafael
García Vilca, Laura María	Lucena	Naves Arribas, Rosario	Vivero García, Ángel
García Hueso, Miguel		Naves González, E. International	Zamorano Montilla, Daniel
			Zamorano Pérez, Francisco J.

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba - Teléfono 957 47 34 31 - 14008 Córdoba



18/9/22, 9:00

Diario Córdoba

SÁBADO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Diario CÓRDOBA 11

LA AEMET PREVE SUBIDA DE LAS MÁXIMAS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

La previsión de lluvia se aleja y repunta el calor

Se espera un otoño seco y con unas temperaturas más cálidas

OLGA
SOLÍS
CORRESPONDIENTE

A inicio del curso escolar esta semana se sumaba la llegada de la borrasca Hankel. Su paso por nuestra provincia, aunque muy esperado, no llegó a dejar todo el

agua esperada. Así, el martes 13 las precipitaciones registradas quedaron muy lejos de las previsiones, que llegaron a activar el aviso amarillo por fuertes lluvias. El resultado fue de 10,2 litros en Córdoba capital. Algo más de siete y agua tuvieron en Fuente Palmera donde alcanzaron 13,6 litros, en la Rambla 13,4 o 9,2 en Hinojosa del Duque. Para volver a abrir el paraguas hubo que esperar hasta el jueves cuando, según los datos de la Aemet, el régimen de precipitaciones en la capital se

mó entre 3,7 litros. En el resto de la provincia, apenas hubo cambios respecto a la jornada del martes. A partir de ahora las previsiones son poco esperanzadoras ya que apuntan a un otoño seco y con temperaturas más cálidas de lo habitual. De momento, las lluvias podrían volver a hacer acto de presencia en Córdoba capital y Hinojosa del Duque. Para volver a abrir el paraguas hubo que esperar hasta el jueves cuando, según los datos de la Aemet, el régimen de precipitaciones en la capital se

Hoy		Martes, 20	
Máxima	33°	Máxima	33°
Mínima	16°	Mínima	18°
Prob. precip.	0%	Prob. precip.	40%
Mañana		Miércoles, 21	
Máxima	35°	Máxima	30°
Mínima	16°	Mínima	17°
Prob. precip.	5%	Prob. precip.	40%
Lunes, 19		Jueves, 22	
Máxima	33°	Máxima	32°
Mínima	19°	Mínima	17°
Prob. precip.	25%	Prob. precip.	35%

con intervalos nubosos y las máximas superarán los 30 grados, llegarán a alcanzar 35° mañana y miércoles 21. Las mínimas regis-

trarán un leve ascenso quedando por debajo de los 20°. En la día de ayer se alcanzaron los 31° de máxima y la mínima quedó en 16°.

SERVICIOS SOCIALES

Cemac ofrece 14 becas para niños en riesgo de exclusión

OLGA
SOLÍS

La teniente de alcalde de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, Eva Contador, anunció ayer la convocatoria de una nueva reserva de becas para la escuela de música Cemac. En esta ocasión se han ampliado a 14 (el año pasado fueron 10) y van dirigidas a aquellos niños en riesgo de exclusión. Una iniciativa a la que la delegada se refirió como «irrenunciable» para que menores que por su situación familiar no tengan posibilidad de acceder a este tipo de actividades, puedan hacerlas gracias a estas ayudas. Por su parte José Gutiérrez, codirector de la escuela de música, agradeció los apoyos prestados tanto por el área que lidera Contador como por la Fundación La Caixa, que financia las becas, ya que gracias a esta, este centro ha podido poner en marcha su plan «de música» ofreciendo a nuestros niños, cosas que esperen que copien, aseguró. A su vez la responsable de acción social de Caltabank, Yolanda Salero, destacó que éste es un proyecto diferente y muy bonito ya que a través de él se trabaja la inclusión y la transformación social de la mano de algo tan universal como es la música. Cemac es una escuela de rock que lleva 13 años operando en la capital y como tal, ofrece clases de cualquier instrumento de música moderna (tanto inclusión). También se ofrece la posibilidad de optar al método Rock School, que está dentro del plan Bolonia, y que permite evaluar alumnos a través de estudios fuera de España. Los niños que están becaados pueden acceder también a este. La solicitud, cuyo plazo estará abierto hasta el 23 de septiembre, se puede hacer por los Servicios Sociales o en la página web de la escuela.



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL GAS ESTÁ INCIDIENDO NEGATIVAMENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CALEFACCIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS SOLICITAN QUE SE APLIQUE LA TARIFA REGULADA DE GAS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- También solicitan que la reducción del IVA en la factura del gas del 21% al 6% se aplique, igualmente, en las facturas energéticas de las comunidades de propietarios.
- La rehabilitación de edificios solicitando las ayudas de los fondos europeos mejoran la eficiencia energética y reducen las facturas energéticas.

Madrid, 13 de septiembre 2022. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), ha mantenido una reunión con el director de Atención y Eficiencia Energética del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), y ha solicitado que se extienda la tarifa regulada del gas a todas las comunidades de propietarios con calefacción central que tengan como titularizado del consumo.

Para Pablo Alabart, presidente del CGCAFE, «esta medida supone el IDAE en su objetivo de que todas las comunidades de propietarios con calefacción central tengan un costo del consumo individualizado y abra una puerta a las comunidades de propietarios para poder beneficiarse en esta tarifa». En este sentido, los Administradores de Fincas colegiados creen que cada una de las comunidades de propietarios debe solicitar la instalación del contador individualizado para no tener que asumir los precios de gas en el mercado libre. Para aquellas comunidades en las que, por las circunstancias permitidas en la norma, no pueden proceder a la instalación de los contadores individuales de consumo, o propietarios sin coste, los administradores de fincas colegiados creen que también se aplique esta tarifa regulada del gas.

REDUCCIÓN DEL IVA DEL 21% AL 6%

Los Administradores de Fincas colegiados están en contacto con la Administración Pública para que la reducción del IVA del 21% al 6% en la factura del gas se aplique, igualmente, en las facturas de las comunidades de propietarios, lo que sin duda supone una importante ahorro económico que, junto con la aplicación de la tarifa regulada del gas, hará posible que muchas viviendas no tengan que preocuparse o reducir el servicio de calefacción central. El CGCAFE manifiesta que, actualmente y previendo en los meses futuros, es y será muy importante el impacto negativo de esta subida de precios, en un momento en que la demanda será mucho mayor en los viviendas por la necesidad de calefacción tanto individual como comunitaria. Para Pablo Alabart, «se da la paradoja de que una cosa muy buena y necesaria para la vida, como es el gas, como se ha visto en estos últimos meses, puede convertirse en una carga muy pesada para las comunidades de propietarios, por lo que se ha apostado para racionalizar el uso de la energía, unido en el mercado libre pagando más del doble por calentar su vivienda».

IMPACTO NEGATIVO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El aumento del precio de la electricidad y fundamentalmente del gas, está afectando muy negativamente a las comunidades de propietarios, sobre todo en el momento de pago del impuesto del gas, que está llegando a una situación económica límite a las comunidades de propietarios que ya han tenido que elevar sus presupuestos por este aumento de la energía y reducir el servicio de calefacción, entre otros medios. El CGCAFE considera que estos precios tan elevados provocarán un aumento de la inestabilidad en las comunidades de propietarios de no se toman medidas, entre otras, como las propuestas por los administradores de fincas colegiados, y conviene que muchas familias no puedan pagar los gastos comunitarios, teniendo que asumir, el resto de los propietarios, la parte de la cuota comunitaria que no pueden pagar algunos vecinos. Los Administradores de Fincas colegiados aconsejan que los propietarios y las comunidades de propietarios soliciten los fondos europeos para la rehabilitación de los edificios y viviendas que mejoran la eficiencia energética, y que piden la información correspondiente a su Administrador de Fincas colegiado sobre cómo se pueden solicitar estas ayudas, dónde, y el importe que se concede. El CGCAFE considera que, si rehabilitamos nuestros inmuebles, conseguiremos un consumo energético menor que hará más asumibles los gastos energéticos, y se lograrán ahorros más sostenibles.

¡CONFIÉ EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 1.º, 2.º. Tel y Fax 957 47 34 31
www.cafco.org • calcordoba@gmail.com



6/6/22, 9:42

Kiosco Pranes Iberica

Publicidad

DOMINGO 5 DE JUNIO DEL 2022 Diario CÓRDOBA 15



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 03-05-2022

Aguilar Felipe, José Joaquín	Baena	Garrido Meléndez, Tomás		Miño Vilafraña, Antonio	
Aguilar Mariel, Mariela J		Gómez Alcaide, Rosa María		Ortega Salazar, Carlos	
Aparicio García, M ^a Pilar		Gómez Compilios, Raquel		Ortiz Boquerías, Antonio	
Aragón Sisti, Francisco Javier		Gómez Cruz, Yanesa		Ortiz Almagro, Ricardo Ignacio	
Aranguren Urriza, M ^a Estrella		Gómez Luque, Rafael		Palacios Molina, Aurelio	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco		Gómez Urbino, Francisco		Palomero García, José Rafael	
Arroyo Cortés, Isabel María		González Sordo-Cruz, Amelia		Paróverez Cañete, Lidora	
Azarga Mayo de la Torre, M ^a Paz		González Sotero, Ana Isabel		Paróverez Cañete, Lidora	
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Cartaya	Granada Sánchez, Rafael Jesús	Lucena	Pérez Goñalanda, Manuel	
Bañón Roldán, Silvia M ^a		Guerra Vicos, José M.		Pérez Pérez, M ^a Teresa	Lucena
Barral Mejías, Sebastián		Gutiérrez Cordero, Miguel Ángel		Pineda Pineda, Francisco J.	Lucena
Bazán García, María		Herrero Cuevas, Pedro		Pérez Capote, Pedro José	
Belido Fernández-Montes, Rafael Jesús		Huertas González, Juan A.	Lucena	Pozo Meléndez, Fermín	
Belido Jiménez, M ^a Lucía		Hueto Manosalva, Coriñen		Puertas Rojas, Rocio	
Belmonte de Rueda, José M ^a		Marcano de Molina Delgado, Julian		Ramírez Calvente, Manuel	
Bola Suárez, Carmen		Jiménez Martín, David		Reina Pérez, Germán	Puerto Genil
Bodasque Ariza, Manuel		Jiménez Martínez, Cristina		Requena Campoy, M ^a Mar	
Bodasque Sales, Hilarios		Jiménez Sánchez, M ^a Concepción	Puerto Genil	Reyes Hernández, Teresa	
Bravo Fernández, Lysio		López Hurdugo, Juan Francisco		Roca López, José Manuel	
Bravo García, José Enrique		León Guerrero, M ^a Vicky		Rodríguez del Río, M ^a Isabel	
Caballero Osuna, Laura		Lizaso Aguilera, M ^a Eugenia		Roldán Ortiz, María	
Cano Gallastá, José María		López Cortés, M ^a Inmaculada	Lucena	Romero Beltrán, Mercedes	
Cano Donado, Raquel		López López, Rocio		Romero Salcedo, Rosario	
Carmona Castañón, Rafael Ángel		Lucena Torres, M ^a Dolores		Rubio Marina, Francisco	
Casas Martín, Dulcemaría	Cabra	Luque Arroyo, Eva María		Ruiz Gutiérrez, Luis	Lucena
Castañeda Gálvez, Antonio Jesús	Fuente Puente	Manrubia Sánchez, María de Gógor		Ruiz Rodón, M ^a José	
Castillo Capellera, Pedro		Manuel de Céspedes López, M ^a José		Saiz Cubela, Pedro A.	
Castillo Ordoñez, Pedro		Marín Gómez, María Dolores		Sánchez León, M ^a Carmen	
Castro Coca, Carmen María		Marín Ogasán, Eva Coni		Sánchez Ciudad, Marcelino J.	
Castro Jiménez, Pedro Simón		Marques Hidalgo, Rosa María	Cáceres	Sánchez Delgado, Antonio	
Cava Jiménez, José Antonio		Marín Moreno, Juan José		Sánchez Perdomo, Edisa Esther	
Cata Sánchez, Jesús		Martínez Pérez, Antonio		Sánchez Pineda, Rafael	
Ceballos Dorros Patricia		Martínez Poyato, Francisco		Sánchez Ruiz, Francisco	Merillas
Ceballos Ruiz, Juan José		Melán Grande, M ^a Carmen		Sanzuela Leiva, Marina	Lucena
Ceballos Vázquez, José A.		Melán Domínguez, Alejandro		Santiago Cabello D.A., Adela	
de la Rosa Calderón, Eduardo		Méndez Álvarez, Francis Javier		Serrano Aznar, Manuel J.	
de la Torre Alcaide, Aurora María		Marín Vasta, Antonio		Serrano Carver, Santiago J.	
de la Torre Caballero, Monzelo		Milán Milán, Luciana	Castro del Río	Silero Lopera, José Antonio	Le Ramble
de Vicens Loma, Julia		Milán Loma, Rafael David		Simón Sánchez, Francisco José	
del Rey Alavilla, Carmen		Mohamed Aguilera, Juan		Sorle Mantecón, Emilio	
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Núñez	Molina Mesa, María de la Paz		Sotomayor Roldán, José Luis	
Díez Pérez, Manuel		Molina Mesa, María de la Paz		Tamajón Sánchez, M ^a Luisa	
Dorado Luque, Estefanía		Montero Tóbera, Juan Carlos		Tapia Alarcón, Rafael	
Estévez Pérez, M ^a Carmen	Puerto Genil	Moreno Campos, Miguel		Vallero Cerro, José Antonio	
Fernández Molina, María	Niños Costa	Moreno Gómez, Ricardo	Lucena	Vallero Vico, Rocio	Puerto Genil
Ferrás Aranda, Miguel Ángel		Muñoz Almoguer, Antonio Jesús		Vera Moreno, Concepción	Puerto Genil
Fraile Moreno, Juan Pao.		Muñoz Brúñen, Pablo		Vico Cantarero, Antonio	
Galdán Ruiz de Adona, Pao. Javier		Muñoz Hidalgo, M ^a Dolores		Vico Cantarero, M ^a Pilar	
García Ariza, José Carlos		Muñoz Navarro, Marjela Inés	Pozoblanco	Velasco Jurado, Francisco	Puerto Genil
García Cosío, Luis		Nájera Lorente, Francisco Manuel		Vigora Madueño, Emilio	
García de Novellón Escalona, Carmen		Navarro Martín, Carlos		Viqueo Cristin, Rafael	Pozoblanco
García Fernández, José Carlos		Navarro Párraga, José A.		Yubero García, Ángel	
García Villa, Laura María	Lucena	Naves Arribas, Rosario		Zamorano Montilla, Daniel	Lucena
Garrido Hoyas, Miguel		Novas Domínguez, Encarnación		Zamorano Pérez, Francisco J.	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19, 14008 Córdoba • Tel y fax 957 47 34 31 • cafcordoba@gmail.com

**Diario Córdoba**

SÁBADO
4 DE JUNIO DEL 2012

La 'post-Feria' deja 751 contagios de covid y 6 muertes

● Los positivos en residencias han caído un 30% durante la última semana

El edificio *paseo* de Córdoba en la facienda del conde de Aranda se ha reutilizado en los últimos días en una mayor frecuentación a las urgencias del hospital Rafael Sanja, como ya indicó el martes la directora gerente del centro, Vanita García, y comentó a su vez el presidente del Colegio de Farmacia de España, Rafael Canales, cuando avanzó que la compra de test de auto-diagnóstico del covid en las farmacias cordobesas había aumentado un 50% a principios de semana. Sin embargo, el incremento en el número de personas que consultan por sí tuvieron covid no se ha

Por otra parte, Salud comunitaria ofrece otros 686 años de pacientes que han superado el covid.

El congreso de Salud y Familia, Javier Aguirre, en un acto ayer en Córdoba, destacó que «estamos ya en una transición, no de clientes de tierra, sino claramente descendente», en relación a la situación de la pandemia en América. En este contexto, afirmó Aguirre, la evolución de los síntomas «enunci», pues «estamos con 27», «800 de personas que «hemos llegado a cifras de 700 en otras épocas. Nos encontramos que la mayoría de 2020 para encontrar una cifra de 27 ingresos hospitalarios en un en los Anticipados».

... Por su parte, en el intercambio de las residencias y centros sociosanitarios. Salud informó ayer de que, con datos ciertos el pasado martes, en Córdoba existían 103 contingentes de cooperantes, de los que 47 afectaban a inmigrantes y los 66 restantes a trabajadores, junto una semana a nes

La dura transición que se está estableciendo un posible caso de viruela del mono en Colombia, entre los 700 casos investigados, declarados a la Red del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de América (SVEIA). En concreto, son 2 de la provincia de Nariño, 6 de la provincia de Suvalia y uno de la provincia de Córdoba. La semana pasada ya fue de un caso un posible contagio de esta enfermedad en Colombia. Desde entonces, han sido descubiertos 29 otros sospechosos en la comunidad andaluza. Entre mayo y lo que va de junio ya van otros casos confirmados en la región.

Chaparral, S.S.A., con C.A. F. 14.000.000 y **Granada Hotel** en Cien. Habana-23 Vta. No. 35 de Manigua del Puerto Chorrillo, manzanas A y B, con 100 metros a la **Academia General** de la zona que se extiende en el lado del **Acero del 1971** (terreno) manzanas de **aparcamiento**, ubicado en Cien. 23 Vta. No. 2 de Manigua del Puerto de **alman 74** de **Junio de 1972** en **planta** **caliente** y **los 12.000 metros** y **un manzanas** a **los 12.000 metros** **de** **terreno** **de** **terreno**.

- 1- Situación de los departamentos de Jazca
- 2- Informe del Presidente
- 3- Estatus y actividades del ex cargo, del Gobierno, Consejo de Ministros, Senado, Propuesta del Ministerio de Hacienda y Justicia del Estado Pío del ejército 2002.
- 4- Actividades, al presente, de los temas básicos de actividades del Estado de Justicia y Gobierno, al presente, al presente.
- 5- Realizar un informe al Consejo de Asesoría de la Corporación Nacional de Asesoría, Consejo de Asesoría y Asesoría.
- 6- Planes y programas.

Los señores socios tienen a su disposición los Camperos Avícolas del Suroeste (S.A.) y desde ahora adelante a que se reúnan las asambleas generales del voto del día, en la sede de la Compañía.

Nuestro del Ramo, 7 de Julio de 1977
Ej Secretario del Consejo Rector.
D. Miguel Ángel Pineda Franco



nión para la cura del linfoma testicular (LCT), el bazo y el esqueleto de Hematología del Hospital Poma Italia. En este momento, Com-

che Herrera, jefe del Servicio de Hematología del Reina Sofía, fue la encargada de moderar una reunión sobre tratamientos

de residencias que actualmente están contagiados. 6 se encuentran ingresados. Lo que no ha variado en la última semana es la cifra de residencias con casos de co-

vid, que siguen siendo 30, de las que 15 se ubican en la capital; 6 en el área familiar novic; 7, en el área sur, y 2 en el distrito Guadalupe.

**Nuestra Colección Teóricas
de Administradores de Finanzas de Crédito**

EL CONSEJO ANDALIZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FISCAS
CONFIRMA QUE NO HAYÁ LIMITACIONES DE USO EN LAS FISCAS
COMUNITARIAS ESTE VERANO POR EL COVID-19

La Junta de Andalucía explica que, tras el inicio de la alarma, no se originaron el uso de mascarillas en estas transacciones, pero sí empezaron a verse la paternidad de personas y con un elemento vertebral en las empresas locales.

[illegible]

del mismo modo, la misma aplica que el número promedio de estas instalaciones por zona es de 100. Este número es una estimación estadística y que siempre que el territorio sea representativo en el O (que actualmente lo es) de acuerdo al uso de la estadística no son obligatorias aplicarlas en este caso el O1 único del P1 de octubre 2002, de la ley de 2002. Por BCF-A-3072-544

según el presidente del Consejo Andino de Colegios de Administradores de Finanzas, José Ferrer, la necesidad de la educación financiera nos hace sentir un viento mucho más torrencial en este tipo de equipamientos comunitarios "tras conocer la importancia de reparticiones y instituciones en las que también abundan de obstáculos son provocados en las comunidades de vecinos durante los períodos electorales más fuertes de "pandemia", explicó.

CUÁNTAS PREGUNTAS HAY EN ABOGALITIA?

Según los datos del Instituto de Estadística y Censo de la Nación (INEC), en esta región se cuentan 750.000 viviendas con placas de las que 280.000 son de uso urbano y 500.000 de uso comunitario. En provincias, el 42% de las viviendas de Manabí cuenta con una placa urbana, y más de la mitad en las que viviendas cuentan con una placa de uso comunitario, especialmente en Tumbucuro, Guanoá y Puerro. Destacan igualmente las provincias de Santo y Guanoá.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ruta de los Inca, 19.472.2. Tel y Fax 957 47 34 31
 Web: www.colegiosdelosinca.com



4/7/22, 9:33

Diario Córdoba

DOMINGO
3 DE JULIO DEL 2022 Diario CÓRDOBA 33

broves

Jakobsen fue más rápido que al viento en Nyborg

GRUPO • El neerlandés Fabio Jakobsen fue más rápido que el viento y todos sus rivales y se adjudicó el esprint la segunda etapa del Tour, disputado entre Roskilde y Nyborg, de 202,2 kilómetros, en la que el belga Wout Van Aert, segundo, se enfrentó con la bonificación al jersey amarillo de líder.

Vista Alegre scooge un campeonato nacional

ROCA ROSARIO • Vista Alegre es este fin de semana la sede del Campeonato de España en todas sus categorías y modalidades. Miles de espectadores están presenciando los combates que se están llevando a cabo con la presencia de las principales figuras del país.



Chacón bate su récord provincial de pértiga

ATLETISMO • Ana María Chacón (Palma de Mallorca) bateó su propio récord provincial de pértiga con un salto de 5,20 metros que le dio el triunfo en el campeonato nacional de selecciones de Granollers. Carmen Avilés fue segunda en el 400 lias y el 4x400. Andaluza acabó segunda por equipo.



Carlos Sainz.

FÓRMULA 1

Sainz logra la primera 'pole' de su carrera

DE
MADRID

El español Carlos Sainz (Ferrari) arrancará primero este domingo en el Gran Premio de Gran Bretaña, el décimo del Mundial de Fórmula Uno, que se disputa en el circuito de Silverstone (Inglaterra), donde su compatriota Fernando Alonso (Alpine) lidera séptimo y el mexicano Sergio Pérez (Red Bull), cuarto, la carrera comenzará a las 16.00 horas.

Sainz, de 27 años, firmó la primera 'pole' de su carrera en F1 al dominar la última calificación de este sábado, en la que, en su mejor vuelta, enbrió, con el neumático intermedio, los 5.891 metros de la pista plus inglesa en un minuto, 46 segundos y 983 milésimas, 72 menos que el neerlandés Max Verstappen (Red Bull), líder del Mundial, que arranca a su lado en la primera fila en una carrera en la que los compañeros de equipo, el monacense Charles Leclerc (Ferrari) y Kevin Magnussen (Aston Martin), están en la zona de penalización principal, lo harán desde la segunda.

Fernando Alonso saldrá séptimo, desde la cuarta hilera, al lado del inglés George Russell (Mercedes) octavo este sábado y por detrás de dos compatriotas de élite, su compañero el siete veces campeón mundial Lewis Hamilton quinto y Lando Norris (McLaren) que enfrentarán la prueba británica desde la tercera fila.

Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

TÍTULOS QUE DAN ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EJERCER LA PROFESIÓN

Arquitectos Técnicos
Ayudantes de Montes
Diplomados en Ciencias Empresariales
Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (*)
Diplomados en Gestión y Administración Pública
Diplomados en Gestión Comercial y Marketing
Diplomados en Informática
Diplomados en Magisterio (*)
Diplomados en Matemáticas (*)
Diplomados en Relaciones Laborales
Diplomados en Trabajo Social (*)
Grado de Ingeniería de Materiales
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación
Grado en Comercio
Grado en Comunicación Audiovisual
Grado en Dirección de Empresas
Grado en Dirección y Creación de Empresas
Grado en Educación Social
Grado en Estudios Liberales
Grado en Farmacia
Grado en Gestión Administrativa
Grado en Ingeniería de la Edificación
Grado en Ingeniería Telemática
Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Grado en Trabajo Social
Graduados en Ciencias Audiovisuales (*)
Graduados en Finanzas y Contabilidad
Graduados en Gestión Informática Empresarial
Graduados en Marketing
Graduados Sociales (*)
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros de Carreteras, Canales y Puertos
Ingenieros en Informática
Ingenieros en Organización Industrial
Ingenieros Industriales
Ingenieros de Minas
Ingenieros de Montes
Ingenieros de Telecomunicación
Ingenieros Químicos
Ingenieros Técnicos Agrícolas

Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial
Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas
Ingenieros Técnicos Forestales
Ingenieros Técnicos Industriales
Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión
Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas
Ingenieros Técnicos Navales
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
Ingenieros Técnicos en Topografía
Licenciados de la Maquina Civil
Lic. en Administración y Dirección de Empresas
Licenciados en Antropología
Licenciados en Arquitectura (*)
Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras
Licenciados en Ciencias Ambientales
Licenciados en Ciencias Biológicas
Licenciados en Ciencias Empresariales
Licenciados en Ciencias Geológicas
Licenciados en Ciencias Físicas
Licenciados en Ciencias Políticas
Licenciados en Ciencias Químicas
Licenciados en Derecho
Licenciados en Documentación
Licenciados en Económicas y Comerciales
Licenciados en Filología
Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación
Licenciados en Filosofía y Letras
Licenciados en Geografía e Historia (*)
Licenciados en Humanidades
Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciados en Matemáticas
Licenciados en Pedagogía
Licenciados en Periodismo (*)
Licenciados en Psicología
Licenciados en Psicopedagogía
Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas
Licenciados en Sociología
Profesores Magisteriales
Procuradores de los Tribunales de Justicia
Veterinarios

(*) Como consecuencia de sentencia judicial firme.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2.º. Tel y Fax: 957 47 34 31
www.caicord.org • caicordoba@gmail.com



22/6/22, 9:33

Diario Córdoba

12

MÓDULO 22 DE JUNIO DEL 2022 Diario CORDOBA



Juegan en la plaza durante las vacaciones de Cerro Muriano.

ESCUELAS Y CAMPAMENTOS

Ocio público para el verano

Más de 3.500 niños disfrutarán de estos programas de actividades

LUNERAZ GALLAS
Administradora de Fincas
Colegiada

Con la llegada del verano, vuelven las escuelas y campamentos que ofrecen las instituciones públicas para los menores cordobés.

Tras dos años de parón por el covid, vuelven los campamentos de Cerro Muriano, que forman parte de la campaña de ocio y tiempo libre de la Diputación de Córdoba y que están dirigidos a jóvenes de entre 8 y 18 años. En su presentación, la responsable del área en la institución provincial, Ana Muñoz, destacó que recibirán con gran expectación una nueva edición de los campamentos, que se celebrarán teniendo en cuenta las restricciones y recomendaciones de la situación actual, teniendo siempre presente el objetivo de esta iniciativa, que ha ido incrementado con los años el número de participantes. Durante el plazo de presentación de solicitudes, que estuvo abierto entre el 1 de marzo y el 11 de abril, la Diputación ha recibido 3.500 peticiones. La edición de verano tendrá lugar del 25 de junio al 7 de septiembre y cuenta con 2.000 plazas divididas en 11 turnos de 9 y 6 días.

Tras dos años de parón por el covid, vuelven los campamentos de Cerro Muriano, que forman parte de la campaña de ocio y tiempo libre de la Diputación de Córdoba y que están dirigidos a jóvenes de entre 8 y 18 años. En su presentación, la responsable del área en la institución provincial, Ana Muñoz, destacó que recibirán con gran expectación una nueva edición de los campamentos, que se celebrarán teniendo en cuenta las restricciones y recomendaciones de la situación actual, teniendo siempre presente el objetivo de esta iniciativa, que ha ido incrementado con los años el número de participantes. Durante el plazo de presentación de solicitudes, que estuvo abierto entre el 1 de marzo y el 11 de abril, la Diputación ha recibido 3.500 peticiones. La edición de verano tendrá lugar del 25 de junio al 7 de septiembre y cuenta con 2.000 plazas divididas en 11 turnos de 9 y 6 días.

ESCUELAS DE VERANO // Por su parte, las escuelas de verano del Ayuntamiento de Córdoba están preparadas para acoger a unos 2.000 niños y niñas nacidos entre 2007 y 2017. Tras un año 2021 en el que solo se recibieron 1.500 plazas, el número de solicitudes para inscribirse a estas actividades ha ascendido en esta ocasión hasta 1.466. El horario de las escuelas, que estarán en funcionamiento del 1 al 20 de julio, será de 10.00 a 13.00 horas, excepto para los menores con aula matinal, que entrará a las 9.00 y saldrá a las 14.00. Los centros educativos que participarán en esta iniciativa son el Virgen de la Esperanza (Centro), Fernán Pérez de Oliva (Fuentesurto), Los Califas (Levaníe), Antonio Gáliz (Nordeste), Hernán Ruiz (Norte), Miraflores (Poniente Norte), Al-Andalus (Poniente Sur), Jerónimo Luis de Cabrera (Sur), Joaquín Teniente Ariza (Alameda) y Azahara (Poniente).

REFUERZO ALIMENTARIO // Las familias con dificultades económicas en situación o riesgo de exclusión social con menores de hasta 15 años también podrán beneficiarse de las escuelas de verano que darán continuidad al programa de refuerzo de la alimentación infantil. Este año el presupuesto para las escuelas en toda Andalucía se ha duplicado y asciende hasta los 4,75 millones de euros, de los que 200.000 van destinados a la provincia de Córdoba. El objetivo de este programa no solo será la provisión alimentaria sino también la ayuda a la conciliación de las familias de estos menores. Según fuentes de la Junta, que es la encargada de este programa, la cifra de solicitudes para formar parte del mismo podrá conocerse a finales de este mes.



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

El 15 de junio de 2022 se publicó en el BOE la Ley 10/2022, de 14 de junio de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con entrada en vigor el 15 de junio de 2022. Dentro de su articulado, se modifica el siguiente artículo de la Ley de Propiedad Horizontal:

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 21 PH

CONCLUSIÓN

EN CUANTO A LA PRIVACIÓN TEMPORAL DEL USO DE SERVICIOS O INSTALACIONES, DEBE ENTENDERSE INCLUSIVE ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE NO AFECTEN A LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS, ES DECIR, SERVICIOS O INSTALACIONES DE CARÁCTER RECREATIVO COMO PISCINA, GIMNASIO, PORTAS DEPORTIVAS, SALA COMUNITARIA, ETC.

ESTAS MEDIDAS PODRÁN AMOROSARSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CLÁUSULA ESTATUTARIA ADOPCIÓN O UN ACUERDO DE CERTIFICADO DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA DEUDA NO REQUERIRÁ EL VOTO BUENO DEL PRESIDENTE CUANDO SEA EMITIDO POR UN SECRETARIO ADMINISTRADOR CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL NECESARIA Y LEGALMENTE RECONOCIDA QUE NO VAYA A INTERFERIR PROFESIONALMENTE EN LA RECLAMACIÓN JUDICIAL DE LA DEUDA.

EN EL CERTIFICADO DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE DEUDA DEBE CONSTAR EL IMPORTE ADEUDADO Y SU DESGLOSE. SE PODRÁN INCLUIR EN LA PETICIÓN SOCIAL DEL PROCEDIMIENTO MONITORIO LAS CUOTAS APROBADAS QUE SE DEVOLVIERAN HASTA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEUDA, ASÍ COMO TODOS LOS CASOS DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRADOR, QUE SERÁN A CARGO DEL DEUDOR.

¡CONFIÉ EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Tel y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com



21/6/22, 11:36

Diario Córdoba

Local

21 DE JUNIO DEL 2022 Diario CÓRDOBA 11

Urbanismo ▶ Contaminación acústica

Pavimento absorbente para reducir el ruido del tráfico

En julio arrancan los trabajos en Tejares, Al-Nasir, Libertad, América y Cervantes

El ruido de los coches en las avenidas de Córdoba se reducirá con una solución de asfalto absorbente que reducirá la contaminación sonora. La empresa encargada de las obras es la que la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) ha adjudicado los trabajos por un valor de 300.000 euros y que tendrá un plazo de tres meses para concluirlos.

El ruido del tráfico es una de las molestias más comunes en el Plan de Acción contra el Ruido derivado del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba en el que se recoge la necesidad de aplicar, tanto a corto, medio como largo plazo para paliar la contaminación acústica de la ciudad y que fue aprobado ya en junta de gobierno local.

Además, los trabajos para reducir la contaminación sonora que se harán este verano van en dos vertientes, la principal, y que se llevará a cabo parte de la inversión, es la aplicación de una capa de cuatro centímetros de mezcla asfáltica absorbente denominada SMA 4. Se prevé, según la memoria del proyecto elaborada por Urbanismo, que esta acción suponga una bajada en los niveles de la contaminación acústica. Y es que no está de más recordar que el tráfico rodado es la mayor fuente de ruido que hay en Córdoba, junto con el tráfico ferroviario. Sin embargo, y como recuerda Urbanismo, reducir el ruido que hacen los trenes compete a Adif, que ya trabaja en ello.

Con respecto a esa mezcla de asfalto que se utilizará en esta obra, se empleará en las avenidas de Tejares, Al-Nasir, Libertad, América y Cervantes. Empleará este pavimento absorbente en la avenida de Cervantes, no entraña en los planes de Urbanismo, pero ha sido una de las mejoras introducidas en el contrato por la empresa adjudicataria, para una mejora también de las vías horizontales.

Finalmente, el mismo proyecto incluye la instalación de las denominadas pantallas antivibración en la Ronda Norte de Córdoba. En este caso, se colocarán pantallas anti-

vibración en el tramo sur de la Ronda Norte, en el tramo coligado con las viviendas denominadas Las Virasas, en la calle Ingeniero Ruiz de Azúa.

Las obras, que se llevarán a cabo en verano para afectar al tráfico lo menos posible, están incluidas en la estrategia Educi y Financiad con fondos Feder.



Páginas 10-11



Administrador
de Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 124 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

El 16 de junio de 2022 se publicó en el BOE la Ley 10/2022, de 14 de junio de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con entrada en vigor el 16 de junio de 2022. Dentro de su articulado, se modifican los siguientes artículos de la Ley de Propiedad Horizontal:

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 91 LPH

COMO MODERNA, SE AMPLIA EL DESTINO DEL FONDO DE RESERVA A LAS OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS REGULADAS EN EL ARTÍCULO 10-14 LPH.

CONCLUSIÓN

ESTE ARTÍCULO SERÁ APLICABLE A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, AEROTERMIA, CALDERAS INTELIGENTES Y LA MODIFICACIÓN DE LA ENVOLVENTE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. EN TODOS LOS SUPUESTOS, EL ACUERDO DEBERÁ APROBARSE POR MAYORÍA SIMPLE DUE SU COSTE REPERCUTIDO ANUALMENTE UNA VEZ DESCONTADAS LAS SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS Y APLICADA EN SU CASO LA FINANCIACIÓN NO SUPERA LA CUANTÍA DE DOCE MESES EJECUTADOS ORDENADAS DE GASTOS COMUNICABLES. TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE GASTO GENERAL POR LO QUE EL RESERVANTE ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE DESPLAZAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 124, SERÁN APLICABLES LOS CUÓRUMS EXIGIDOS PARA LA ADOCIÓN DE LOS ACUERDOS EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 (1) Y 125 (1) DE LA LPH.

¡CONTÁCTEN EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P.º 2.º. Telf y fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcord@cafcord.org



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

GABADO | 30 | ABRIL 2022 | ABC

MERCEDES ROMERO BALSERA

«Los protocolos Covid han resentido las relaciones vecinales y sociales»

PRESIDENTA COLEGIO OFICIAL ADMINISTRADORES DE FINCAS

LA PRESIDENTA DEL
COLEGIO HACE UN REPASO
DE LAS ACCIONES
IMPRESCINDIBLES PARA
PONER A PUNTO LAS
ZONAS COMUNES MÁS
UTILIZADAS EN LOS MESES
DE CALOR POR EL
VERANIZADOR

RAI
CÓRDOBA

A punto de iniciarse la temporada veraniega de piscinas comunitarias, ¿hay alguna novedad en lo que a normativa se refiere al respecto?

En realidad, la única novedad que tenemos respecto al verano anterior es la normativa sobre la obligatoriedad de las mascarillas. El Colegio de Administradores de Fincas recomienda que se mantenga su uso cuando no puedan guardarse las distancias de seguridad o se encuentren personas vulnerables o espacios sin ventilación (que evidentemente no serán las piscinas). No obstante, la supresión de mascarillas estará siempre sujeta a la prudencia y al sentido común.

¿Las piscinas en las comunidades de propietarios que tengan más de 20 viviendas están reguladas por Decreto 485/2019 de la Presidencia de Salud y Familias de la Junta de Andalucía?

Cuáles son las principales acciones a aplicar para poner a punto las piscinas cada año?

Las medidas son comprobación de que se encuentren conforme a normativa la instalación, sistema de depuración, calidad y tratamiento del agua para acreditar su calidad en informe analítico del agua y previo control bacteriológico que, en anterior a la apertura. Actualmente, hay que preparar el protocolo de actuación y de aplicación de normativa reglamentaria.

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



LOS ELEMENTOS COMUNES QUE SUELEN SER OBJETO DE CONSULTA SON EL DISFRUTE DE LA PISCINA POR PERSONAS NO PROPIETARIAS, LAS OBRAS EN FACHADA Y EL USO DE LOS PATIOS COMUNES»

¿En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de propietarios de las zonas comunes en materia de...

piscinas, me gustaría indicar que en el año 2020 de las 26 inspecciones realizadas por Sanidad ninguna tenía deficiencias graves y solo una presentaba deficiencias leves, fruto de la buena gestión de los administradores de fincas colegiados.

¿Qué vías jurídicas hay para ir contra los vecinos que no respetan las normas de la piscina comunitaria?

Las vías jurídicas como en cualquier otro asunto de la comunidad necesitan un acuerdo previo adoptado con las mayorías necesarias en Junta de Propietarios, facultar al Presidente para el inicio de acciones judiciales y detallar claramente la conducta del propietario o usuario de la piscina. Así se podrá acreditar el incumplimiento de las obligaciones y las molestias o

actividad ilícita que ha realizado al objeto de solicitar su cesación obligando al cumplimiento de la normativa de régimen interno. Bien estas cuestiones en materia de piscina no se presentan normalmente en las comunidades que gestionamos, pues son por todos conocidas las normas aprobadas y en general se cumplen por los propietarios. Durante los dos años anteriores los protocolos Covid en los espacios de piscinas dificultaron la relación entre vecinos.

Evidentemente las restricciones Covid en cuanto a proximidad entre personas y limitación en el número de éstas en los grupos y reuniones, así como el uso de mascarillas, ha resentido las relaciones vecinales y sociales en todos los ámbitos.

¿Qué cuestiones sobre las zonas comunes en una finca suelen ser las que más consultas generan los administradores de fincas?

El administrador de fincas colegiado al velar por el buen régimen de la casa, de sus instalaciones y servicios tiene que atender a su conservación y disponer de reparaciones urgentes. La inmediata cuenta al presidente. Los elementos comunes que suelen ser objeto de consulta son además del uso de la piscina por personas no propietarias y, en horario, las obras en fachada, uso de los patios comunes, reparaciones de suelos de éticos cubiertas por filtraciones.

Cuando son de uso privativo, las preguntas suelen ser de reparación de aceras en zona de entradas, parajes, juegos y horarios de zonas ajardinadas y cerramiento de zonas de propiedad de la comunidad pero de uso público, además de molestias por ruido de establecimientos de hostelería, y animales domésticos en edificio.

¿En qué casos hay que consultar a la comunidad para instalar un aparato de aire acondicionado? Siempre que se instale, pues supone una alteración de elemento común como es la cubierta, que es donde deben instalarse y conforme al art. 7 de LPH del que cuenta a quien representa la comunidad, que es el presidente, siendo el administrador de fincas el primer receptor de estas consultas que debe trasladar inmediatamente al presidente de la comunidad de propietarios.



trio Córdoba

<https://kioscoprensaiberica.pressreader.com/diario-cordoba-be/202204>

10

MARTES
26 DE ABRIL DEL 2022 Diario CÓRDOBA

REPORTAJE

Cordobeses con el síndrome de la cara vacía

Jóvenes y adolescentes que se resisten a quitarse la mascarilla para ocultar su rostro

M.J. RAYA
Investigadora asociada con
CÓRDOBA

Con la retirada de las mascarillas, como elemento de protección frente al covid en la mayoría de los espacios interiores, desde el ámbito de la psicología ha surgido el término síndrome de la cara vacía, un sentimiento de inseguridad provocado en algunas personas que ya se habían acomodado a la mascarilla y a ocultar parte de su persona y rostro tras el cubrebocas.

El psicólogo cordobés Antonio García señala que para que se pueda hablar de la existencia de este síndrome, que afecta fundamentalmente a adolescentes y jóvenes, pero también a personas de más edad, se deben producir diversas circunstancias. «Debido a la pandemia del coronavirus, se ha producido un uso continuado de la mascarilla durante más de dos años por gran parte de la población para protegerse frente al coronavirus. Aun no desaparece el número de adolescentes y personas

también de más edad, con la autocensura bajo la mascarilla les ha permitido tener la cara cubierta durante la mayor parte del tiempo y contar con un escudo de protección, como la persona que esconde parte de su cara tras unas gafas de sol», explica Antonio García.

García destaca que cuando ha llegado el momento de quitarse la mascarilla, a las personas con baja autoestima, la inseguridad se les potencia más, porque la han estado usando mucho tiempo.

«Hay adolescentes y jóvenes, que durante todo un curso no han visto las caras de muchos de sus compañeros, ni la de sus profesores, y a muchos se les hace un mundo tener un grano en la cara u otros signos físicos de los cambios hormonales. Sienten miedo a ser rechazados cuando muestran su rostro al completo, porque tienen epifonías en la cara o brufones en los dedos, y sienten además que no responden a los estereotipos de belleza que llenan las redes sociales y que potencian una perfección, basada fun-



Efectos de la pandemia. El psicólogo cordobés Antonio García.

damentalmente en el aspecto físico, a unas edades en las que la aprobación social es de lo más importante», expone este psicólogo.

Otros afectados

Por otro lado, sufren también el síndrome de la cara vacía personas que se sienten excesivamente preocupadas ante el covid si no usan la mascarilla, aunque ya no sea necesario en algunos espacios y trabajos, chocan con resultados durante toda la pandemia la gravedad del covid y cualquiera hemos enfermado o temido a ser contagiados o conocidos que se han contagiado o han fallecido por este virus. De ahí, que a mucha población le haya surgido un instinto

de prevención y les cuesta aún desprenderse del cubrebocas, sobre todo en espacios donde hay mucha gente y poca ventilación, ya que se nos puso como condición en esta crisis sanitaria que para tratar de hacer una vida más o

«A mucha población le ha surgido instinto de prevención y le cuesta quitarse el cubrebocas»

menos normalizada había que hacer uso del tapabocas. Sin embargo, los estigmas del covid ahora mismo son menos graves y tendemos a llegar a un día en el que se aprobamos reducir la utilización de la mascarilla. Así, que hay que adaptarse poco a poco al menor empleo de la mascarilla, a pesar de los momentos duros que ha ocasionado el covid», añade este psicólogo.

«Cuando parecía que la pandemia se debilitaba venía otra ola y esto ha elevado los casos de depresión y de ansiedad entre los que se han adaptado menos a esta situación de incertidumbre continua», recalca García. En el lado contrario, personas con la autoestima alta y sin excesivo miedo al contagio por el covid estaban desconfiando de la mascarilla en interiores, subraya.

La también psicóloga Juana Montiel recalca que durante la pandemia ha atendido muchas consultas relacionadas con el aislamiento que ha supuesto el uso de las mascarillas, que ha afectado a la forma de relación y comunicación de niños, adolescentes y jóvenes, así como a los usuarios de residencias, entre otros. Montiel indica que «muchas personas, también de más edad, sienten mucho miedo al covid y les cuesta quitarse la mascarilla», pero señala, que en la medida que no exista situación de vulnerabilidad que así permitiendo no usar la mascarilla, «hay que intentar volver al trato personal que existía antes de la pandemia y recuperar la comunicación con toda la cara y no solo con los ojos, porque se pierden muchos registros».

ADMINISTRADORES DE FINCAS LO ACONSEJAN EN ZONAS COMUNES

¿Es obligatoria la mascarilla en Córdoba dentro del ascensor?

Algunos trabajadores y personas vulnerables usan el elevador a diario

M.J. RAYA
CÓRDOBA

Montar en el ascensor de un bloque de pisos o de otro tipo de edificio es un acción que se realiza con mucha frecuencia en cualquier punto de Córdoba. Hay trabajadores, como repartidores, carteros, sanitarios, vendedores, profesionales de la limpieza, entre otros, que se pasan buena parte del día dentro de ascensores o recorriendo zonas de tránsito común para muchas personas, y también personas, que por su delicada salud, no tienen más remedio que usar el elevador al menos parte de que su bloque cuente con la prestación. Desde que la semana pasada entró en vigor el real decreto por

el que se exime del uso de la mascarilla, como medida de prevención frente a la pandemia del coronavirus, en los espacios interiores (salvo determinados centros sanitarios, residencias, transportes públicos, entre otras excepciones) ya no hay una ley que impida que una persona se pueda montar en un ascensor sin mascarilla, tal y como la presidenta del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero, ya que este real decreto no recoge que sea obligatorio emplear la mascarilla en las zonas comunes vecinales.

Mercedes Romero apunta que el régimen interno de una comunidad de vecinos no puede contradecir lo que indica un real decreto, que es una legislación superior, por lo que hay que aplicar la normativa estatal aprobada la semana pasada, salvo que se intro-

dujera alguna modificación. Según este real decreto, ya no se puede obligar a nadie a usar la mascarilla cuando se utilicen los ascensores y en el resto de zonas interiores de las comunidades de propietarios (vestíbulos, escaleras, portales, cocheras, entre otros espacios), confirman también desde la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, como precisa Romero, «aunque ya no sea obligatoria la mascarilla en los espacios comunes de las comunidades de vecinos, lo que incluye los ascensores, siempre es razonable apelar al sentido común ya la responsabilidad de no contagiarse en un ascensor sin mascarilla, porque no podemos saber si en el elevador nos acompaña una o varias personas vulnerables. Y también, evitar montarse en un ascensor si el usuario tiene covid o ha estado en



Una cordobesa entra en el ascensor de su bloque con la mascarilla puesta

salvo caso de mucha necesidad, siempre provenga con una mascarilla FFP2 y sin acompañantes, teniendo en cuenta que ya no se guardan estrictamente salvo en los casos graves y que muchas trabajadoras, asintomáticas o con síntomas leves, se están viendo obligados a trabajar cuando contagiados. La presidenta del Colegio Territorial de Administradores de

26/04/2022, 20



diario Córdoba

<https://kioscoprensaiberica.pressreader.com/diario-cordoba-be/202204>



PEDRO ABAD

El Pleno exige el arreglo de dos carreteras de la Junta

RAFAEL CUATRO
PEDRO ABAD

El Ayuntamiento ha aprobado en Pleno solicitar a la delegación de Fomento de la Junta de Andalucía el arreglo de la calle Santa Rafaela María y de la carretera de La Barca. Respecto a esta última carretera, la alcaldesa de la localidad, Magdalena Luque, apunta que ver una demanda histórica de la administración local, que las diferentes corporaciones municipales que han pasado por el Ayuntamiento durante las últimas décadas lo han solicitado y que la respuesta ha sido siempre la misma: «Que era una carretera que no llegaba a ningún sitio», a lo que ahora Luque responde que lleva al empujón ya la Junta de Andalucía. Por otro lado, la alcaldesa peralbeña insiste en que la Junta inter venga en la calle Santa Rafaela Ma-

La calle Santa Rafaela María y la carretera de la Barca presentan dificultades

ría, «donde la última vez que se tuvo que debido al pago de la vuelta ciclista a Andalucía y que desde entonces solo se le han hecho parcheos». Se trata de la calle principal de la localidad, por la que transitan diariamente cientos de vehículos y presenta ya unos baches exagerados, que pueden causar un grave problema viario, apunta Magdalena Luque cuando comentó que el pasado año se solicitó en dos ocasiones que se arreglara, y, viendo que no se actuaba, se pidió una reunión con la delegación de Fomento, y la tuvo el pasado 3 de marzo, pero la respuesta fue desoladora, ya que los presupuestos no están aprobados y, por tanto, no pueden acometer obras que no tengan consignación. Luque añade que eso pedimos obras, pedimos mantenimiento...»



Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

LOS FONDOS NEXT GENERATION SON UNA OPORTUNIDAD
PARAS REDUCIR LA FACTURA ENERGÉTICA DEL SECTOR RESIDENCIAL

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS CONSIDERAN QUE EL PRECIO DE LA ENERGÍA AUMENTARÁ LA MOROSIDAD EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

La tarifa del gas ha llegado a multiplicarse por cuatro, lo que supone que en un año una factura de 10.000 € ha llegado a costar 40.000 €.

El incremento medio del precio de la electricidad, en las comunidades de propietarios, ha sido del 120% en los últimos 15 meses.

Madrid, 8 de abril de 2022. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), ha remitido una carta al director general de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando que se aplique, a las comunidades de propietarios, la tarifa de los hogares, que es mucho más económica que la que actualmente se aplica a las comunidades de propietarios, que es muy perjudicial a las tarifas incrementadas. Los administradores de fincas colegiados solicitamos, por tanto, una tarifa como la de los hogares y que también se aplique, como en estas las empresas eléctricas que se están aplicando a las viviendas evitando la discriminación que supone este diferente trato de comunidades de propietarios.

IMPACTO NEGATIVO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El incremento del precio de la electricidad en las comunidades de propietarios, en los últimos 15 meses, ha sido del 120%. Es decir, en el año 2021 el incremento de la luz con respecto al año 2020, fue de un 42% y en 2022, con referencia a 2021, el incremento ha sido de un 77% (promedio de los tres primeros meses de 2022).

El precio del pasaje de calefacción también ha experimentado una gran subida: en 2020 16.000 litros de gasóleo tenían un coste de 2860 €, en 2021, alcanza los 9.300 € y en 2022, el importe es de 18.000 €. Y el mayor incremento es el precio correspondiente al gas, para el mismo consumo, una factura de enero de 2021 alcanzaba los 12.884 €, y en enero de 2022 alcanza los 43.000 €.

Para Salvador Díez, presidente en funciones del CGCAFE, «estos aumentos del precio de la electricidad y fundamentalmente del gas afectan muy negativamente a las comunidades de propietarios, que se están viendo obligadas a establecer derramas extraordinarias o a reducir el tiempo de servicios como la calefacción central. Por ello consideramos muy urgente y necesario que la Administración Pública tome las medidas necesarias para afrontar este problema y tengan en consideración las propuestas de los administradores de fincas colegiados».

El CGCAFE considera que estos precios (en el caso de la calefacción) un aumento de la morosidad en las comunidades de propietarios si no se toman medidas. Otras cosas como las propuestas por los administradores de fincas colegiados, y conllevará que muchas familias no puedan pagar los gastos comunitarios, teniendo que asumir el resto de los propietarios/és la parte de la cuota comunitaria que no pueden pagar algunos vecinos/és.

FONDOS NEXT GENERATION

Este periodo inicial de transición evidencia los riesgos de la dependencia energética de nuestro país. Por eso, los Administradores de Fincas colegiados consideran que será fundamental que las comunidades de propietarios soliciten los Fondos Next Generation para realizar obras de rehabilitación para mejorar la eficiencia energética. Esta será la mejor forma para abaratar las facturas energéticas, sino para construir entonces más edificios.

El CGCAFE mantiene la colaboración con las diferentes Administraciones Públicas y todos los agentes implicados en estos temas, para que se apliquen los incentivos relacionados con la rehabilitación de edificios y viviendas en España y que las ayudas públicas con cargo a los Fondos Next Generation lleguen al mayor número posible de hogares y edificios.

¡CONFIÉ EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 2.º - 2.º Tel y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com



urio Córdoba

<https://kioscoprensaiberica.pressreader.com/diario-cordoba-be/20220>

http://www.diariocordoba.com.ar
SABADO
9 DE ABRIL DEL 2022
Diario CÓRDOBA 9

LOCAL

LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS, DEPARADOS

Los precios obligan a comunidades de vecinos a cortar la calefacción

Los administradores de fincas estiman que las cuotas tendrán que subir alrededor de un 20%

La luz se encarece un 77% hasta marzo y la factura del gas se triplica y llega a los 43.000 euros de media

PILAR COBOS
cobos@diariocordoba.com.ar
CÓRDOBA

La subida de los precios, que afecta de manera más desahogada a los suministros energéticos y a la alimentación, entre otros productos, ya está repercutiendo en las comunidades de vecinos de Córdoba, que después de los momentos más duros de la pandemia de coronavirus afrontan ahora una nueva crisis consecutiva, entre otras circunstancias, de la guerra de Rusia contra Ucrania. Así lo confirma la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, la abogada Mercedes Romero, quien señala, entre los efectos de esta situación, que algunas comunidades de vecinos tuvieron que cortar la calefacción el pasado marzo por el encarecimiento de los precios de la energía, y estos últimos días, que ha habido temperaturas bajas, han estado sin calefacción, indica.

Este escenario ha llevado a los administradores de fincas, a través de su Consejo General, a remitir una carta al director general de Política Energética del Ministerio para la Transición Ecológica para solicitar que las comunidades de vecinos tengan tarifas similares a los hogares, porque ahora son muy parecidas a las industriales, y que se le aplique también las ventajas fiscales. En este sentido, Mercedes Romero subraya que la luz ha subido hasta un 120% en los últimos 15 meses y que durante el primer trimestre del año se ha encarecido un 77% anual.

Además, ha incidido en la evolución del gas que se utiliza para la calefacción, precisando que se ha pasado de un consumo medio de 12.694 euros, para una comunidad con una caldera, en enero del 2021, a 43.000 euros en el mismo mes de este año. Esta profesional precisa que en Córdoba quedan pocos edificios que tengan calefacción comunitaria, pero se constata que han tenido que cortarla en marzo ante la subida de precios.

En cuanto al gasóleo para calefacción, entre otras cifras, indica que 15.000 litros, que es una media del gasto para el invierno según comunitario, tenían un coste de 9.300 euros en el 2021 y en el primer trimestre del 2022, de 18.000 euros.

La presidenta del Colegio de Administradores de Fincas admite que esto preocupa que haya un au-



Vista general de la avenida República Argentina

mento de la morosidad en las comunidades de propietarios si no se toman medidas, ya que ante este incremento de los precios de la energía, las cuotas de las comunidades deberían subir como mínimo un 15% o un 20%, pero nos encontramos a muchos propietarios que votan en contra de este ajuste porque no pueden asumirlo y entendemos que no es por caprichos, asegura.

De este modo, estas profesionales confían en que el Gobierno de



MERCEDES ROMERO
P.T.A. ADMINISTRADORAS DE FINCAS

«Si se mantiene este escenario, la morosidad aumentará, por supuesto. Lo primero es la alimentación»

España sea sensible con la situación, porque «se está detectando la dificultad para pagar las cuotas de las comunidades», subraya Mercedes Romero. En su opinión, «el sentir general es de mucha reticencia a subir las cuotas, mientras que en otros momentos «son mucho mayores las dificultades para pagar los suministros energéticos. Los gastos se han visto derribados con las cuotas que teníamos. El año pasado no pudimos celebrar juntas, por lo que se prorrogaron presupuestos del 2020, y hemos tenido que asumir enero y febrero con cuotas del 2020», lamenta.

Esta profesional indica, asimismo, que la incertidumbre afecta a la elaboración de los presupuestos, ya que «es difícil acertar el coste que tendrán los suministros. En esta línea, avanza que si el escenario actual se mantiene la morosidad aumentará, dado que los sueldos no se han incrementado en la misma proporción que los suministros y la comunidad ha subido. Para las familias, lo primero es la alimentación y también ha subido muchísimo. Conocemos a los propietarios y son muy responsables, pero tienen que atender las necesidades vitales», explica.

Next generation

Instan a mejorar la eficiencia energética de los edificios

La presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero, afirma que los fondos Next Generation son una oportunidad para reducir la factura energética del sector residencial. Tienen muchísimas dificultades, pero son una oportunidad que se debería aprovechar, insiste.

Esta profesional valora que, con esta financiación, se podría mejorar la eficiencia energética en los edificios y construir unos entornos más saludables, y subraya que es de interés de los colegios de administradores de fincas tener colaboración con las administraciones y agentes implicados para que se rehabiliten los edificios con este objetivo. Sin embargo, Mercedes Romero reconoce que «aunque ten-

gamos este tipo de subvenciones, al tratarse de inversiones muy altas las comunidades de propietarios ahora mismo tienen cierto temor a embarcarse en gastos que supere el coste común y ordinario de una comunidad».

Esta abogada confirma que muchas familias no tienen capacidad, aunque haya muchas ayudas, y destaca que se necesita un tejido importante de información y colaboración de todos los implicados, y se está trabajando mucho por que se creen oficinas de rehabilitación. Este es uno de los objetivos que tenemos también, pero las propias oficinas requieren una inversión importante y el escenario actual es de incertidumbre, no hay seguridad económica la misma».



**Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba**



**Administrador
Fincas
Colegiado**



MAS 150 CUÑAS DE RADIO



La Tranquilidad tiene Marca

**¡Administramos
su comunidad sin
sorpresas!**

**Administrador
Fincas
Colegiado**

¡ADMINISTRACIÓN EFICAZ!

Junta y reuniones operativas,
Cuotas y liquidaciones ajustadas,
Contabilidad efectiva y solvente,
Seguimiento y control de proveedores,
Impuestos, tasas al día, Subvenciones

¡PROTECCIÓN PATRIMONIAL!

Zonas comunes listas para disfrutarlo
Mantenimiento de la comunidad al día
Rehabilitación ajustada al presupuesto
Instalaciones actualizadas,
Inspecciones realizadas puntualmente

¡SOLVENCIA Y GARANTÍA!

Mediación y resolución de conflictos,
Anticipación y toma de decisiones,
Gestión eficaz de arrendamientos,
Preparación y actualización profesional
Responsabilidad y garantía colegial.



**Administrador
Fincas
Colegiado**



CONSULTE POR SU ADMINISTRADOR DE:

**Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba**

Ronda de los Tutores, 10 P. 2 2º - 50008 Córdoba



En este mismo sentido para un supuesto idéntico se ha pronunciado la STAP de Segovia de 21 de 2.020, igualmente la DGRN/DGSJFP en su resolución de 22 de Enero de 2.021, indicó:

" Esta Dirección General ha puesto de relieve recientemente que, al permitir esta norma limitar o condicionar la actividad de alquiler de índole turística de las viviendas también admite que se establezca una prohibición absoluta de dicha actividad.

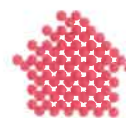
En cuanto al alcance de la modificación que se puede hacer en los estatutos amparándose en la mayoría especial establecida por el artículo 17.2 de la Ley sobre propiedad Horizontal (.), el propio texto de la norma, literalmente entendido, cuando alude a que <<se limite>>, es decir, <<poner límites a algo>> en modo alguno impide la prohibición de una actividad. Es más, cuando expresa "límite o condicione", la disyuntiva indica claramente que se refiere a supuestos distintos y alternativos, admitiéndolos de mayor a menor en cuanto a las facultades limitativas que se reconocen a las comunidades de propietarios, "

Por último D. Santiago Molina Illescas, Registrador de la Propiedad y Profesor asociado de la Universidad de Sevilla, en su artículo monográfico sobre este tema de Junio de 2.020, nos indicaba:

"Uno de los puntos más controvertidos de la reforma consiste en determinar qué se entiende por limitar o condicionar la actividad turística por parte de las CC.PP. Por un lado, podría pensarse, como hemos señalado, que limitar o condicionar no incluye prohibición y que, por tanto, para prohibir las viviendas turísticas sería necesario el acuerdo unánime de todos los propietarios dentro del régimen general de modificación del Título Constitutivo y estatutos que establece el art. 17 LPH. Por otro lado, las palabras "limitar" o "condicionar" incluyen claramente la prohibición de esta clase de actividades, pues una prohibición no es más que una limitación, la más extrema y fuerte posible."

En definitiva, que el tema no es absolutamente pacífico, y como ya se adelanta en la misma sentencia sobre la que ahora reflexionamos, tendrá que llegar nuestro más alto Tribunal que terminar fijando jurisprudencia al efecto.

La polémica está servida, y salvo la presente sentencia, parece que Jurisprudencia menor y doctrina van en sentido contrario a la misma, pero en todo caso lo más criticable de esta, desde nuestro punto de vista, como administrador que conoce



constitución no pueden ser restringidos o limitados si no es mediante una norma con rango de ley (art. 81 CE). Con esta reforma el legislador en ningún momento ha habilitado a las comunidades de propietarios para que decidan si las viviendas pueden o no dedicarse a una actividad turística, únicamente les ha dado la posibilidad de regular la convivencia a fin de evitar o reducir las molestias que este tipo de actividad puede generar.

3. Habrá que estar al caso concreto para decidir si la actividad turística de un elemento privativo dentro del inmueble altera la normal convivencia a través de conductas incívicas continuadas y graves, para lo que existe el mecanismo de cesación establecido en el artículo 7 de la LPH.

Por todo ello, la demanda debe ser estimada acordándose la nulidad del acuerdo sexto adoptado por la Junta celebrada el día 1 de junio de 2021 por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Manuel María de Arjona n.º 2, de esta capital.

No pretendemos, -pues tampoco es el espacio, ni el medio oportuno., un análisis doctrinal de la sentencia, pero sí una reflexión sobre la misma. A las conclusiones que llega el Magistrado, son consecuencia de un desarrollo pulcro y exhaustivo de doctrina y jurisprudencia que hasta ahora existe, o al menos gran parte de ellas. Existen también sentencias de esta Jurisprudencia Menor que no coinciden con este planteamiento. En este sentido la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Numero Cuatro de los de Córdoba, Autos de Procedimiento Ordinario 80/2020, la conclusión fue justo la contraria:

Por ello, en opinión de esta Juzgadora la reforma establece una excepción al régimen general del sistema de mayorías para la adopción de acuerdos permitiendo limitar, condicionar, excluir y prohibir el uso turístico de los pisos o locales por mayoría de tres quintos que representen además 3/5 de las cuotas, puesto que en caso de exigirse unanimidad para prohibir o excluir en el futuro el uso para fines turísticos de pisos o locales supondría dejar vacío de contenido la norma puesto nunca sería posible la adopción de un acuerdo para prohibir tales usos puesto que siempre se encontraría con el voto contrario del propietario que quiera explotar turísticamente el inmueble de su propiedad. Es decir, que dicho precepto ha venido a establecer una excepción a la regla la unanimidad del total de los propietarios que, a su vez, representen a su vez el total de las cuotas de participación, que prevé el apartado sexto del mismo precepto para la modificación de las reglas contenidas en el título constitutivo de propiedad horizontal o en los estatutos de la comunidad, permitiendo con ello la decisión comunitaria sobre la posibilidad de desplegar tal actividad que quedaba anteriormente vedada por la regla de la unanimidad.



UNA SENTENCIA INCÓMODA. (Prohibición viviendas turísticas)

José Manuel Guerrero Vacas

Administrador de Fincas, Colegiado Nacional 31.382.

Letrado 2.647 del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

Aunque el título del artículo pretende llamar la atención, no pretende faltar al respeto al Magistrado de la recentísima Sentencia dictada con fecha 21 de febrero del presente año, por el Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Córdoba, Autos de Procedimiento Ordinario 1294/2021. Como digo esta sentencia es incómoda, pues va contra lo que es el sentir general de las comunidades afectadas por esta cuestión, o así lo palpo yo como profesional que administra estas comunidades y donde ya se han producido estos acuerdos y lo más importante se han inscrito en el Registro de la Propiedad.

Aportemos las conclusiones que realiza el Magistrado, como podrán intuir la cuestión debatida se refiere a una Comunidad que acuerda la prohibición del uso de viviendas turísticas y de otro lado una propietaria que impugna dicho acuerdo, al entender que no se puede prohibir, sino limitar y que por tanto para la prohibición sería necesaria la unanimidad de los propietarios, y no la mayoría cualificada que ahora estipula el art. 17.12 de la LPH. Estas son las conclusiones de dicha sentencia:

" De todo lo anterior cabe extraer las siguientes conclusiones:

1. No se puede prohibir de forma general e injustificada una actividad en principio perfectamente legal y lícita. La legislación aplicable a esta actividad en Andalucía está constituida por la Ley 13/2011 de 23 de diciembre de Turismo, por el Decreto 194/2010 de 20 de abril de Establecimientos de Apartamentos Turísticos y por el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos.

2. No podemos ignorar, aunque algunos parece que lo olvidan, que el derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa son derechos fundamentales y conforme a la



**Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba**



**Administrador
Fincas
Colegiado**

DOMINGO
20 DE MARZO DEL 2022 Diario CÓRDOBA 13



**Administrador
Fincas
Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Córdoba**

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 15-03-2022

Aguilar Feixas, José Joaquín	Boena	Garrido Mellado, Tomás	Nieto Villafraña, Antonio
Aguilar Moral, Manuel J.		Gómez Alcaide, Rosa María	Ortega Salazar, Carla
Apuricio García, M ^a Pilar		Gómez Campillos, Raquel	Ortiz Baquerico, Antonio
Aragón Sidi, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa	Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio
Aranguarán Urreza, M ^a Estrella		Gómez Luque, Rafael	Palacios Molina, Aurelio
Armateros Ortiz, Antonio Francisco		Gómez Urbión, Francisco	Palomino García, José Rafael
Arroyo Castilla, Isabel María		González Santa Cruz, Amalia	Parólvarez Cañete, Isidoro
Asorga Maya de la Torre, M ^a Paz		González Soriano, Ana Isabel	Peribáñez Cañete, Santiago
Boena Cermeno, Antonio Jesús	La Carlota	Granda Sánchez, Rafael Jesús	Pérez Gallardo, Manuel
Baerzana Ripollés, Silvia M ^a		Guerrero Votas, José M.	Pérez Pérez, M ^a Teresa
Barrios Mejías, Sebastián		Gutiérrez Calero, Miguel Ángel	Pineda Pineda, Francisco J.
Báez García, Nuria		Herrera Cuevas, Pedro	Pons Capote, Pedro José
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús		Huertas González, Juan A.	Pozo Mahedano, Fermín
Bellido Jiménez, M ^a Luisa		Mueso Manosalva, Carmen	Puertas Rojas, Rocio
Belmonte de Rueda, José M ^a		Murto de Molina Delgado, Julián	Ramírez Canuelo, Manuel
Bodo Suárez, Carmen		Jiménez Morán, David	Reina Pérez, Gema
Bodoque Ariza, Manuel		Jiménez Martínez, Cristina	Requena Company, M ^a Mar
Bodoque Salas, Milagros		Jiménez Sánchez, M ^a Concepción	Reyes Hernández, Teresa
Bravo Fernández, Lydia		Larrea Herdugo, Juan Francisco	Roca López, José Manuel
Bravo García, José Enrique		León Guerra, M ^a Valle	Rodríguez del Río, M ^a Isabel
Caballo Osuna, Laura		Llorente Aguilera, M ^a Eugenia	Roldán Ortiz, María
Cano Ballester, José María		López Carrillo, M ^a Inmaculada	Romero Balseiro, Mercedes
Cano Danados, Raquel		López López, Rocio	Romero Salcedo, Rosario
Carmena Castañón, Rafael Ángel		Lucena Torres, M ^a Dolores	Rubio Marina, Francisco
Casas Morán, Dulcineambré	Cabra	Luque Arroyo, Eva María	Ruiz Gutiérrez, Luis
Castañeda Guisado, Anaconda Jesús	Puente Genil	Mambría Sánchez, María de Gadea	Ruiz Roldán, M ^a José
Castillejo Caballero, Pedro		Manuel de Céspedes López, M ^a José	Salas Cebalero, Pedro A.
Castillejo Ordoñez, Pedro		Manera Gómez, María Dolores	Salinas León, M ^a Carmen
Castro Corto, Carmen María		Mañer Ogazón, Eva Coral	Sánchez Ciudad, Marcelino J.
Castro Jiménez, Pedro Simón		Marquez Hidalgo, Rosa María	Sánchez Delgado, Antonio
Cava Jiménez, José Antonio		Martín Moreno, Juan José	Sánchez Perdomo, Eliza Esther
Célio Sánchez, Jesús		Martínez Pérez, Antonio	Sánchez Ruiz, Francisco
Centella Otero, Patricia		Martínez Payato, Francisco	Santobello Leiva, Marina
Contiñez Ruiz, Juan José		Mellán Grande, M ^a Carmen	Santiago Cobello D.A., Adela
Corredor Pérez, Andrés José		Melo Domínguez, Alejandro	Serrano Aznar, Manuel J.
Cuevas Valenzuela, José A.		Mendoza Álvarez, Francisco Javier	Serrano Cervera, Santiago J.
de la Rosa Calderón, Eduardo		Merinas Yusta, Antonio	Sillero Llovera, José Antonio
de la Torre Alandó, Aurora María		Milán Millán, Luciana	Simón Sánchez, Francisco José
de la Torre Ceballos, Manuel		Misas Lasa, Rafael David	Soria Montero, Emilio
de Vicente Lamo, Julio		Mohedano Aguilar, Juan	Sotomayor Roldán, José Luis
del Rey Alamillo, Carmen		Molina Muro, María de la Paz	Tamayo Sánchez, M ^a Luisa
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Núñez	Montero Tardero, Juan Carlos	Tapia Alarcón, Rafael
Díaz Pérez, Manuel		Moreno Carpas, Miguel	Valero Carro, José Anjanía
Dorado Luque, Estefanía		Moreno Gómez, Ricardo	Valverde Vico, Rocio
Estepa Pérez, M ^a Carmen	Puente Genil	Muñoz Almoguera, Antonio Jesús	Vare Moreno, Consuelo
Fernández Molina, María	Mijas Costa	Muñoz Bretón, Pablo	Vela Cantorero, Antonio
Fierres Aranda, Miguel Ángel		Muñoz Hidalgo, M ^a Dolores	Vela Cansarero, M ^a Pilar
Frailé Moreno, Juan Fco		Muñoz Navarro, Manuela Inés	Velasco Jurado, Francisco
Gálvez Ruiz de Adano, Fco. Javier		Najera Lorente, Francisco Manuel	Vigara Madueño, Emilia
García Arias, José Carlos		Natera Martín, Carlos	Vlaque Cristán, Rafael
García Casado, Luis		Navarro Puriaga, José A.	Yubero García, Ángel
García de Movellán Eruvino, Carmen		Navas Arrebola, Resurre	Zamorano Montilla, Daniel
García Fernández, José Carlos		Navas González, Encarnación	Zamorano Pérez, Francisco J.
García Valls, Laura María	Lucena		
Garrido Mayas, Miguel			

Los Administradores de Fincas colegidos cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14008 Córdoba - Tel. y fax: 957 473 431 • catcordoba@gmail.com

Impreso en el Centro de Impresión de la Universidad de Córdoba



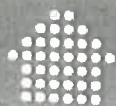
**Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba**



**Administrador
Fincas
Colegiado**

FEBRERO DE 2022 | EDICIÓN N° 7

Administrando



Actualidad Cafincas



CÓRDOBA



REUNIÓN INFORMATIVA DEL CAF CÓRDOBA Y VIMCORSA

Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El pasado día 2 de febrero se publicó la Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones en el área de regeneración urbana "Santuario" en Córdoba, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva (comunidades).

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA, por lo que el plazo termina el día 3 del próximo mes de mayo.

El pasado viernes día 18 de febrero, en el salón de actos de VIMCORSA se mantuvo una primera reunión con responsables de esta entidad para coordinar, poner en común e intentar aclarar cuantas dudas pudieran surgir al respecto.

En la citada reunión participó la Presidenta del Colegio de Administradores de Córdoba D^a Mercedes Romero Balsera, como representante de uno de los colectivos más involucrados en este asunto.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



Impulsan formación para acreditar la profesionalidad

Revised October 19, 2007 • Tel: 957 477 3433 • 14008 Córdoba
www.cafondoblog - email: cafondoblog@gmail.com